

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2020



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="324 436 841 491">Correcciones de valor por deterioro de activos financieros de la cartera crediticia.</p> <p data-bbox="324 520 841 718">La determinación de las correcciones de valor por deterioro de la cartera crediticia constituye una de las estimaciones más complejas y de mayor relevancia en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p data-bbox="324 747 841 894">La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos que suponen un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas por deterioro, considerando elementos como:</p> <ul data-bbox="324 924 841 1474" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="324 924 841 1012">• La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo de crédito. <li data-bbox="324 1041 841 1129">• La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados. <li data-bbox="324 1159 841 1356">• La utilización de hipótesis con efecto en las provisiones, así como de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. <li data-bbox="324 1386 841 1474">• El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. <p data-bbox="324 1503 841 1818">De esta manera, la Entidad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura que han sido definidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito contando, adicionalmente, con metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.</p>	<p data-bbox="865 520 1437 697">Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro de la cartera crediticia se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones estimadas tanto colectiva como individualmente.</p> <p data-bbox="865 726 1437 814">Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:</p> <ul data-bbox="865 844 1437 1566" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="865 844 1437 903">• Entendimiento y revisión de las metodologías de cálculo aplicadas. <li data-bbox="865 932 1437 1045">• Evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos aprobados por los órganos de gobierno de la Entidad a los requerimientos normativos aplicables. <li data-bbox="865 1075 1437 1188">• Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que soportan el cálculo de provisiones. <li data-bbox="865 1218 1437 1365">• Comprobación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por la Entidad para la identificación de riesgos que pudieran considerarse en vigilancia especial o deteriorados. <li data-bbox="865 1394 1437 1566">• Evaluación de que el proceso de revisión periódica de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación contable y registro del deterioro, en los casos en los que aplica, se realiza de forma adecuada. <p data-bbox="865 1596 1437 1654">Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul data-bbox="865 1684 1437 1879" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="865 1684 1437 1797">• Comprobaciones selectivas de las bases de datos de cálculo de provisiones, contrastando los principales atributos y datos con documentación soporte. <li data-bbox="865 1827 1437 1879">• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas por riesgo de crédito.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Adicionalmente, la crisis económica y sanitaria provocada por el Covid-19 ha tenido un impacto relevante en las cuentas anuales adjuntas como consecuencia, principalmente, del impacto en la estimación de las dotaciones por riesgo de crédito debido a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aprobación por parte del Gobierno Central de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, incluyendo distintas tipologías de moratorias en el pago de préstamos para colectivos en situación de vulnerabilidad por el Covid-19. • Extensión de dichas medidas de moratoria pública a otros colectivos afectados por el Covid-19 a través de acuerdos privados. • Aprobación por las administraciones públicas de líneas de avales para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos con el objetivo de atender sus necesidades de liquidez ocasionadas principalmente por la crisis económica del Covid-19. • Publicación de pronunciamientos por parte de las principales organismos reguladores y supervisores, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de los incrementos significativos del riesgo de crédito y la diferencia existente entre problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19 y problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la idoneidad de las estimaciones realizadas para el cálculo de provisiones por análisis individualizado. • Análisis de una selección de expedientes para evaluar su adecuada clasificación y registro y, en su caso, del correspondiente deterioro. <p>En cuanto a las implicaciones del Covid-19 y su impacto en los modelos de pérdida esperada y en las metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas, a continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las políticas y criterios utilizados por la Entidad para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y privadas y de operaciones de financiación con aval público. • Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de moratorias legislativas, moratorias privadas y operaciones concedidas con aval público (ICO y Elkargi), con objeto de evaluar su adecuada concesión conforme a la normativa y acuerdos vigentes. • Entendimiento de la aplicación de las políticas contables y marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en consideración los pronunciamientos de los diferentes reguladores y supervisores desde marzo de 2020, y las medidas legislativas y acuerdos sectoriales adoptados en materia de moratorias de préstamos y concesión de préstamos avalados por el ICO. • Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Entidad para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En este contexto, la Entidad ha procedido a realizar una actualización de su estimación de la pérdida esperada, analizando, entre otros aspectos, su efecto sobre los umbrales establecidos en relación con el incremento significativo del riesgo de crédito y las implicaciones en cuanto a incremento de provisiones tanto por acreditado como por los diferentes sectores en los que desarrollan su actividad los acreditados de la Entidad.</p> <p>Ver notas 2, 3, 13, 15, 24 y 54 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los criterios y metodologías utilizadas por la Entidad para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas. Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos de la Entidad se ha mantenido en un rango razonable con relación al importe incluido en las cuentas anuales adjuntas.</p>

Provisiones por litigios fiscales, legales y regulatorios

La Entidad se encuentra inmersa en procedimientos administrativos, judiciales o de cualquier otra índole, relacionados con asuntos de naturaleza legal, fiscal y regulatoria, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

En este contexto, también existen situaciones que, aun no estando sujetas a proceso judicial, precisan del registro de provisiones, de acuerdo a la evaluación de la dirección, como pueden ser las vinculadas a los posibles impactos de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, las destinadas a la compensación a clientes por la comercialización de determinados productos o las relacionadas con la reclamación de determinados gastos hipotecarios.

Generalmente, debido a la complejidad de estos procedimientos y al largo período de tiempo en que se desarrollan, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace y/o cuantía definitiva.

Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento del proceso implantado por la Entidad de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos y del proceso de registro de provisiones por parte de la Entidad, centrando nuestros procedimientos en aspectos como:

- Comprensión de la política de calificación de las reclamaciones y litigios y asignación de provisión, en su caso.
- Análisis de las principales tipologías de demandas, reclamaciones y litigios vigentes y de las provisiones contables asociadas.
- Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la Entidad, verificando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación.
- Análisis de una selección de demandas y reclamaciones, verificando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones.
- Comprobación de la utilización de datos históricos para la determinación de las provisiones a mantener.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p>La Entidad registra una provisión por estos conceptos, estimando, por tanto, el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo consistentes con la experiencia de éxito, análisis legal y las condiciones de incertidumbre inherentes con las obligaciones que cubren.</p> <p>Ver nota 33 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con la Entidad para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de las provisiones, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los periodos abiertos a inspección. <p>El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que las provisiones por litigios fiscales, legales y regulatorios incluidas en las cuentas anuales adjuntas se encuentran en un rango adecuado, derivado de la aplicación de juicios razonables en su proceso de evaluación y estimación, teniendo en cuenta las particularidades de las diversas reclamaciones, litigios y resto de contingencias identificadas y comunicadas por la dirección de la Entidad y/o los asesores legales y fiscales.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 9 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

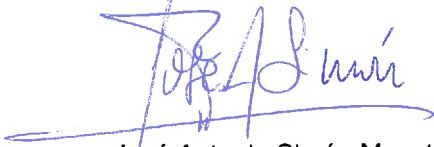
La Asamblea General Ordinaria en su reunión celebrada el 17 de julio de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea general para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



José Antonio Simón Maestro (15886)

9 de marzo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00395

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	21	2.718.655	1.712.359
Activos financieros mantenidos para negociar	22	23.570	46.490
Derivados		1.975	2.173
Valores representativos de deuda		21.595	44.317
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		2.557	5.224
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	25	17.253	18.574
Instrumentos de patrimonio		17.253	18.574
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	23	257.533	741.839
Instrumentos de patrimonio		79.532	82.898
Valores representativos de deuda		178.001	658.941
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		63.656	60.998
Activos financieros a coste amortizado	24	23.115.940	20.770.842
Valores representativos de deuda		8.147.546	6.341.402
Préstamos y anticipos		14.968.394	14.429.440
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.473.049	1.522.435
Derivados – contabilidad de coberturas	26	85.324	106.525
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	185.368	163.795
Dependientes		185.035	163.462
Asociadas		333	333
Activos tangibles	28	319.289	324.749
Inmovilizado material		277.729	285.230
De uso propio		261.678	267.165
Cedido en arrendamiento operativo		16.051	18.065
Inversiones inmobiliarias		41.560	39.519
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		41.141	39.077
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	29	292.098	283.073
Activos por impuestos corrientes		559	1.242
Activos por impuestos diferidos		291.539	281.831
Otros activos	30	41.189	54.353
Existencias		453	385
Resto de los otros activos		40.736	53.968
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	31	151.029	167.708
TOTAL ACTIVO		27.207.248	24.390.307

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2020	2019 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	22	994	1.215
Derivados		994	1.215
Pasivos financieros a coste amortizado	32	24.967.498	22.205.042
Depósitos		24.762.539	21.876.203
Bancos centrales		1.671.065	296.640
Entidades de crédito		4.575	6.372
Clientela		23.086.899	21.573.191
Otros pasivos financieros		204.959	328.839
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	26	340.810	255.198
Provisiones	33	166.649	173.859
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		29.149	24.700
Compromisos y garantías concedidos		23.972	20.768
Restantes provisiones		113.528	128.391
Pasivos por impuestos	29	47.948	63.649
Pasivos por impuestos corrientes		3.828	9.719
Pasivos por impuestos diferidos		44.120	53.930
Otros pasivos	30	67.128	69.093
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>		<i>11.060</i>	<i>13.914</i>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		25.591.027	22.768.056
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		1.785.481	1.712.681
Capital	35	777.913	759.608
Capital desembolsado		777.913	759.608
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>		-	-
Otras reservas		928.021	860.082
Resultado del ejercicio		79.547	127.307
(Dividendos a cuenta)		-	(34.316)
Otro resultado global acumulado	34	(169.260)	(90.430)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		17.574	17.518
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(186.834)	(107.948)
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.616.221	1.622.251
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		27.207.248	24.390.307
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Garantías financieras concedidas	38	224.731	218.394
Compromisos de préstamo concedidos	39	1.036.464	962.402
Otros compromisos concedidos	39	331.653	324.629

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)**

	Nota	2020	2019 (*)
Ingresos por intereses	40	265.730	269.073
(Gastos por intereses)	41	23.966	33.203
MARGEN DE INTERESES		241.764	235.870
Ingresos por dividendos	42	21.895	21.112
Ingresos por comisiones	43	103.576	103.616
(Gastos por comisiones)	44	5.773	6.127
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	36.758	66
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	46	(866)	426
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	561	2.142
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	47	(26.726)	(62)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	48	225	501
Otros ingresos de explotación	49	46.315	41.585
(Otros gastos de explotación)	50	52.947	50.183
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>		<i>7.751</i>	<i>10.332</i>
MARGEN BRUTO		364.782	348.946
(Gastos de administración)	51	173.267	173.288
(Gastos de personal)		109.621	108.406
(Otros gastos de administración)		63.646	64.882
(Amortización)	52	22.004	21.339
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	53	21.262	15.796
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	54	63.345	(8.064)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		631	(98)
(Activos financieros a coste amortizado)		62.714	(7.966)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	55	(5.082)	(5.012)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	56	598	1.440
(Activos tangibles)		598	1.440
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	57	(454)	(738)
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		<i>-</i>	<i>-</i>
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	58	1.547	(10.425)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		90.481	138.996
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	36	10.934	11.689
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		79.547	127.307
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		79.547	127.307

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		79.547	127.307
OTRO RESULTADO GLOBAL		(78.830)	(72.171)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		56	929
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	45	78	1.290
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(22)	(361)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(78.886)	(73.100)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		(73.069)	(150.249)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(99.391)	(150.249)
Transferido a resultados		26.322	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	45	(36.495)	48.721
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(368)	48.388
Transferido a resultados		(36.127)	333
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	36	30.678	28.428
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		717	55.136

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	759.608	860.082	-	127.307	(34.316)	(90.430)	1.622.251
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020 (*)	759.608	860.082	-	127.307	(34.316)	(90.430)	1.622.251
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	79.547	-	(78.830)	717
Otras variaciones del patrimonio neto	18.305	67.939	-	(127.307)	34.316	-	(6.747)
Emisión de acciones ordinarias	27.665	135	-	-	-	-	27.800
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(9.360)	-	-	-	-	-	(9.360)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	67.160	-	(101.476)	34.316	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	644	-	(25.831)	-	-	(25.187)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	777.913	928.021	-	79.547	-	(169.260)	1.616.221

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	741.461	811.076	-	118.926	(33.565)	(18.259)	1.619.639
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019 (*)	741.461	811.076	-	118.926	(33.565)	(18.259)	1.619.639
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	127.307	-	(72.171)	55.136
Otras variaciones del patrimonio neto	18.147	49.006	-	(118.926)	(751)	-	(52.524)
Emisión de acciones ordinarias	24.265	50	-	-	-	-	24.315
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(6.118)	(34)	-	-	-	-	(6.152)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(23.711)	(34.316)	-	(58.027)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	47.423	-	(80.988)	33.565	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	1.567	-	(14.227)	-	-	(12.660)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	(14.227)	-	-	(14.227)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	759.608	860.082	-	127.307	(34.316)	(90.430)	1.622.251

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en miles de euros)**

	Nota	2020	2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.023.885	210.561
Resultado del ejercicio		<u>79.547</u>	<u>127.307</u>
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>150.705</u>	<u>76.125</u>
Amortización	52	22.004	21.339
Otros ajustes (a)		128.701	54.786
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(1.894.809)	(1.838.006)
Activos financieros mantenidos para negociar		22.920	80.127
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		1.321	8.396
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		448.153	(49.689)
Activos financieros a coste amortizado		(2.411.670)	(1.919.881)
Otros activos de explotación		44.467	43.041
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		2.688.903	1.846.377
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(221)	(678)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		2.762.455	1.960.372
Otros pasivos de explotación		(73.331)	(113.317)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		(461)	(1.242)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(10.198)	3.497
Pagos		<u>(77.490)</u>	<u>(67.438)</u>
Activos tangibles	28	(23.028)	(16.746)
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	(54.462)	(50.692)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		67.292	70.935
Activos tangibles (b)	28	1.616	2.660
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	41.813	39.565
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		23.863	28.710
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(7.391)	(54.091)
Pagos		<u>(9.360)</u>	<u>(54.661)</u>
Dividendos	35	-	(34.316)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	35	(9.360)	(6.118)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	4	-	(14.227)
Cobros		1.969	570
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	35	1,969	570
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		1.006.296	159.967
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		1.712.359	1.552.392
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		2.718.655	1.712.359
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	21		
Efectivo		77.841	77.325
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		2.623.498	1.624.987
Otros activos financieros		17.316	10.047
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección por deterioro y a fondos por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Entidad

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad, la Nueva Entidad, Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una nueva cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad, realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito. La citada Entidad tiene la consideración de cooperativa calificada.

La Entidad está supervisada por el Banco de España y, adicionalmente, en su condición de emisora de valores, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El capital de la Entidad no cotiza en Bolsa.

1.1 Integración entre Caja Laboral e Ipar Kutxa

En el año 2012, tras los acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, se procedió a la fusión de ambas entidades, mediante la creación de una Nueva Cooperativa de Crédito que se denomina “Caja Laboral Popular Coop. de Crédito”, con el objeto, domicilio, capital y demás determinaciones que se detallan en sus Estatutos Sociales y que se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones legales aplicables.

En virtud de la citada fusión, las dos cooperativas de crédito fusionadas quedaron disueltas y extinguidas, sin abrir periodo de liquidación, siendo el 2 de noviembre de 2012, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, así como la fecha a partir de la cual, las operaciones de las entidades fusionadas debían considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Nueva Cooperativa de Crédito.

1.2 Estatutos

Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Con fecha 17 de julio de 2020, la Asamblea General ha aprobado la modificación de determinados artículos de los estatutos sociales de la Entidad, principalmente relacionados con el funcionamiento de sus Órganos de Gobierno. Las modificaciones han sido ya autorizadas por el Banco de España el 14 y 23 de octubre de 2020 y han sido calificadas favorablemente e inscritas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 25 de noviembre de 2020 y en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social el 15 de febrero de 2021.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las cooperativas de crédito se ven afectadas por una normativa legal que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos, en depósito en Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- b) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos cuya finalidad consiste en garantizar a los depositantes la recuperación de determinado importe de sus depósitos.
- c) Distribución del excedente neto de cada ejercicio al Fondo de Educación y Promoción y a la dotación de reservas.
- d) Mantenimiento de un volumen de recursos propios mínimos que viene determinado en función de las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

1.3 Cuentas anuales consolidadas

La Entidad es la Entidad Dominante última de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo de Caja Laboral Popular y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo o Grupo Laboral Kutxa). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Negocios Conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un Resultado consolidado atribuido al Grupo del ejercicio de 79.685 miles de euros (127.364 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), unos Fondos propios consolidados de 1.834.906 miles de euros (1.764.293 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y un Patrimonio neto consolidado de 1.686.973 miles de euros (1.693.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

Esas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 26 de febrero de 2021 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Las sociedades que forman el Grupo Laboral Kutxa se relacionan en el Anexo I.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE) para aquellas entidades que, a la fecha de cierre de su balance, sus valores estuvieran admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo y del Consejo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a dicha normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, modificada en el ejercicio 2016 por la Circular 4/2016, de 27 de abril (CBE 4/2016), y derogada con fecha 1 de enero de 2018 en virtud de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España (CBE 4/2017).

Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2017, esta norma, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la mencionada Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus posteriores modificaciones (que derogó la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), y con otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 13 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los consejeros de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por los consejeros de la Entidad en la reunión del Consejo Rector de fecha 26 de febrero de 2021, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.2 Entrada en vigor de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, de Banco de España

Con fecha 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El objetivo de la citada circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16, que a partir del 1 de enero de 2019 modifican los criterios de contabilización de los arrendamientos.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El principal cambio introducido por la Circular 2/2018, es un modelo único de contabilización de los arrendamientos para arrendatarios, requiriendo que estos reconozcan los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente fuera de bajo valor o de carácter intangible. El principal cambio se deriva de la obligación a reconocer, por parte del arrendatario, un activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación en términos de valor presente para hacer pagos por arrendamiento. Mientras el activo se amortizará a lo largo de la vida del contrato, el pasivo generará un gasto financiero.

A continuación se presentan los aspectos más relevantes de la transición hacia esta Norma, el plan de implementación seguido por la Entidad y sus principales impactos:

- La Entidad aplicó la Circular 2/2018 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma reconocido en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2019).
- La Entidad aplicó la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos representan un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto, aplicó Circular 2/2018 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento bajo la Circular 4/2017. Los activos principalmente impactados son locales y oficinas en alquiler.
- La Entidad reconoció un pasivo por arrendamiento de 34.544 miles de euros en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la Circular 4/2017. La Entidad midió ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de la aplicación inicial, es decir del 2,5%, siendo ésta la mejor estimación que, en el momento inicial del contrato, se podría tener del coste marginal de financiación para una financiación no garantizada a un plazo similar.
- La Entidad reconoció un activo por el derecho de uso, valorado en 34.544 miles de euros, en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la Circular 4/2017. Dentro de las opciones que permite la Norma, la Entidad optó por medir el activo de derecho de uso de todos los contratos afectados por un importe igual al pasivo por arrendamiento.
- El impacto de la primera aplicación de la Circular 2/2018 fue cuantificado en menos 7,42 puntos básicos en el CET1 Fully Loaded de la Entidad al 1 de enero de 2019.

Los principios contables y las normas de valoración que adoptó la Entidad tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, en lo que respecta a la contabilización de los arrendamientos desde el punto de vista del arrendatario, son los que se describen a continuación:

- Plazo del arrendamiento: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá. En este sentido la Entidad aplica los siguientes criterios:

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- a) Si existe una fecha de cancelación del contrato prevista diferente a la del contrato se aplica dicha fecha como fecha de cancelación del derecho de uso.
 - b) Si la fecha de vencimiento del contrato es inferior a 50 años se aplica la fecha de contrato.
 - c) Si la fecha de vencimiento de arrendamiento de inmuebles supera los 50 años se limita a 50 años el vencimiento, al coincidir con el plazo superior de amortización de los inmuebles aplicado por la entidad.
 - d) Para arrendamientos con un vencimiento inferior a 1 año no se realizará activación alguna y el registro seguirá siendo vía cuenta de resultados, dado que existe un alto grado de probabilidad de que se cancele el contrato y se renegocie el mismo surgiendo un nuevo contrato con nuevas condiciones.
- Criterio general de reconocimiento: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
 - Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).
 - Valoración inicial del activo por derecho de uso: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien en la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Entidad adquiere la obligación de soportados.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el pasivo por arrendamiento para:
 - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizando en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
 - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
 - c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de compra del bien arrendado (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado en plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. La Entidad revisa el plazo del arrendamiento a los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Entidad revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con los establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
 - d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
 - e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Valoración posterior del activo por derechos de uso: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y cualquiera pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
 - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: la Entidad contabiliza como gastos los pagos por arrendamientos de:
- a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo o igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
 - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- Modificación del arrendamiento: La Entidad contabiliza la modificación de un arrendamiento registrado separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Entidad: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinando para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

2.3 Comparabilidad de la información

Con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios derivados de la adopción de la NIIF 16, con fecha 21 de diciembre de 2018 se publicó la Circular 2/2018, por la que modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, para aquellos ejercicios que comenzaban a partir del 1 de enero de 2019. En la Nota 2.2 se incluye información sobre los aspectos más relevantes de la transición a dicha norma, el plan de implementación seguido por la Entidad y sus principales impactos al 1 de enero de 2019.

Adicionalmente, el gasto por el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de Crédito, que en el ejercicio 2019 se incluía en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” por importe de 6.097 miles de euros, ha sido reclasificado en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlo comparable con el ejercicio actual al epígrafe “Otros gastos de explotación”.

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2019. La información referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2020 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020.

2.4 Nueva normativa adoptada en el ejercicio

En el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

- Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular, da respuesta a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) en relación con las políticas contables de flexibilidad implícita en el marco regulatorio para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea. Como consecuencia de esta modificación en la Circular, las operaciones crediticias restructuradas, refinanciadas o de refinanciación no deberán clasificarse necesariamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Asimismo, se reduce el periodo mínimo que debe permanecer una operación dudosa refinanciada o reestructurada antes de poder ser clasificada como normal en vigilancia especial de 2 años a 1 año.
- Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Las modificaciones adaptan la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a determinados cambios del ordenamiento internacional sobre requerimientos de información a las entidades de crédito.

La adopción de estas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

2.5 Estacionalidad de las transacciones

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter cíclico o estacional. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

a) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los consejeros de la Entidad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad y ratificadas por sus consejeros. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 13.h).
- La estimación del valor y la vida útil aplicada a los elementos de los Activos tangibles y de los Activos intangibles (Notas 2, 13.q y 13.r).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 13.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 13.s).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 13.o).
- La evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 13.p).
- El valor razonable de activos inmobiliarios mantenidos en balance (Nota 13.t)
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades (Nota 36)

Con motivo de la crisis generada por la expansión global de la pandemia del COVID-19, la Entidad ha procedido a reevaluar las estimaciones que se desglosan en las presentes cuentas anuales, considerando los potenciales impactos derivados de la situación económico-financiera actual (Nota 13.a). Por lo tanto, las estimaciones que se indican en el párrafo anterior incluyen, cuando resulta de aplicación, el impacto de la crisis del COVID-19. Para aquellos casos en los que el efecto del COVID-19 se ha considerado significativo, se ha incluido información adicional al respecto en las presentes cuentas anuales.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo, en su caso, los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

b) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad se han explicado en la Nota 2.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiera cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores. Asimismo, tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, además de los indicados en la Nota 2.

4. Aplicación del excedente del ejercicio

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de Cooperativas, establece que las cantidades no destinadas al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción estarán a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente:

- Reparto o retorno entre los socios.
- Dotación al Fondo de Reserva Voluntario.

Los estatutos sociales de la Entidad establecen que el excedente disponible, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente se pudieran derivar de la cobertura del capital obligatorio o del coeficiente de solvencia, se destinarán:

- El 50%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Reserva Obligatorio.
- El 25%, como máximo, a la atención de necesidades de promoción sociales e intercooperativas. En concreto, se destinará el 10%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Educación y Promoción, y el 15%, como máximo al Fondo Social Intercooperativo.
- El resto estará a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente: retorno a los socios o dotación a Fondos de Reserva voluntarios o análogos.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El importe destinado a retornos cooperativos se distribuirá a partes iguales entre los socios de trabajo y los restantes socios.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad el retorno a los socios será acreditado a los socios de trabajo en proporción a sus anticipos laborales y a los restantes socios en proporción a las operaciones realizadas con la Entidad.

Con motivo de la pandemia global derivada de la expansión del virus COVID -19, el Banco de España ha extendido a las Entidades bajo su supervisión las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo en los meses de marzo, julio y diciembre de 2020 de limitar el reparto de dividendos u otras retribuciones a los socios.

Como consecuencia de las recomendaciones de los reguladores dictadas en el mes de marzo, el Consejo Rector acordó en su reunión del 29 de mayo de 2020 modificar la propuesta de distribución de resultado incluida en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y sus modificaciones posteriores. La mencionada modificación destina la dotación al Fondo Social Intercooperativo por importe de 15.498 miles de euros a un Fondo de Reserva Voluntario Repartible. La Asamblea General ha aprobado esta distribución de resultados en su reunión del 17 de julio de 2020.

La propuesta de distribución del excedente de los resultados de la Entidad del ejercicio 2020 y que el Consejo Rector de la Entidad someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Distribución:		
- Intereses brutos por las aportaciones al Capital social (Nota 35) (*)	9.784	34.316
- Fondo de Reserva Obligatorio	38.757	51.662
- Fondo de Educación y Promoción (**)	-	-
- Retornos cooperativos	19.379	25.831
- Fondo de Reserva Voluntario Repartible	11.627	15.498
Resultado del ejercicio	79.547	127.307

(*) En el ejercicio 2019 estos intereses fueron distribuidos durante el ejercicio a cuenta de la aplicación del excedente bruto del ejercicio y con anterioridad al inicio de la crisis de la COVID-19.

(**) El importe destinado al Fondo de Educación y Promoción corresponde al mínimo obligatorio por importe de 7.751 miles de euros en 2020 y 10.332 miles de euros en 2019 (Nota 50).

La propuesta de distribución del excedente se ha realizado siguiendo la Recomendación del ECB/2020/62 del Banco Central Europeo de diciembre de 2020, adoptada por el Banco de España. La Entidad ha comunicado al Banco de España su propuesta de distribución de intereses al capital en el mes de enero de 2021.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

5. Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad (Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

6.1 Coeficientes de recursos propios mínimos

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establecía las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se había emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015-2019 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de Capital.

Así, destacar que, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2017/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

En este sentido, la Entidad recibió una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por el cual Laboral Kutxa debe mantener un ratio de CommonEquityTier 1 (CET 1) del 8,38% medido sobre el capital regulatorio. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital. Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar 1 del 8%, los requerimientos mínimos de Capital Total ascienden al 11,88%.

El requerimiento de CET1 del 8,38% se compone de: el nivel mínimo de CET1 exigido por Pilar 1 (4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (1,38%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable y con las decisiones de los Organismos Supervisores en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de una unidad, dependiente de la dirección de Riesgos de la Entidad, de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.
- Monitorización a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probables para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)</u>		
Capital	777.906	759.601
Resultados admisibles	69.901	77.550
Reservas	979.389	913.393
Ajustes por valoración	(147.932)	(70.794)
(-) Otras deducciones	(62.908)	(62.189)
(-) Ajustes de CET1 debido a filtros prudenciales	188.420	114.075
	<u>1.804.776</u>	<u>1.731.636</u>
<u>Capital de Nivel 1 adicional</u>		
Instrumentos de capital admisibles	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Capital de Nivel 2</u>		
Instrumentos de capital y préstamos subordinados	-	-
Cobertura complementaria para riesgos de crédito por el método estándar	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Fondo de Educación y Promoción	-	-
(-) Ajustes transitorios	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Otros conceptos y deducciones	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total fondos propios computables	<u>1.804.776</u>	<u>1.731.636</u>
Total fondos propios mínimos	<u>680.951</u>	<u>686.912</u>
Activos ponderados por riesgos	<u>8.511.884</u>	<u>8.586.398</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	21,20%	20,17%
Ratio de Capital de Nivel 1	<u>21,20%</u>	<u>20,17%</u>
Ratio de capital total	<u>21,20%</u>	<u>20,17%</u>

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo cumple con la citada normativa.

6.2 Coeficientes de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

El importe del efectivo que la Entidad mantiene la cuenta de Banco de España a estos efectos asciende a 2.623.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.624.987 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 21), si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Consejeros y de la Alta Dirección de la Entidad

a) Atenciones estatutarias

Los socios de trabajo por su pertenencia al Consejo Rector no han percibido remuneración alguna por su participación en el Consejo, ni fija ni variable, independientemente de la percibida por el desempeño de su puesto de trabajo “habitual” en la Entidad. Del mismo modo, el resto de integrantes del Consejo Rector, tampoco han percibido remuneración alguna por su pertenencia al Consejo.

Caja Laboral Popular compensa la dedicación del Presidente y, a través de los procedimientos establecidos, paga su remuneración aplicando los criterios sobre remuneraciones establecidos por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

Se muestran a continuación las percepciones devengadas en favor del Presidente del Consejo Rector:

	Retribuciones a corto plazo y dietas	
	2020	2019
Presidente del Consejo Rector	135	167
	135	167

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

b) Otras retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

Las percepciones devengadas por el desempeño de su puesto de trabajo de los 4 socios de trabajo miembros del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2020 (4 socios de trabajo al 31 de diciembre de 2019) han sido las siguientes:

	Retribuciones a corto plazo y dietas	
	2020	2019
Miembros del Consejo Rector	254	261
	<u>254</u>	<u>261</u>

Asimismo, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad a 11 personas, que integran el Consejo de Dirección al 31 de diciembre de 2020 (9 personas al 31 de diciembre de 2019).

En el cuadro siguiente se muestran las percepciones devengadas en favor de este colectivo, tal y como se ha definido anteriormente:

	Retribuciones a corto plazo y dietas	
	2020	2019
Alta Dirección	1.433	1.106
	<u>1.433</u>	<u>1.106</u>

Adicionalmente, las retribuciones del capital a cuenta (intereses), así como las percibidas en concepto de distribución complementaria del excedente disponible (retornos cooperativos) por los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección en los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a un importe total de 216,95 miles de euros y 243,46 miles de euros, respectivamente.

Además de las percepciones indicadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de la Entidad, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 correspondientes a operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad:

	Ingresos financieros		Gastos financieros		Ingresos por comisiones	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Consejeros Rectores y Alta Dirección	3	5	-	-	5	5
	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>5</u>

Los miembros de la Alta Dirección de la Entidad que actúan en nombre de la misma en los Consejos de administración de Entidades Participadas por el Grupo no han percibido en los ejercicios 2020 y 2019 retribución alguna en su calidad de Consejeros de dichas Entidades Participadas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- c) Préstamos, créditos, depósitos a plazo y avales y compromisos con miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección

A continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Activo- préstamos concedidos (importe bruto)		Activo-cuentas de crédito (importe bruto)		Pasivo- Depósitos a la vista y a plazo		Avales y Compromisos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Consejeros Rectores y Alta Dirección	1.838	1.887	-	-	2.035	1.240	-

8. Contratos de agencia

De acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en el Anexo II se detalla la relación de las personas físicas o jurídicas, a las que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad tiene otorgados poderes para actuar habitualmente frente a la clientela en la negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de crédito, en nombre y por cuenta de la Entidad.

La relación de dichos agentes ha sido debidamente comunicada a Banco de España al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

9. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente y a la seguridad y salud del trabajador. La Entidad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad ha adoptado las medidas y los procedimientos oportunos en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa y las leyes vigentes al respecto. En este sentido, en el año 2001 la Entidad obtuvo el Certificado de Gestión Medioambiental según la Norma ISO 14001 hallándose en vigor en la actualidad. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

10. Fondo Único de Resolución y Fondo de Garantía de Depósitos

10.1 Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico estatal de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para, la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1 % de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 3.458 miles de euros (3.131 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 50), el cual se ha contabilizado de acuerdo con la CINIIF 21 de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

10.2 Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el ejercicio 2020, la Comisión Gestora determinó una aportación del 1,8 por mil de los depósitos garantizados a 30 de junio de 2020 (en el ejercicio 2019 fue del 1,8 por mil de los depósitos garantizados al 30 de junio de 2019). El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España (modificada por la Circular 1/2018). Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros en custodia al 31 de diciembre de 2020.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo el devengo el 31 de diciembre de cada año.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 35.277 miles de euros (diez cuotas anuales de 3.522 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad mantiene registrado el citado compromiso por importe de 7.046 miles de euros (10.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), en el epígrafe “Otros activos – Otras periodificaciones” del activo del balance (Nota 30) y en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros” (Nota 32) del pasivo del balance.

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementaría excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del total, a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. Dicho tramo, se redujo como consecuencia de las deducciones previstas por la normativa, se registró por importe de 7.693 miles de euros como un gasto en la cuenta de resultados del ejercicio 2013.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes, que asciende a 24.455 miles de euros, a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. De acuerdo a lo establecido en la CINIIF 21, se consideró que este gasto fue devengado en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (22 de marzo de 2013), ya que se trataba de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad y debía reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de su desembolso. Con fecha 30 de septiembre de 2014 la Entidad procedió a abonar 3.494 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito dentro de la habilitación conferida por la citada normativa, acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Con fecha 30 de junio de 2015 la Entidad abonó 10.480 miles de euros quedando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 10.480 miles de euros, los cuales fueron abonados el 30 de junio de 2016, quedando satisfecho el importe total del citado segundo tramo.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ha ascendido a 29.346 miles de euros (26.509 miles de euros en el ejercicio 2019), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 50).

11. Honorarios de auditoría

El coste de los honorarios contratados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría externa del ejercicio 2020 ha ascendido a 265 miles de euros (234 miles de euros en 2019).

Otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PricewaterhouseCoopers han ascendido a 31 miles de euros en el ejercicio 2020 (32 miles de euros en 2019). De estos Otros servicios, durante el ejercicio 2020 los servicios prestados a la Entidad por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., distintos de la auditoría de cuentas han ascendido a un importe de 27 miles de euros y corresponden al Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes requerido por la Circular 5/2009, de 25 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De estos Otros servicios, durante el ejercicio 2019 los servicios prestados a la Entidad por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., distintos de la auditoría de cuentas, ascendieron a un importe de 25 miles de euros y correspondieron al Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes requerido por la Circular 5/2009, de 25 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

12. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

Durante el ejercicio 2020 la expansión de la pandemia del COVID-19 ha generado una emergencia sanitaria global que ha obligado a los gobiernos de todo el mundo a adoptar restricciones severas a la movilidad de la población, con su consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso del Estado, el Gobierno publicó en el mes de marzo el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma y se adoptaron las medidas contra la expansión de la pandemia. Como consecuencia de esta declaración junto con sus sucesivas prórrogas y de los RDL complementarios posteriores, así como de las incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, se ha desatado una crisis de gran intensidad para la economía española que afecta tanto a empresas como a particulares.

En este contexto, la Entidad ha desarrollado y aplicado, cuando ha sido necesario, planes de contingencia para afrontar estas circunstancias, garantizando la continuidad del negocio de la forma más normalizada posible dadas las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se han implementado medidas organizativas para la gestión de la crisis que han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio. La Entidad está en disposición de reinstaurar o prorrogar en el tiempo estas medidas en el caso de que sea necesario para mantener la actividad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aún existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de la crisis generada por la pandemia, así como sobre su duración. No obstante, tras evaluar los potenciales efectos de la crisis del COVID-19 en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Dirección considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la nota 13.q, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes tests de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son, principalmente, los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por la Entidad, que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable, tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto, minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contraparte. Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 22.310 y 291.873 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en los epígrafes “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” y “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” (63.010 y 250.578 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2019) (Notas 32 y 24).

En el apartado e) Activos financieros de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los Derivados financieros.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

e) Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
 - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- Dentro de la cartera de “Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
 - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
 - b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
 - c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

- viii) Otros - Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponden a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- ix) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 13.t.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Laboral Kutxa no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

- iv) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado h) de esta misma nota 13.

La Entidad finalizó en 2019 un proyecto interno de identificación de los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Como consecuencia, determinados costes de transacción se reconocen inicialmente como mayor valor del activo y se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros mediante su periodificación a lo largo de la vida de la operación (Nota 24.b.2).

- v) Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificarían todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado.

f) Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros a coste amortizado” salvo que la Entidad los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los estatutos de la Entidad establecen, que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e, excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 13.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no mantiene activos o pasivos financieros dados de baja de balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable antes del 1 de enero de 2004 (Nota 24).

h) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos. El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual para todos aquellos que sean significativos, y colectivo para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

1) Definición de las categorías de clasificación:

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i) Riesgo normal:
 - a. Comprende todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
 - b. Riesgo normal en vigilancia especial: Esta categoría recoge todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o bien otros criterios cualitativos indicados por la propia Circular 4/2017, entre otros, impagos entre 30 y 90 días.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

ii) Riesgo dudoso:

- a. Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Esta categoría comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20 %, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito de dicho titular.

- b. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluirían, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentren en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

- iii) Riesgo fallido: En esta categoría se incluirán los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

2) Criterios de clasificación de operaciones:

La Entidad aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento de determinados parámetros.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Entidad establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Para los acreditados significativos se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo experto de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como riesgo dudoso, las operaciones clasificadas en la categoría de dudoso por razones de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal. En el caso de dudoso por razones distintas de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias esperadas en la vida de las operaciones posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

Criterios para las estimaciones de las coberturas

La Entidad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

1) Estimaciones individualizadas de las coberturas:

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones dudosas y en vigilancia especial de los acreditados individualmente significativos. La Entidad ha establecido un umbral de 3 millones de euros en términos de exposición total del riesgo para considerar a los acreditados como significativos.
- ii) Las coberturas de las operaciones dudosas que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

Para el cálculo de la estimación de dichas coberturas, se utilizan determinados criterios según los cuales, los analistas asignan el nivel de provisiones correspondiente en función de la situación concreta del cliente y de la operación, en base a:

- i) Generación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída.
- ii) Recuperación de garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, estimándose el recobro de la deuda mediante la ejecución de garantías.

Asimismo, las coberturas mínimas a considerar como estimación individualizada serán las que resultan aplicables utilizando los criterios de estimación colectiva para los riesgos objeto de análisis según su clasificación contable, o en el caso de operaciones del sector promotor según los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero.

2) Estimaciones colectivas de las coberturas:

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto las exposiciones clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial que, de acuerdo con las políticas de la Entidad, sean objeto de estimación individualizada.

Para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudoso, la Entidad ha establecido parámetros que, una vez superados, suponen su clasificación automática como riesgo normal en vigilancia especial (como criterio general, impagos superiores a 30 días e inferiores a 90 días, con vencidos superiores a 300 euros).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Entidad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenece la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

Adicionalmente, con motivo de la crisis del COVID-19, la Entidad ha realizado un análisis del impacto que tendrá el deterioro de la situación económico-financiera en la pérdida esperada de sus activos financieros. Como consecuencia de esta evaluación, la Entidad ha reforzado durante el ejercicio 2020 las correcciones de valor por deterioro de determinadas exposiciones clasificadas como normales y normales en vigilancia especial. En concreto, se han registrado correcciones valorativas que principalmente afectan a los siguientes colectivos:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.
- ii) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal pertenecientes a determinados sectores de actividad económica especialmente afectados por la crisis del COVID-19.
- iii) Determinadas operaciones concedidas a acreditados que, debido a su situación de vulnerabilidad, se han acogido a las medidas de apoyo descritas en la nota 15.c).

Estas correcciones de valor se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación” (Nota 54).

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Entidad determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las operaciones con titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Las provisiones por este concepto al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no son significativas.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - c. Resto de bienes inmuebles.
- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos dinerarios
 - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- iii) Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican los criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España, entre los que destacan la actualización anual de los riesgos dudosos y adjudicados como norma general.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y/o “Activos financiero mantenidos para negociar”, la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días o en el caso de presentar minusvalías superiores al 40% de su coste y calificación crediticia.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Instrumentos de patrimonio

En el caso de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

La Entidad considera, entre otros, los siguientes indicios para determinar si existe evidencia de deterioro.

- Dificultades financieras significativas.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras.
- Cambios significativos en los resultados en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.

El importe de las correcciones de valor por deterioro de las participaciones en entidades dependientes y asociadas incluidas en el epígrafe de “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” se estima comparando su importe recuperable con su valor en libros. Este último será el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

- i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	105.245	32.092	119.034	29.844
Libras esterlinas	1.203	5.547	773	1.109
Yenes japoneses	4.915	176	653	136
Franco suizos	166	93	195	29
Otras	219	1.224	143	242
	111.748	39.132	120.798	31.360

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	13.923	-	8.575	-
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	38	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.853	-	9.252	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.877	-	22.501	-
Activos financieros a coste amortizado	68.874	-	80.432	-
Derivados contabilidad de coberturas	1.221	-	-	2.225
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	38
Pasivos financieros a coste amortizado	-	37.565	-	28.444
Compromisos y garantías concedidos	-	1.567	-	653
	111.748	39.132	120.798	31.360

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- a) Comisiones crediticias: aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Estas comisiones se perciben por adelantado, y pueden ser:
 - i) Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: pueden incluir retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción. Se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Las comisiones devengadas en 2020 y 2019 por producto son: Las comisiones financieras devengadas en 2020 han ascendido a un total de 7.513 miles de euros (6.755 miles de euros en 2019).
 - ii) Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación, cuando dicho compromiso no se valora al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que la Entidad celebre un acuerdo de préstamo específico. El reconocimiento del ingreso por estas comisiones se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
 - iii) Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado. Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- b) Comisiones no crediticias: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación, y pueden ser:
- i) Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo, como las comisiones por administración de cuentas y las percibidas por adelantado por emisión o renovación de tarjetas de crédito: los ingresos se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución, de acuerdo con los criterios que se detallan en el siguiente apartado. En el supuesto de comisiones de administración de inversiones por cuenta de terceros, se registrarán midiendo el avance hacia el cumplimiento de la obligación, aplicándose a los costes de obtención y cumplimiento de dicho contrato los criterios generales para el reconocimiento de ingresos y gastos.
 - ii) Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto: estas comisiones se devengan cuando el cliente obtiene el control sobre el servicio, como en los casos de suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos (en este caso, cuando la Entidad no retenga ninguna parte de la operación para sí misma o la retenga en las mismas condiciones de riesgo que el resto de los participantes). En las operaciones de crédito en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito, la comisión de disponibilidad por la parte no dispuesta se registrará como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.

Constituyen una excepción a los anteriores criterios los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambios en resultados. Para estos instrumentos, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 13.h.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance (Nota 33). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles – Inmovilizado material”. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43).

- o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- d) El coste de los servicios pasados como provisiones o reversión de provisiones.

PD 58

La Entidad formalizó durante el ejercicio 2016 un plan llamado "PD 58", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2020. Este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establecía la posibilidad a los socios nacidos en el año 1958 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

Red Nueva

En los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la Entidad definió unas condiciones laborales y económicas concretas para un determinado colectivo de socios. En el contexto de este plan, determinados socios se han acogido a determinadas condiciones laborales y a recibir una contraprestación económica, la cual se devenga hasta la fecha de cese de prestación de servicios por parte del socio.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

PD 59

La Entidad formalizó durante el ejercicio 2017 un plan llamado “PD 59”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2021. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1959 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PD 60

La Entidad formalizó durante el ejercicio 2018 un plan llamado “PD 60”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2022. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1960 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PD 61

Asimismo, la Entidad ha formalizado durante el ejercicio 2020 un plan llamado “PD 61”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2024. Al igual que los planes anteriores, este nuevo plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1961 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2020 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PD 62

Asimismo, la Entidad ha formalizado durante el ejercicio 2020 un plan llamado "PD 62", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2024. Al igual que los planes anteriores, este nuevo plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1962 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2020 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

- p) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas.

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en general en el epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de la Entidad, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Entidad a largo plazo.
- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y;

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- El plazo o límite establecido por la legislación vigente para la reversión de los diferentes activos por impuestos.
- El escenario de tipos de interés fruto de las políticas monetarias del Banco Central Europeo.

Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el impacto del COVID-19 en el entorno económico actual en función de la mejor información disponible por la Dirección.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no tengan efecto en el resultado fiscal o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen: inmovilizado material que la Entidad mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, el inmovilizado material que se cede en arrendamiento operativo a los clientes, el afecto a obra social y las inversiones inmobiliarias, que incluyen activos para explotarlos en régimen de alquiler. Los activos tangibles se valoran a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del inmovilizado material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 (derogada por la Circular 4/2017). Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al menor entre el importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación o el valor razonable en el momento de la adjudicación menos los costes de venta estimados.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo tangible se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y urbanizaciones	33 - 50
Mobiliario	7 - 10
Instalaciones	7 - 10
Maquinaria, equipo electrónico y otros	4 - 6

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el importe en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su importe en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo tangible corresponden a los valores netos, de la correspondiente amortización acumulada, de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por la Entidad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) **Activos intangibles**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad podría tener que hacer frente a determinados litigios, responsabilidades y obligaciones derivadas del desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como su Alta Dirección entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- t) Activos no corrientes y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea a un año desde la fecha de su clasificación en este epígrafe.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Entidad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del importe en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero que se valoran de acuerdo a lo establecido en la Nota 13.e.ix. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiéndose este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La entidad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, podrá realizar una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas con motivo de la crisis del COVID-19. En este sentido, a pesar de haberse detectado un descenso en la actividad del mercado inmobiliario durante el ejercicio 2020, no se ha identificado una caída significativa en los valores de tasación. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad al 31 de diciembre de 2020 se corresponden con la mejor estimación de los miembros de la Alta Dirección a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad podría revertir las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Entidad que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.

- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en los balances.

v) Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo (FEP)

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe “Otros pasivos” del pasivo del balance.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el excedente del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones u otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo de acuerdo con la ley, o fondos derivados de la imposición de sanciones económicas de la cooperativa a los socios, que, de acuerdo con la normativa, se vinculen al citado fondo, se reconocerán como un ingreso de la cooperativa y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación del Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo a su finalidad producirá su baja con abono, normalmente, a cuentas de tesorería; por su parte, cuando su aplicación se materialice mediante actividades propias de una entidad de crédito, se reducirá el importe del Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo, reconociéndose simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de la cooperativa de crédito de acuerdo con las condiciones normales de mercado para aquel tipo de actividades.

w) Estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de ingresos y gastos reconocidos

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

i) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- d) “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.
- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

ii) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Cuando la combinación de negocios suponga la creación de una nueva entidad que emita participaciones a los socios de dos o más entidades que se combinan, se identificará como adquirente una de las entidades que existían con anterioridad y la transacción se contabiliza de la misma manera que una transacción en la que una entidad adquiere a otra.

Para contabilizar las combinaciones de negocios, la Entidad aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de otra sociedad se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Entidad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por la Entidad se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen en resultados o como un cambio en patrimonio neto. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

A partir de la fecha de la combinación de negocios se establece un periodo de un año, denominado “periodo de medición”, durante el cual la adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos, una vez completadas las estimaciones necesarias realizadas en el momento de formular las primeras cuentas anuales posteriores a la fecha de combinación de negocios.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

14. Atención al cliente

A través de este Servicio se da respuesta a las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes presentan ante el mismo a través de las distintas vías habilitadas a tal fin, aplicables a Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, salvo en los casos de reclamaciones relativas a servicios de pago que se deben resolver a más tardar en quince días hábiles desde la recepción de las mismas, si bien por parte de la Entidad hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia, sin llegar a agotar los períodos mencionados anteriormente.

A lo largo del año 2020 se han abierto un total de 7.512 expedientes (6.438 en 2019), de los cuales, se han admitido a trámite 6.736 (5.584 en 2019), a los que se ha facilitado respuesta. No fueron admitidos a trámite 791 expedientes (854 en 2019), por los diversos motivos que se recogen en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente como causas de rechazo de las quejas o reclamaciones presentadas a trámite.

	2020	2019
Nº Expedientes abiertos		
- Escritos: folleto / carta	5.237	5.057
- Internet	1.752	988
- Telefónica	1	3
- Organismos públicos: OMIC / Gobiernos Autonómicos	522	390
	7.512	6.438
Nº Expedientes admitidos a trámite	6.736	5.584
Naturaleza de los Expedientes		
- Quejas	5.357	4.937
- Reclamaciones	2.110	1.319
- Consultas	1	13
- Sugerencias	1	13
- Felicitaciones / Agradecimientos	2	2
- Peticiones diversas	41	148
- Otros	-	6
	7.512	6.438
	2020	2019
Importes Reclamados		
- Importes de expedientes resueltos a favor de la Entidad	2.155	1.149
- Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente:	225	69
. Importes indemnizados por la Entidad	225	69
	2.380	1.218

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, destacar que éstos se centran en los siguientes ámbitos de actuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Condiciones económicas	2%	14%
Comisiones y gastos	86%	73%
Falta información o ésta es incorrecta	0%	1%
Servicios centralizados a clientes	2%	3%
Oficinas por elementos objetivos	4%	3%
Cobertura de necesidades	0%	1%
Elementos de relación con el cliente	2%	2%
Otros:	4%	3%
- Agilidad y eficacia en cajeros y oficinas	3%	1%
- Varios	1%	2%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Con relación a los importes reclamados, los porcentajes son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
= < 10 €	0,02%	0,05%
> 10 <= 60 €	0,13%	0,35%
> 60 <= 100 €	0,12%	0,21%
> 100 <= 250 €	1,19%	0,73%
> 250 <= 1.000 €	39,54%	36,31%
> 1.000 €	59,00%	62,35%

15. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida por incumplimiento de la contraparte de los pagos adeudados a la Entidad, parcialmente o en su totalidad, o fuera de los plazos pactados. Desde la óptica de gestión, en Laboral Kutxa se distingue entre el riesgo de crédito derivado de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales (entidades financieras y renta fija privada), y el riesgo de crédito con clientes, derivado de la actividad inversora tradicional.

En relación con éstos últimos, el Consejo Rector tiene delegada en la Comisión de Operaciones Principal las máximas competencias para todos los importes y figuras de riesgo además de la autorización de fallidos sin límite de importe. La Comisión Principal delega a su vez competencias a la Comisión Delegada, quién a su vez delega en el Dpto. de Gestión de Riesgos y Red Comercial. La capacidad de sanción del riesgo de la Red se establece en función del nivel de riesgo y de un sistema de alertas que tiene en cuenta factores como el volumen de riesgo, el tipo de producto y el margen de la operación.

La citada Área de Riesgos, depende del Director General, e integra los Departamentos de Gestión de Riesgos, Control Global del Riesgo y Asesoría Jurídica, lo que supone un incremento de la eficiencia de los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito y una profundización del control integral de los riesgos de la Entidad.

En lo relativo al Riesgo de crédito Doméstico y Mercantil, todos estos aspectos vienen especificados en el Manual de Política de Riesgos, cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo Rector en fecha 29 de enero de 2021, y otros documentos conexos con éste: Resumen - Manual Política de Riesgos y Manuales de Buenas Prácticas en la concesión de Riesgos Domésticos y de Riesgo Mercantil.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

En estos documentos se determinan los procedimientos para la concesión, control y seguimiento en los riesgos de créditos, la descripción de los modelos predictivos utilizables, sus variables, ponderaciones, las atribuciones y criterios en la sanción de los riesgos, el proceso de admisión, políticas de mitigación y reducción del riesgo.

Los mecanismos de control establecidos por la Entidad para el control del efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos se asientan en los Sistemas de Control global de Riesgo implantados en la Entidad así como en la supervisión independiente del Departamento de Auditoria Interna, asegurando la calidad de los sistemas de admisión y gestión del Riesgo.

Durante este ejercicio, a raíz de la situación derivada de pandemia y su dispar efecto en los sectores de la economía, la Entidad ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas. Con respecto al riesgo en hogares, la entidad revisa periódicamente el comportamiento respecto de la dudosa, de los clientes acogidos a moratorias públicas o privadas. En el ámbito de negocios y empresas, ha diseñado además distintos análisis con enfoque sectorial cuyo objetivo es poner el foco en la evolución de los sectores más afectados por el parón económico y detectar posibles patrones de correlaciones en los impagos potenciales.

El Departamento de Gestión de Riesgos, a través de las secciones Análisis Riesgos Grandes Empresas y Análisis Riesgos Pymes se responsabiliza del proceso de admisión y del seguimiento de las empresas carterizadas, la sección de Negocios y Pequeñas Empresas se responsabiliza de la admisión de los mencionados segmentos y la sección de particulares de la admisión del riesgo doméstico.

La sección Recuperación Amistosa y Precontencioso tiene como objetivo gestionar los protocolos asociados a las alertas premora en empresas, así como maximizar las recuperaciones de las operaciones en la fase amistosa (< 75 días de impago) y precontenciosa (> 75 días de impago).

El Departamento de Control Global del Riesgo es el responsable de la elaboración y mantenimiento de los modelos internos, así como de la medición y control de los riesgos estructurales de tipo de interés y de liquidez, de la medición y control de los riesgos de mercado y del riesgo operacional.

Por último, Asesoría Jurídica da asesoramiento y cobertura documental jurídica a las operaciones de riesgo, tanto en las iniciales como en las posibles refinanciaciones o reestructuraciones de deuda, así como a la gestión del contencioso de recuperación y la defensa jurídica de la entidad frente a reclamaciones de clientes y terceros.

Para evaluar el riesgo de crédito asociado a las distintas operaciones, Laboral Kutxa ha desarrollado modelos internos de rating y scoring que permiten discriminar clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo. Así, en Particulares el proceso de admisión reactivo del riesgo se soporta en scorings vinculantes, lo que se complementa con modelos proactivos de preconcesión, en base al rating, de préstamos al consumo automáticamente disponibles por el cliente en los distintos canales. Por su parte, en Empresa los procesos de admisión funcionan con un esquema binomio analista/gestor, con una carterización de clientes/analista, disponiendo los analistas para la toma de decisiones del soporte de ratings internos y de un modelo de alertas premora. Los modelos internos constituyen, por lo tanto, un elemento básico en la concesión del riesgo, y además permiten a la Entidad estimar tanto la pérdida esperada como el capital regulatorio asignados a cada operación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Estos modelos internos, elaborados por el Departamento de Control Global del Riesgo y sometidos a revisiones sistemáticas, se utilizan, por tanto, en los procesos de decisión y, además, para la construcción y desarrollo de bases de datos integradas que permiten la realización de cálculos de severidades, pérdidas esperadas, consumo de capital, etc., en el marco de los requerimientos del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. Por otra parte, tanto los modelos de scoring como de rating permiten a la Entidad calcular los costes asociados y establecer el pricing de las distintas operaciones de Particulares y de Empresa.

Por lo que respecta a las políticas de mitigación y reducción del riesgo, dicha mitigación se produce por distintas vías:

- En el proceso de admisión, si bien los criterios de admisión se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos tienen un protagonismo esencial, las garantías constituyen la segunda vía de recobro. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la actividad inversora está relacionada con la financiación de vivienda, la principal garantía es la hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV de las operaciones. También es muy importante la garantía en forma de avales, y tienen menor peso específico las garantías de los depósitos dinerarios y de los activos financieros.
- En el proceso de seguimiento, la Entidad dispone de modelos internos de premora, que permiten anticipar las situaciones de impago, de manera que se gestionan de manera proactiva aquellas posiciones con una elevada probabilidad de impago.
- En la gestión de recuperaciones, se ha establecido un procedimiento que recoge la intervención de distintos agentes en la recuperación de la mora, en función de la fase temporal en la que se encuentra el cliente moroso. En este contexto, hay que señalar que en la gestión recuperatoria intervienen tanto agentes internos (oficina, telebanca, precontencioso y contencioso) como externos (Agencias de recobro).

La Entidad valora, con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles por su valor de tasación, habiendo establecido una política de actualización del valor de los inmuebles que cumple los requerimientos establecidos por la normativa del Banco de España.

En cuanto al riesgo de crédito con entidades financieras y renta fija privada en el ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales, la última actualización de la política de riesgos se aprobó en el Consejo Rector del 29 de enero de 2021, y fija un límite global a la actividad de Tesorería acorde con el apetito al riesgo de la Entidad en relación con la solvencia y el ratio MREL, estableciéndose además límites por contraparte, de concentración por referencia y por gestor, y por país. Para ello, se ha establecido un procedimiento de asignación de límites basado en ratings externos y un sistema de alertas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los Préstamos y anticipos – Clientela (sin incluir “Otros activos financieros”), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

2020

	Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	890.866	15.509	-	6.089	5.403	-	-	4.017
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.821	6.478	69	2.205	3.330	775	69	169
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera)	2.701.441	783.327	10.827	348.669	217.362	135.420	25.712	66.991
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	33.006	30.262	-	1.771	6.716	4.311	1.985	15.479
- Construcción de obra civil	50.050	7.080	13	3.563	2.556	786	67	121
- Resto de finalidades	2.618.385	745.985	10.814	343.335	208.090	130.323	23.660	51.391
Grandes empresas	500.969	35.246	-	12.257	2.518	4.156	1.242	15.073
Pymes y empresarios individuales	2.117.416	710.739	10.814	331.078	205.572	126.167	22.418	36.318
Resto hogares	10.760.042	9.929.009	17.339	2.741.238	2.971.952	2.871.101	599.428	762.629
- Viviendas	10.030.432	9.771.963	15.118	2.657.545	2.931.688	2.850.119	596.111	751.618
- Consumo	413.680	31.166	746	21.547	5.546	2.643	767	1.409
- Otros fines	315.930	125.880	1.475	62.146	34.718	18.339	2.550	9.602
TOTAL	14.382.170	10.734.323	28.235	3.098.201	3.198.047	3.007.296	625.209	833.806
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	183.341	152.561	218	30.989	34.690	26.338	13.361	47.401

2019

	Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	769.879	17.010	-	3.629	8.246	-	-	5.136
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	23.334	5.384	162	2.449	1.673	672	490	263
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera)	2.399.051	814.086	12.959	353.500	219.626	142.557	29.747	81.613
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	44.312	37.113	-	1.532	6.212	10.547	1.687	17.135
- Construcción de obra civil	58.034	7.420	17	3.442	1.737	1.836	213	209
- Resto de finalidades	2.296.705	769.553	12.942	348.526	211.677	130.174	27.847	64.269
Grandes empresas	446.142	39.690	431	11.679	4.014	1.611	1.311	21.505
Pymes y empresarios individuales	1.850.563	729.863	12.511	336.847	207.663	128.563	26.536	42.764
Resto hogares	10.633.789	9.801.432	16.129	2.711.995	2.969.262	2.712.720	573.997	849.587
- Viviendas	9.882.505	9.636.512	14.113	2.626.547	2.928.708	2.689.604	569.307	836.459
- Consumo	427.104	32.562	839	22.647	5.522	2.562	1.004	1.667
- Otros fines	324.180	132.358	1.177	62.801	35.032	20.554	3.686	11.461
TOTAL	13.826.053	10.637.912	29.250	3.071.573	3.198.807	2.855.949	604.234	936.599
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	227.968	180.073	520	34.709	32.904	33.450	18.119	61.411

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el detalle del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020							Total
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoratícia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	
Préstamos y anticipos a clientela								
Saldo dispuesto	11.790.716	21.146	326.111	1.239.413	1.893.808	(536.164)	(291.276)	14.443.754
Valor de la garantía	26.128.265	31.530	1.182.627	1.100.651	29.596	-	-	28.472.669
	2019							
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoratícia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	Total
Préstamos y anticipos a clientela								
Saldo dispuesto	11.770.900	22.313	332.703	676.755	1.960.422	(550.861)	(253.150)	13.959.082
Valor de la garantía	25.849.241	31.257	1.408.777	676.755	83.348	-	-	28.049.378

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas	2020	2019
Valor de las garantías reales	27.310.892	27.258.018
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	526.222	658.691
Valor de otras garantías	1.161.777	791.360
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	33.949	36.433
Total valor de las garantías recibidas	28.472.669	28.049.378

A continuación se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	2020	2019
Compromisos de préstamos concedidos	1.036.464	962.402
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	6.397	6.323
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 33)	-	-
Garantías financieras concedidas	224.731	218.394
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	22.283	22.355
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 33)	15.220	14.199
Otros compromisos concedidos	331.653	324.629
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	8.751	10.663
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 33)	8.752	6.569

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y tomando los modelos de desglose establecidos por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, la Entidad incluye la siguiente información:

a) Exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	60.455	26.819	27.450
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	27.544	16.797	18.500
Pro memoria:			
Activos fallidos	95.826		
Pro memoria:	Importe		
- Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	13.491.303		
- Total activo (negocios totales)	27.207.248		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	123.280		
	2019		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	66.989	28.193	22.677
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	31.273	16.823	19.904
Pro memoria:			
Activos fallidos	96.975		
Pro memoria:	Importe		
- Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	13.056.174		
- Total activo (negocios totales)	24.390.307		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	65.258		

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.	
	Importe en libros bruto	
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria	12.650	13.639
Con garantía inmobiliaria	47.805	53.350
Edificios y otras construcciones terminadas	31.056	36.705
Vivienda	26.149	30.320
Resto	4.907	6.385
Edificios y otras construcciones en construcción	1.562	1.555
Vivienda	1.512	1.505
Resto	50	50
Suelo	15.187	15.090
Suelo urbano consolidado	13.917	13.750
Resto de suelo	1.270	1.340
Total	60.455	66.989

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	9.791.926	169.531	9.630.766	183.423
Sin garantía hipotecaria	209.848	2.905	196.445	3.021
Con garantía hipotecaria	9.582.078	166.626	9.434.321	180.402

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2020					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe en libros brutos	2.501.067	2.876.405	2.826.406	595.146	783.054	9.582.078
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	14.214	21.833	27.996	26.103	76.480	166.626
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2019					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe en libros brutos	2.460.989	2.873.379	2.667.388	567.064	865.501	9.434.321
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	13.372	23.043	27.217	27.737	89.033	180.402

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	286.644	192.866	329.610	223.041
Edificios y otras construcciones terminados	19.642	7.958	40.874	24.245
Vivienda	5.373	2.617	9.620	3.203
Resto	14.269	5.341	31.254	21.042
Edificios y otras construcciones en construcción	6.705	5.685	6.196	4.934
Vivienda	6.705	5.685	6.196	4.934
Resto	-	-	-	-
Terrenos	260.297	179.223	282.540	193.862
Suelo urbano consolidado	115.118	86.079	143.419	106.173
Resto de suelo	145.179	93.144	139.121	87.689
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	27.214	7.986	28.950	8.424
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	31.706	10.286	35.326	9.846
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	127.904	63.489	113.217	70.375
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	87	1
Total	473.468	274.627	507.190	311.687

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Valor de garantías recibidas – Construcción y promoción inmobiliaria	2020	2019
Valor de las garantías reales	188.217	224.490
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	59.736	87.612
Valor de otras garantías	2.570	3.525
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	-	486
Total valor de las garantías recibidas	190.787	228.015

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	42.093	41.840
Importe registrado en el pasivo del balance	2.027	2.200

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en el Anexo I de la memoria de las presentes cuentas anuales.

El valor de adjudicación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los activos en dichas sociedades asciende a 441.643 miles de euros y 511.236 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la financiación y capital o aportaciones de socios a dichas sociedades asciende a 441.643 y 127.904 miles de euros, respectivamente (511.236 y 113.218 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2019) los cuales mantienen, a dicha fecha, una corrección de valor por deterioro por importe de 343.472 y 63.489 miles de euros, respectivamente (399.148 y 70.375 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

b) Operaciones de refinanciación

La política de reinstrumentación de riesgos aprobada por la Entidad, define la reinstrumentación de operaciones como un instrumento de gestión de riesgos enfocado a la recuperación amistosa. Así, se diferencia entre operaciones de refinanciación las cuales implican la concesión de una nueva operación para cancelar una existente, y las operaciones reestructuradas o novadas mediante las cuales se modifican una o varias condiciones de una operación abierta.

Asimismo, establece las competencias para sancionar este tipo de operaciones, tengan o no cuotas impagadas (morosos) que corresponderán siempre al Departamento de Gestión de Riesgos en sus diferentes secciones.

Durante el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la Circular 3/2020 que modifica el tratamiento contable de las refinanciaciones y reestructuraciones (Nota 2.4). Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como normales, se clasificarán como:

b.1) Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de calificación será asignada por descarte; si la operación de refinanciación / reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipología que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

b.2) Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

b.3) Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las que existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren "significativas" (por encima de 3 millones de euros) o se hayan clasificado como Dudosas por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos. En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

El Analista de Riesgos contará con propuesta de dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

Ejercicio 2020

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	1	6.460	6.460	-	(3.230)	-	-	1	6.460	6.460	-	(3.230)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	29	3	380	380	-	(27)	3	16	3	380	380	-	(20)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	826	56.094	471	137.924	77.186	603	(103.867)	507	22.221	343	114.423	57.066	463	(81.643)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	3	602	38	21.088	16.883	-	(13.705)	3	602	28	12.255	10.798	-	(9.021)
Resto de hogares	919	8.287	1.120	109.490	96.472	-	(28.199)	375	4.334	653	67.877	58.429	-	(23.573)
TOTAL	1.749	64.410	1.595	254.254	180.498	603	(135.323)	885	26.571	1.000	189.140	122.335	463	(108.466)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2019

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse					
					Garantía inmobiliaria				Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	2	7.247	7.247	-	(3.344)	-	-	1	6.688	6.688	-	(3.344)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7	48	5	408	408	-	(33)	5	27	3	325	325	-	(31)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.069	66.546	627	162.250	89.775	415	(97.975)	730	27.130	477	134.448	65.862	336	(89.171)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	4	767	53	25.563	21.221	-	(12.062)	4	767	40	15.309	13.930	-	(9.687)
Resto de hogares	719	7.695	1.256	117.119	98.244	5	(31.993)	451	4.861	932	91.443	75.398	-	(30.896)
TOTAL	1.795	74.289	1.890	287.024	195.674	420	(133.345)	1.186	32.018	1.413	232.904	148.273	336	(123.442)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación se presenta el desglose, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del importe bruto total de las operaciones clasificadas como dudosas en dicho ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

	2020		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	9.629	-	2.997
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	4.266	-	2.696
Resto de personas físicas	5.363	-	301
	2019		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.604	-	3.080
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	117	-	-
Resto de personas físicas	10.286	-	369

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas – Refinanciaciones	2020	2019
Valor de las garantías reales	429.222	518.027
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	259.562	377.170
Valor de otras garantías	37.292	44.309
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	16.688	20.481
Total valor de las garantías recibidas	466.514	562.336

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, neto de las provisiones asociadas, durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Saldo de apertura	227.968	275.081
(+)(-) Entradas/Salidas refinanciaciones y reestructuraciones del período	(9.043)	(32.844)
<i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período</i>	(7.076)	(29.665)
(-) Amortizaciones de deuda	(22.805)	(25.306)
(-) Adjudicaciones	(2.265)	(2.036)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(1)	(3)
(+)(-) Otras variaciones	(10.513)	13.076
Saldo al final del ejercicio	183.341	227.968

c) Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19

Como consecuencia de la crisis originada por la COVID-19 (Nota 13.a), el Gobierno ha aprobado durante el ejercicio 2020 diversas medidas destinadas a paliar el impacto económico-financiero de la pandemia. Estas medidas tienen el objetivo de apoyar a las empresas y los particulares especialmente afectados por la pandemia con el fin de sostener la actividad económica de cara a una futura recuperación económica. Las principales medidas con impacto en las presentes cuentas anuales son:

- Aprobación de medidas de apoyo público mediante avales para cubrir la renovación de préstamos y la nueva financiación concedida por entidades de crédito a las empresas para atender las necesidades de circulante o de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.
- Establecimiento de una moratoria, durante un periodo de tiempo, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia.

Adicionalmente, Laboral Kutxa ha puesto en marcha un programa de moratorias complementario al aprobado por el Gobierno, dirigidas a mitigar el impacto que ha causado la crisis económica a determinados colectivos excluidos de las medidas del Gobierno, así como a ampliar los plazos de las moratorias de los acreditados que pudieron acogerse al programa del Gobierno.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

c.1) Moratorias concedidas

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones para las que los clientes han solicitado algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, detallando aquellas operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2020, así como un desglose del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a dicha fecha:

	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	1.149	98.228							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	954	82.215	57.112	54.646	21.597	3.631	2.109	232	-
de las cuales: Hogares		77.658	52.555	54.646	17.758	3.631	1.392	232	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		70.805	47.535	49.823	16.125	3.352	1.283	222	-

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, que se han formalizado y que siguen vigentes al 31 de diciembre de 2020:

Miles de Euros															
Importe Bruto							Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito							Importe bruto	
Total	Normal			Dudosos			Total	Normal			Dudosos			Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	27.570	25.082	20.560	18.442	2.488	1.984	1.365	(1.643)	(1.280)	(1.210)	(1.219)	(363)	(203)	(236)	665
de las cuales: Hogares	23.012	20.998	20.560	18.442	2.014	1.984	1.217	(1.460)	(1.245)	(1.210)	(1.219)	(215)	(203)	(88)	601
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	20.982	19.078	18.848	16.835	1.904	1.904	1.183	(761)	(601)	(601)	(595)	(160)	(160)	(75)	585

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020, así como en las directrices y acuerdos privados entre la Entidad y los clientes.

En lo que se refiere a la moratoria legal, esta conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. El plazo de solicitud para estas moratorias ha concluido el 30 de septiembre de 2020, sin perjuicio de que puedan aprobarse nuevas medidas por parte del Gobierno de España. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no puede exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene formalizadas medidas de moratoria legal que afectan a 53 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 4.919 miles de euros.

En lo que respecta a moratoria privada, esta es aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. Esta moratoria privada, aplicada exclusivamente por Laboral Kutxa, permite la suspensión de hasta 6 cuotas de capital de la operación, pudiendo ampliarse en el caso de préstamos hipotecarios hasta 12 cuotas en determinados casos (en el cómputo de las cuotas suspendidas deberá considerarse el posible aplazamiento que se haya producido como consecuencia de la aplicación de moratorias legales). Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene formalizadas medidas de moratoria privada que afectan a 503 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 22.651 miles de euros.

El efecto de las modificaciones en las condiciones contractuales derivadas de las medidas descritas en esta nota no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c.2) Operaciones con aval público

Adicionalmente, la Entidad ha concedido operaciones nuevas respaldadas por medidas de apoyo público introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2020 de dichas operaciones:

	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse Garantías públicas recibidas	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones		
Operaciones nuevas concedidas respaldadas por medidas de apoyo público	650.967	359	558.213	3.897
de las cuales: Autónomos	51.075	-	-	168
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	597.320	-	509.632	3.729
de las cuales: PYMES	513.074	-	-	2.977
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Avales de la Línea ICO COVID-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado. La Entidad paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 4.989 miles de euros, con un importe de 419.205 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 326.607 miles de euros.
- b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, principalmente Gobierno Vasco y Gobierno de Navarra, en lo que afecta al ámbito de actuación de la Entidad, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Elkargi, S.G.R (en el caso del Gobierno Vasco) y Sonagar (en el caso del Gobierno de Navarra) encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 3.288 miles de euros, con un importe de 231.762 miles de euros, y una cuantía de aval de 231.606 miles de euros.

Respecto al tratamiento contable de estas operaciones, la Entidad considera los flujos que se esperan obtener de la posible ejecución del aval en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

16. Riesgo de liquidez

Se diferencian dos definiciones del riesgo de liquidez:

- Riesgo de liquidez de fondos: es el riesgo de que la Entidad no sea capaz de hacer frente eficientemente a flujos de caja previstos e imprevistos, presentes y futuros, así como a aportaciones de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que se vea afectada su operativa diaria o su situación financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que una entidad financiera no pueda compensar o deshacer fácilmente una posición a precios de mercado a causa de una insuficiente profundidad o de distorsiones en el mercado.

La Entidad ha considerado siempre la liquidez como un objetivo estratégico y ha mantenido una gestión y control sistemáticos de la misma durante las últimas dos décadas. En este contexto, Laboral Kutxa tiene un Manual de Políticas y procedimientos del Riesgo de Liquidez aprobado por su Consejo Rector, que atiende a los “Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez” (documento de septiembre de 2008) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y establece diversos objetivos de liquidez así como un Plan de contingencias que incluye niveles de alerta y protocolos de actuación. En este contexto, cabe señalar que además la Entidad elaboró, por una parte, en 2015 el Marco de Apetito al Riesgo, que es objeto de un proceso sistemático de autorización y mejora, en el que se recogen los distintos umbrales de tolerancia para determinados indicadores clave del riesgo de liquidez, y, por otra, el Recovery Plan, en el que se actualizan los citados niveles de alerta y protocolos de actuación referidos a situaciones de crisis de liquidez.

Abundando en las tareas establecidas en los procedimientos, la gestión de la liquidez se soporta en un sistema de control que, por una parte, establece tanto límites a determinados indicadores clave como objetivos de liquidez a medio plazo a los anteriores indicadores y a otros adicionales, y, por otra, realiza un seguimiento sistemático del grado de cumplimiento de dichos límites y objetivos. Estos límites y objetivos se controlan a partir de la elaboración de un plan de financiación actualizado mensualmente que recoge previsiones sobre evolución de recursos invertibles, inversión crediticia y financiación mayorista, que determinan la evolución de los indicadores objeto de límites y de objetivos, permitiendo al COAP disponer de información permanentemente actualizada sobre la previsible evolución tanto de los citados indicadores como de la liquidez en general, en el horizonte de medio plazo. Ello permite al COAP establecer con la suficiente antelación las acciones oportunas orientadas a corregir posibles desequilibrios en la evolución de los agregados que inciden en la liquidez. Entre los objetivos de liquidez, se encuentran los Activos líquidos disponibles así como diversos ratios de liquidez, entre los que se incluye el LCR, que a cierre de 2020 alcanza en la Entidad niveles muy elevados, cubriendo con creces el límite establecido por el regulador para el 1 de enero de 2018.

En concreto, a cierre de 2020 la Entidad tiene:

- Un ratio LCR del 466%.
- Activos líquidos descontables (y disponibles) en el Banco Central Europeo (BCE) por importe de 5.813 millones de euros (tras la aplicación de haircuts), que permiten hacer frente a contingencias imprevistas. De este importe, 1.374 millones de euros están disponibles en póliza del BCE y 4.439 millones de euros son activos elegibles en el BCE, susceptibles de ser dispuestos mediante su pignoración. La Entidad ha

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

mantenido a lo largo del año elevados niveles netos positivos de liquidez. Por otra parte, la Entidad obtuvo en junio de 2020 un importe de 1.680 millones de euros, en el marco de operaciones de financiación a largo plazo TLTRO III del BCE, si bien no supusieron un incremento en la liquidez, ya que se obtuvieron mediante pignoración de colateral.

- Adicionalmente la Entidad dispone aproximadamente de 679 millones de euros, netos de haircuts, en Activos líquidos no descontables en el BCE, pero fácilmente convertibles en liquidez
- Un saldo en la cuenta corriente del Banco de España de 2.623,7 millones de euros, de los cuales 212,7 corresponden al coeficiente de caja.
- Un Ratio Loan to Deposits que se sitúa en niveles del 64%.
- Una Financiación Mayorista en la que la Entidad ha seguido una política prudente:
 - Con un importe de 2.305 millones de euros, que representan un porcentaje del balance total del 8%. En este importe se incluyen las Cédulas a mercado y el dinero tomado del BCE, y están excluidas las Cédulas para autocartera, Titulizaciones y la Financiación ICO, ya que sus flujos de vencimiento están casados con los correspondientes a los activos que financian.
 - Diversificada en cuanto a las fuentes de financiación. Así, Caja Laboral dispone al cierre de ejercicio de emisiones de Cédulas Hipotecarias (excluida autocartera) por importe de 625 millones de euros y de dinero tomado (TLTRO III) del BCE por 1.680 millones de euros (Nota 32). Por otra parte, la Entidad dispone de financiación en el mercado mediante titulación de participaciones hipotecarias (descontados los tramos adquiridos por la propia entidad) por un importe de 93 millones de euros, y de 5 millones de euros de financiación intermediada del ICO, aunque, como se ha citado anteriormente, ni la Financiación ICO ni las Titulizaciones requieren de refinanciación a su vencimiento.
 - Diversificada en cuanto a los vencimientos. Así, las Cédulas Hipotecarias se producen en mayo de 2021, y el tomado BCE tiene el vencimiento previsto en marzo 2023.

La estructura de financiación de la Entidad se distribuye de acuerdo al siguiente desglose:

Estructura de financiación	2020	
	Millones de euros	%
Depósitos clientes	21.152	77,74
Cédulas hipotecarias (1)	625	2,30
Tomado BCE	1.680	6,17
Titulizaciones (1)	93	0,34
Financiación ICO y BEI	5	0,02
Activo Total	27.207	

(1) Se excluye la autocartera

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

En cuanto a la distribución por vencimientos de la financiación mayorista, hemos de señalar que se produce a partir del año 2020 de acuerdo al siguiente desglose:

Vencimientos de Emisiones Mayoristas	Millones de euros			
	2021	2022	2023	>2023
Bonos y Cédulas hipotecarias	625	-	-	-
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, Preferentes y convertibles	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	12	11	10	60
Tomado BCE	-	-	1.680	-
Financiación ICO y BEI	1	1	-	3
	638	12	1.690	63

Las necesidades de liquidez a medio plazo están ampliamente cubiertas por las capacidades de financiación. Así, en los cuadros adjuntos se presentan los Activos Líquidos Netos disponibles tras la aplicación de “haircuts” y la Capacidad de Emisión de la Entidad:

Activos Líquidos Netos (2)	Millones de euros	
	31.12.2020	
	Dispuesto	Disponible
	1.680	6.493

(2) Criterios de los estados de liquidez de BdE (excluyen la renta variable)

Capacidad de emisión	Millones de euros
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	5.559
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	269
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-
	5.828

Por otra parte, en el cuadro adjunto se recoge un análisis (en millones de euros) de los activos y pasivos de la Entidad agrupados por su vencimiento residual de acuerdo con los criterios de los estados de liquidez remitidos a Banco de España (excluyendo los saldos vencidos, inversión crediticia dudosa, adjudicados y fallidos):

2020

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO

	Millones de euros							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años
TOTAL Entradas	25.296	2.421	187	330	882	1.069	7.598	12.809
TOTAL Salidas	(24.779)	(21.146)	(1.191)	(651)	(05)	(14)	(1.737)	(35)
Neto	517	(18.725)	(1.004)	(321)	877	1.055	5.861	12.774

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

2019

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO

	Millones de euros							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años
TOTAL Entradas	23.487	1.448	264	392	697	725	7.014	12.947
TOTAL Salidas	(21.873)	(18.056)	(1.734)	(193)	(636)	(220)	(1.018)	(16)
Neto	1.614	(16.608)	(1.470)	199	61	505	5.996	12.931

17. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión de este riesgo, dentro de los límites fijados por dicho Consejo, los cuales se revisan cada año. Estos límites están establecidos en términos de máxima pérdida admisible entre dos escenarios de tipos de interés: el de mercado y uno desfavorable.

El COAP analiza de manera sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés y, mediante una gestión activa, trata de anticiparse con sus decisiones a la negativa incidencia que puedan tener sobre la cuenta de pérdidas y ganancias en el medio plazo evoluciones no deseadas de los tipos de interés de mercado. Sus decisiones se soportan en la medición de los resultados de la Entidad a largo plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés, realizados mediante simulaciones que tratan las posiciones estructurales de balance y fuera de balance.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés. Sin embargo, dadas las limitaciones que presentan los supuestos que lleva implícitos el gap, hay que señalar que en Caja Laboral no constituye la técnica de medición utilizada para medir el citado riesgo, la cual se describe en el párrafo anterior.

	Millones de euros								
	Saldo en balance a 31.12.20	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años
Activos sensibles	27.564	5.618	2.797	9.113	893	1.913	2.255	720	4.255
Mercado Monetario	2.917	2.917	-	-	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	14.947	2.350	2.793	5.808	562	484	375	286	2.289
Mercado de Valores	9.700	351	4	3.305	331	1.429	1.880	434	1.966
Pasivos Sensibles	24.731	8.396	2.225	5.409	55	(6)	16	28	8.608
Mercado Mayorista	2.882	591	628	1.683	-	(20)	-	-	-
Resto acreedores	21.849	7.805	1.597	3.726	55	14	16	28	8.608
GAP Simple		(2.778)	572	3.704	838	1.919	2.239	692	(4.353)
% s/Pasivo Total		(10%)	2%	13%	3%	7%	8%	3%	(16%)
GAP Acumulado		(2.778)	(2.206)	1.498	2.336	4.255	6.494	7.186	2.833
% s/Pasivo Total		(10%)	(8%)	5%	8%	15%	24%	26%	10%

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

	Millones de euros								
	Saldo en balance a 31.12.19	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años
Activos sensibles	24.009	4.884	2.920	7.375	1.581	676	1.070	1.916	3.587
Mercado Monetario	1.857	1.857	-	-	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	14.264	2.597	2.905	5.756	454	362	285	222	1.683
Mercado de Valores	7.888	430	15	1.619	1.127	314	785	1.694	1.904
Pasivos Sensibles	21.862	7.709	2.027	4.190	454	13	14	28	7.427
Mercado Mayorista	2.099	671	528	505	399	(4)	-	-	-
Resto acreedores	19.763	7.038	1.499	3.685	55	17	14	28	7.427
GAP Simple		(2.825)	893	3.185	1.127	663	1.056	1.888	(3.840)
% s/Pasivo Total		(12%)	4%	13%	5%	3%	4%	8%	(16%)
GAP Acumulado		(2.825)	(1.932)	1.253	2.380	3.043	4.099	5.987	2.147
% s/Pasivo Total		(12%)	(8%)	5%	10%	13%	17%	25%	9%

Se consideran partidas sensibles a los tipos de interés, y se recogen por lo tanto en el gap, aquellas que tienen un tipo de interés contractual asociado. Quedan excluidas el resto, es decir, los distintos Ajustes por valoración, el Crédito No Clasificable, Caja, Inmovilizado (incluido los adjudicados), Derivados, Cuentas Diversas y de Periodificación, Fondo de la Obra Social, Fondos Especiales, Capital y Reservas y Resultados del ejercicio.

En el citado gap, las partidas consideradas sensibles se distribuyen en los distintos tramos temporales siguiendo los criterios que se citan a continuación. Los productos con tipo de interés variable se ubican en el tramo temporal correspondiente al momento en el que se revisará (repreciará) su tipo de interés. Por su parte, las partidas a tipo de interés fijo, se distribuyen según su vencimiento residual. Para los productos a la vista, la Entidad ha establecido hipótesis sobre su comportamiento en base a estimaciones de variabilidad de los saldos. Se han realizado análisis estadísticos para cada tipo de cuenta sin vencimiento explícito (cuentas no remuneradas, administradas y referenciadas), basados en la evolución del tipo de interés de dichas cuentas y del tipo de interés de mercado.

De acuerdo con los análisis de impactos que realiza la Entidad para el Supervisor, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría una reducción de alrededor del 5,93% en el margen de intereses en el horizonte del primer año. Los criterios que establece el Supervisor para la elaboración de estos análisis son básicamente el mantenimiento de los saldos y estructura de balance iniciales, la evolución de los tipos de interés de acuerdo con las expectativas del mercado, el límite de 5 años de duración para las cuentas corrientes no remuneradas y para las administradas, y un floor para los tipos de interés de mercado, que oscila entre el -1% y el 0% para los plazos entre a la vista y los 20 años respectivamente.

En cuanto al impacto en el valor económico, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría 63,4 millones de euros de reducción en el valor económico de la Entidad, es decir, alrededor de un 3,59% de sus Recursos Propios. Por su parte, un aumento de la misma magnitud generaría 80,7 millones de euros de aumento en el valor económico de la Entidad, es decir, un 4,58% de sus Recursos Propios. Los criterios utilizados para el cálculo del Valor Patrimonial son los mismos que los anteriormente mencionados en el apartado del gap de tipo de interés. Actualmente se está en fase de elaboración de normas técnicas unificadas por parte de la EBA para todos los bancos europeos. La fecha esperada de publicación de estos estándares es marzo de 2022.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

18. Otros riesgos de mercado

El año 2020 pasará a la historia como el año de la pandemia del coronavirus. A parte de las consecuencias que la pandemia está teniendo en términos de vidas humanas, esta crisis sanitaria ha acarreado además impactos de calado en el ámbito económico, político, social y como no, en los mercados financieros.

El año comenzó con las mismas dinámicas con las que había finalizado el ejercicio precedente, desaceleración económica y buen comportamiento de los mercados de riesgo ante la decidida intervención de los principales bancos centrales inyectando estímulos monetarios. A finales de febrero estalla la crisis COVID-19 a nivel global y tras un periodo de desconcierto inicial se van adoptando una serie de medidas por los principales países que van teniendo unos impactos considerables en las economías y en los mercados, destacando entre las citadas medidas principalmente, a efectos de la presente nota, los confinamientos domiciliarios de la población por un lado y los estímulos fiscales y monetarios aplicados para contrarrestar los efectos de la pandemia por otro lado.

Los confinamientos domiciliarios tuvieron como consecuencia inmediata una caída de la actividad económica a nivel global y una cuasi paralización total de la actividad en determinados sectores. Tanto los estímulos fiscales en forma de gasto y ayudas a la financiación de las empresas implantados para mitigar los efectos de la crisis (que incluso en el caso de los EEUU llegaron a materializarse en parte en un cheque entregado a los ciudadanos para sostener el consumo de las familias) como las medidas implantadas por los bancos centrales en términos de incrementos de balance mediante nuevos programas de compra de activos (QE), contribuyeron a que la crisis económica no entrara en una espiral autodestructiva e hiciera un suelo durante el segundo trimestre.

En términos de magnitudes macroeconómicas, destacan las caídas generalizadas de los PIB del primer semestre con registros entre el -10% y el -30% en términos anualizados, con recuperaciones de parecida magnitud en el segundo semestre, aunque si bien, desde una base menor y por lo tanto queda todavía camino que recorrer hasta la recuperación de los niveles de PIB pre crisis en muchos países, siendo la excepción más notable el caso de China, que aun siendo paradójicamente el país en el que surgió la crisis sanitaria, fueron los que primero reaccionaron y consiguieron acabar el año con un crecimiento positivo por encima del 2%. En el lado negativo destacan los países periféricos europeos (España -9,1%, Italia -6,6%) y UK (próximo al -9%) que son los que mayores tasas negativas de crecimiento presentan en 2020 entre los principales países desarrollados. Países como EEUU acaban el año con un -2,5%, Japón -5,7%, Alemania -3,9% y Francia con un -5%. La recesión económica provocada por la crisis del COVID-19 ha sido la más intensa de la historia moderna a la vez que la más corta.

Por otro lado, los déficits fiscales se han disparado en todos los países alcanzando en muchos de ellos registros históricos de dos dígitos mientras que los niveles de deuda sobre PIB llegan a niveles preocupantes en países como en Italia (alrededor del 160%) o en España y en EEUU (con niveles superiores al 120%).

En relación a la intervención de los bancos centrales, este periodo se distinguirá igualmente por la magnitud sin precedentes de las intervenciones realizadas. En este sentido el balance de la FED ha alcanzado el 35% del PIB, tras haber incrementado más de 15 puntos porcentuales como consecuencia de las medidas adoptadas en respuesta a la crisis, mientras que el balance del BCE alcanzó el 62% del PIB de la eurozona tras la implantación de un programa de emergencia de compras de activos mientras duren los efectos de la pandemia, programa que tiene un límite de compras de 1,85 billones de euros y puede ser utilizado hasta marzo de 2022 y que se añade al programa de compras ordinario.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

En relación a los mercados financieros, la evolución de estos a lo largo del año ha estado muy influenciado por la evolución de la pandemia, su impacto económico y las medidas adoptados por los gobiernos y por los bancos centrales. Tras el estallido de la crisis los mercados de activos de riesgo registraron unas bajadas significativas, así, a mediados del mes de marzo los principales índices bursátiles presentaban pérdidas anuales entre el 25% y el 35%, manteniéndose alrededor de los mínimos durante dos semanas escasas y para comenzar seguidamente a recuperar niveles aunque en un entorno volátil. Para mediados de verano la mayoría de índices ya habían recuperado dos tercios de las pérdidas e incluso algunos de ellos conseguían anotar nuevos máximos históricos, como los índices de EEUU, en los que el peso de las empresas tecnológicas (sector que con diferencia mejor se ha comportado en la crisis) era significativo. Posteriormente se entró en un periodo de oscilación en rangos en los meses anteriores a las elecciones de EEUU. Tras la celebración de las elecciones, una vez eliminada la incertidumbre asociada y coincidiendo al poco tiempo con el anuncio de la primera vacuna contra el COVID-19, las bolsas entraron en una fase alcista frenética hasta final de año que situó determinados índices con unas revalorizaciones difíciles de creer para el año que había sido. Fue el mercado bursátil bajista más corto de la historia a la vez que el más intenso, tanto en su fase bajista como en su posterior fase alcista. El resto de activos de riesgo siguieron un patrón muy similar al de las bolsas.

Al cierre de año los principales índices bursátiles en los que el peso del sector tecnológico tenía un peso significativo, presentaban elevadas rentabilidades, así el S&P500 registró un +16,26% y el Nasdaq un +43,64%, el MSCI World un +14,06% y el MSCI Emergentes un +15,84%. En el lado negativo, destacan los índices europeos que lastrados por la composición sectorial de sus principales índices no conseguían recuperar todas las pérdidas. Así Eurostoxx50 cerraba el año con un -5,14%, el IBEX35 con un -15,45% y el FTSE 100 de UK con un -14,34% a pesar del acuerdo in extremis conseguido a final de año para el Brexit.

En renta fija privada, todos los índices registraron rentabilidades positivas salvo los de mercados emergentes que se vieron penalizados por la negativa evolución de sus divisas. Así los índices de Barclays de EEUU de Investment Grade obtuvieron una rentabilidad del +9,89%, el de High Yield un +7,11% mientras en Europa, el índice Barclays de Investment Grade un +2,77% y el de High Yield un +2,29%. Por contra, el índice Barclays de Emergentes en divisa obtuvo un -3,52%.

Las ganancias también fueron generalizadas en los mercados de deuda pública fruto del apoyo recibido por las constantes intervenciones de los bancos centrales mediante sus programas de compras. Entre los mercados europeos que mejor se comportaron destacan los países periféricos, que a pesar de que en los primeros meses de la pandemia sufrieron una presión vendedora con la consiguiente ampliación de diferenciales, las sucesivas ampliaciones del programa de compras de emergencia establecido por el BCE y las agresivas intervenciones en su aplicación consiguieron que los diferenciales cerraran el año en niveles cercanos a mínimos históricos. Así, los índices soberanos de Barclays de Italia y España, cerraron el año con unas rentabilidades del +7,93% y el 4,35% respectivamente, mientras que el de EEUU con un +8%.

En estas circunstancias, el impacto de la crisis COVID-19 en las carteras de la Entidad ha sido limitado habida cuenta de la limitada exposición a activos de riesgo que presentan nuestras carteras de inversión (de renta fija privada y renta variable). En impacto más significativo se registró en las carteras de deuda. Por un lado se aprovechó la ampliación de diferenciales registrada en la deuda del Tesoro en los primeros meses de la pandemia para realizar compras en la cartera Activos Financieros a Coste Amortizado en niveles de rentabilidad sensiblemente mejores que los vigentes antes de la crisis y en los meses de verano se decidió vender la posición que teníamos en deuda italiana en la cartera Activos

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Financieros a Valor a Razonable con cambios en Otro Resultado Global. Así mismo en el mes de junio se decidió acudir a la TLTRO en las nuevas condiciones aplicadas por el BCE. Por último la cartera Activos Financieros mantenidos para negociar registró pérdidas durante los primeros meses de la pandemia en consonancia con la evolución de las valoraciones de mercado, pérdidas que acabaron recuperándose a cierre de ejercicio.

19. Riesgo operativo

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal, y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

Laboral Kutxa viene realizando sus obligaciones de información al regulador a través del método estándar, según metodología descrita en el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013.

A nivel cualitativo, la Entidad dispone de mapas de riesgos y controles de todos los departamentos. Anualmente, se efectúa una autoevaluación de dichos riesgos y, a continuación, se lanzan planes de acción para mitigar los más críticos.

Actualmente, la Entidad dispone de una red de 58 coordinadores y 28 validadores para llevar a cabo las funciones que requiere el sistema (autoevaluaciones y planes de acción).

A nivel cuantitativo, la Entidad dispone de una base de datos interna de pérdidas operacionales desde el año 2002. Cada pérdida está asignada a un tipo de evento y una línea de negocio, definidos por el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013. En el ejercicio 2020 se ha dado de alta el tipo de evento COVID-19, en cumplimiento de las directrices publicadas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA\REP\2020\19 y EBA\REP\2020\39).

Laboral Kutxa pertenece al Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional), en el que están representadas las principales entidades financieras a nivel estatal y en el que se comparte información y experiencias relacionadas con el riesgo operativo.

20. Concentración de riesgos

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, solo el riesgo con las cooperativas de MONDRAGON, que a efectos de grandes exposiciones son consideradas unidad económica de riesgo, es susceptible de considerarse “gran exposición”, al superar el 10% de los recursos propios.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido las siguientes:

2020

	Total (importe en libros) (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	3.357.410	2.809.646	113.147	6.410	428.207
Administraciones Públicas	9.253.734	9.185.236	68.498	-	-
– Administración Central	8.474.979	8.406.481	68.498	-	-
– Otras Administraciones Públicas	778.755	778.755	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	252.151	209.239	19.820	1.135	21.957
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.065.589	3.052.252	11.391	1.353	593
– Construcción y promoción inmobiliaria	67.730	67.730	-	-	-
– Construcción de obra civil	112.675	112.675	-	-	-
– Resto de finalidades	2.885.184	2.871.847	11.391	1.353	593
Grandes empresas	576.858	568.853	7.596	409	-
Pymes y empresarios individuales	2.308.326	2.302.994	3.795	944	593
Resto hogares	10.768.553	10.750.667	11.592	2.986	3.308
– Viviendas	10.030.432	10.013.186	11.208	2.765	3.273
– Consumo	413.680	413.333	232	82	33
– Otros fines	324.441	324.148	152	139	2
TOTAL	26.697.437	26.007.040	224.448	11.884	454.065

2019

	Total (importe en libros) (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	2.262.302	1.739.147	516.220	6.376	559
Administraciones Públicas	7.878.412	7.301.564	576.848	-	-
– Administración Central	7.364.282	6.787.434	576.848	-	-
– Otras Administraciones Públicas	514.130	514.130	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	324.370	275.901	20.998	5.777	21.694
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.740.081	2.722.089	15.361	1.348	1.283
– Construcción y promoción inmobiliaria	79.543	79.543	-	-	-
– Construcción de obra civil	126.660	126.657	3	-	-
– Resto de finalidades	2.533.878	2.515.889	15.358	1.348	1.283
Grandes empresas	561.636	552.910	8.216	177	333
Pymes y empresarios individuales	1.972.242	1.962.979	7.142	1.171	950
Resto hogares	10.642.882	10.625.929	12.693	2.649	1.611
– Viviendas	9.882.505	9.866.237	12.280	2.416	1.572
– Consumo	427.104	426.736	246	84	38
– Otros fines	333.273	332.956	167	149	1
TOTAL	23.848.047	22.664.630	1.142.120	16.150	25.147

(a) La definición de exposiciones incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

2020

Actividad de España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	Total (importe en libros) (a)	CAV	Navarra	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	2.809.646	19.259	-	2.672.248	118.139
Administraciones Públicas	9.185.236	450.147	3.410	258.601	8.473.078
– Administración Central	8.406.481	-	-	-	8.406.481
– Otras Administraciones Públicas	778.755	450.147	3.410	258.601	66.597
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	209.239	148.370	1.454	49.416	9.999
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.052.252	1.929.615	299.325	208.672	614.640
– Construcción y promoción inmobiliaria	67.730	52.868	1.922	115	12.825
– Construcción de obra civil	112.675	77.578	7.311	15.272	12.514
– Resto de finalidades	2.871.847	1.799.169	290.092	193.285	589.301
Grandes empresas	568.853	408.493	45.377	52.077	62.906
Pymes y empresarios individuales	2.302.994	1.390.676	244.715	141.208	526.395
Resto hogares	10.750.667	6.217.455	1.230.109	523.825	2.779.278
– Viviendas	10.013.186	5.711.684	1.147.348	509.438	2.644.716
– Consumo	413.333	256.677	50.777	10.547	95.332
– Otros fines	324.148	249.094	31.984	3.840	39.230
TOTAL	26.007.040	8.764.846	1.534.298	3.712.762	11.995.134

2019

Actividad de España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	Total (importe en libros) (a)	CAV	Navarra	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.739.147	2.783	-	1.657.028	79.336
Administraciones Públicas	7.301.564	219.314	4.044	266.602	6.811.604
– Administración Central	6.787.434	-	-	-	6.787.434
– Otras Administraciones Públicas	514.130	219.314	4.044	266.602	24.170
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	275.901	208.790	1.326	60.399	5.386
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.722.089	1.700.714	271.595	186.986	562.794
– Construcción y promoción inmobiliaria	79.543	60.157	2.658	121	16.607
– Construcción de obra civil	126.657	80.825	7.476	27.133	11.223
– Resto de finalidades	2.515.889	1.559.732	261.461	159.732	534.964
Grandes empresas	552.910	388.471	51.475	47.499	65.465
Pymes y empresarios individuales	1.962.979	1.171.261	209.986	112.233	469.499
Resto hogares	10.625.929	6.228.628	1.234.198	439.694	2.723.409
– Viviendas	9.866.237	5.706.372	1.150.251	424.079	2.585.535
– Consumo	426.736	265.282	50.992	11.626	98.836
– Otros fines	332.956	256.974	32.955	3.989	39.038
TOTAL	22.664.630	8.360.229	1.511.163	2.610.709	10.182.529

(a) La definición de exposiciones incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

En las notas siguientes se ofrecen detalles de la concentración de riesgos de la Entidad en función de tipo de operación, sector de actividad y geográfico, moneda, calidad del riesgo, etc.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo	77.841	77.325
Saldos en efectivo en bancos centrales	2.623.498	1.624.987
Otros depósitos a la vista	<u>17.316</u>	<u>10.047</u>
	<u>2.718.655</u>	<u>1.712.359</u>
Por moneda:		
En euros	2.704.732	1.703.783
En dólares	7.553	7.062
En francos suizos	132	145
En libras esterlinas	1.198	688
En yenes japoneses	4.821	538
Otros	<u>219</u>	<u>143</u>
	<u>2.718.655</u>	<u>1.712.359</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista ha ascendido al -0,04% y -0,22%, respectivamente.

De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, las Entidades de Crédito de los Estados miembros de la Unión Europea, deben cumplir con un coeficiente de reservas mínimas del 1%, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, sobre la base de sus pasivos computables, determinados en dicha normativa (Nota 6.2). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, una parte del saldo mantenido en cuenta corriente en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, cumpliendo Laboral Kutxa con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa en vigor.

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Derivados	1.975	2.173	994	1.215
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	<u>21.595</u>	<u>44.317</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>23.570</u>	<u>46.490</u>	<u>994</u>	<u>1.215</u>

Durante el ejercicio 2020, los activos financieros mantenidos para negociar han disminuido en torno a 22 millones de euros debido principalmente a las ventas de deuda emitidas por el Estado, así como la venta de deuda emitida por el Tesoro italiano. Durante el ejercicio 2019, el epígrafe de "Activos financieros mantenidos para negociar" disminuyó en torno a 80 millones de euros debido principalmente a la venta de deuda emitida por el Estado y Comunidades Autónomas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El valor razonable de los elementos incluidos en los epígrafes “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados como Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 46):

	Beneficios		Pérdidas	
	2020	2019	2020	2019
Derivados	15.052	14.538	16.352	20.540
Instrumentos de patrimonio	-	408	-	423
Valores representativos de deuda	13.159	47.898	12.725	41.455
	28.211	62.844	29.077	62.418

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Carteras de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2020	2019	2020	2019
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	14.090	49.111	13.536	43.190
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	14.121	13.733	15.541	19.228
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	-	-	-	-
	28.211	62.844	29.077	62.418

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en los epígrafes “Activos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros mantenidos para negociar” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
En Euros	23.570	46.452	994	1.177
En dólares USA	-	38	-	38
	23.570	46.490	994	1.215
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	179	313	64	154
Entre 1 mes y 3 meses	483	260	84	92
Entre 3 meses y 1 año	537	190	105	234
Entre 1 año y 5 años	22.371	21.968	741	432
Más de 5 años	-	23.759	-	303
Vencimiento no determinado	-	-	-	-
	23.570	46.490	994	1.215

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Por sector geográfico:				
Estado	23.301	98,86%	37.591	80,86%
Resto de países de la Unión Europea	269	1,14%	8.899	19,14%
Resto del mundo	-	-	-	-
	23.570	100,00%	46.490	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	828	3,51%	1.453	3,13%
Administraciones Públicas residentes	21.609	91,68%	35.832	77,07%
Otros sectores residentes	1.133	4,81%	686	1,48%
Otros sectores no residentes	-	-	8.519	18,32%
	23.570	100,00%	46.490	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	21.595	91,62%	44.317	95,33%
Otros valores de renta fija	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	1.975	8,38%	2.173	4,67%
Acciones cotizadas	-	-	-	-
	23.570	100,00%	46.490	100,00%

El desglose de los Activos financieros mantenidos para negociar en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	22.181	94,11%	36.838	79,24%
Riesgos calificados como Rating B	242	1,03%	8.932	19,21%
Importes no asignados	1.147	4,87%	720	1,55%
	23.570	100,00%	46.490	100,00%

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de los Valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Deuda Pública Resto de Países de la Unión Europea	-	8.519
Deuda Pública Española / Autonómica	21.595	34.788
Otros valores de renta fija	-	1.010
	21.595	44.317

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,886% y 0,997%, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

c) Derivados mantenidos para negociar

El desglose del saldo de Derivados en los epígrafes de "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros mantenidos para negociar" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		
	Valor nocial	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	9.486	220	223
Ventas	52.682	960	30
Futuros sobre valores, índices y tipos de interés			
Comprados	-	-	-
Vendidos	1.065	-	-
Opciones sobre valores			
Compradas	28.530	259	-
Vendidas	939.589	-	-
Opciones sobre divisas			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	19.838	299	-
Vendidas	1.644	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés			
FRA's	-	-	-
Permutas financieras	21.187	237	187
Call Money Swaps (CMS)	-	-	-
Otras operaciones a plazo			
Compradas	-	-	-
Vendidas	19.777	-	554
		1.975	994
	2019		
	Valor nocial	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	60.894	853	237
Ventas	31.683	272	114
Futuros sobre valores, índices y tipos de interés			
Comprados	19.199	-	-
Vendidos	30.985	-	-
Opciones sobre valores			
Compradas	28.530	431	-
Vendidas	1.308.719	-	-
Opciones sobre divisas			
Compradas	1.695	38	-
Vendidas	1.695	-	38
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	21.710	401	-
Vendidas	1.815	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés			
FRA's	-	-	-
Permutas financieras	211.677	164	229
Call Money Swaps (CMS)	-	-	-
Otras operaciones a plazo			
Compradas	473	13	-
Vendidas	33.264	1	597
		2.173	1.215

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las garantías otorgadas por la Entidad a determinados fondos de inversión, fondos de pensiones y entidades de previsión social voluntaria (todos ellos gestionados por sociedades pertenecientes al Grupo Laboral Kutxa (Ver Anexo I)) se registran como opciones emitidas de valores. El valor nominal de dichas operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 940 y 1.309 millones de euros, respectivamente, siendo en ambos casos su valor razonable de 0 miles de euros.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no es significativo.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para la Entidad, no tienen un valor significativo.

23. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Instrumentos de patrimonio	79.532	82.898
Participaciones en entidades españolas	16.799	16.448
Participaciones en entidades extranjeras	-	2.066
Participaciones en Fondos de Inversión	-	-
Participaciones con Entidades de Capital Riesgo	59.296	60.947
Valores afectos al Fondo de Educación y Promoción	3.437	3.437
Valores representativos de deuda	178.001	658.941
Deuda Pública Española	178.001	162.567
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y Bonos del Estado	178.001	162.567
Emitidos por entidades de crédito	-	-
Residentes	-	-
No residentes	-	-
Otros valores de renta fija	-	496.374
Emitidos por otros residentes	-	-
Emitidos por otros no residentes	-	496.374
Activos dudosos	18.317	17.685
Correcciones de valor por deterioro de activos	(18.317)	(17.685)
Operaciones de microcobertura	-	-
	<u>257.533</u>	<u>741.839</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

En la Nota 34 se desglosa el saldo del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido dado de baja del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados” del Patrimonio neto, por venta de instrumentos financieros clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 26.465 miles de euros con cargo a resultados en 2020 y 103 miles de euros con abono a resultados en 2019, ambos importes netos de su efecto impositivo (Nota 34).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 han sido dados de baja 644 miles de euros, netos de efecto impositivo, del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados” del Patrimonio Neto con abono a reservas (1.567 miles de euros con abono a reservas en el ejercicio 2019), como consecuencia de la venta de instrumentos financieros de renta variable clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (Nota 34).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por moneda:		
En euros	238.656	719.338
En dólares USA	18.877	22.501
En libras esterlinas	-	-
En francos suizos	-	-
Resto	-	-
	<u>257.533</u>	<u>741.839</u>
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	496.374
Más de 5 años	178.001	162.567
Vencimiento no determinado	97.849	100.583
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(18.317)</u>	<u>(17.685)</u>
	<u>257.533</u>	<u>741.839</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	741.839	640.278
Adiciones/Bajas netas	(449.164)	50.296
Movimientos por cambios del valor razonable	(35.773)	51.580
Pérdidas por deterioro (neto) con cargo a resultados (Nota 54)	631	(315)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>257.533</u>	<u>741.839</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,266% y 0,431%, respectivamente.

La Entidad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, tiene suscritas participaciones en el capital de determinadas sociedades no cotizadas respecto a las que existen desembolsos pendientes no exigidos por importe de 30 miles de euros en ambos ejercicios.

Durante el ejercicio 2020, la Entidad ha vendido emisiones de renta fija por un importe nominal de 370.000 miles de euros, materializando plusvalías brutas por valor de 36.752 miles de euros, que se registraron en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 45). Al mismo tiempo, la Entidad deshizo la cobertura de flujos de efectivo asociada a estas emisiones, registrando una pérdida bruta de 26.660 miles de euros, que han sido registradas en el epígrafe “Ganancias y (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 47). Al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de esta cobertura ascendía a 20.845 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad mantiene una cobertura de valor razonable sobre determinadas emisiones de renta fija, incluidas en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” por un importe nominal de 58.000 y 50.000 miles de euros, respectivamente. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito y su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a (8.393) y (5.279) miles de euros, respectivamente.

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico del epígrafe “Valores representativos de deuda” han sido las siguientes:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Importe	%	Importe	%
Estado	196.318	100,00%	180.252	26,64%
Resto de países de la Unión Europea	-	-	496.374	73,36%
Resto de Europa	-	-	-	-
Resto del mundo	-	-	-	-
	<u>196.318</u>		<u>676.626</u>	100,00%
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(18.317)</u>		<u>(17.685)</u>	
	<u>178.001</u>		<u>658.941</u>	

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las últimas calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	178.001	100,00%	162.567	24,67%
Riesgos calificados como Rating B	-	-	496.374	75,33%
Riesgos calificados como Rating C	-	-	-	-
Activos dudosos sin rating	-	-	-	-
Importes no asignados	-	-	-	-
	178.001	100,00%	658.941	100,00%

Debido principalmente a la expectativa de recuperación de flujos futuros de ciertos activos financieros, la evolución de los mercados bursátiles, la situación de liquidez de ciertas emisiones de renta fija y al incremento de los diferenciales por riesgo de crédito, la Entidad consideró ciertos instrumentos de deuda incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como deteriorados.

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación (Nota 54):

	2020	2019
Valores representativos de deuda	631	(98)
Instrumentos de patrimonio	-	-
	631	(98)
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas individualmente	632	315
Determinadas colectivamente	-	-
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-	-
Recuperaciones de fallidos con abono a resultados	(1)	(413)
	631	(98)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	2020	2019
Saldo al ejercicio anterior	17.685	17.370
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados	632	315
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-
Otros movimientos	-	-
	18.317	17.685

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	18.317	17.685
Determinado colectivamente	-	-
	<u>18.317</u>	<u>17.685</u>

24. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores representativos de deuda	8.147.546	6.341.402
Préstamos y anticipos	14.968.394	14.429.440
Entidades de crédito	524.640	470.358
Clientela	14.443.754	13.959.082
	<u>23.115.940</u>	<u>20.770.842</u>

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por moneda:		
En euros	23.247.588	20.854.601
En dólares	68.741	80.181
En libra esterlina	5	86
En yen japonés	94	115
En franco Suizo	34	50
Otras	-	-
Ajustes por valoración	<u>(200.522)</u>	<u>(164.191)</u>
	<u>23.115.940</u>	<u>20.770.842</u>
Por vencimiento:		
A la vista	203.540	275.902
Hasta 1 mes	2.554.291	244.882
Entre 1 mes y 3 meses	30.172	59.049
Entre 3 meses y 1 años	1.086.449	483.276
Entre 1 año y 5 años	3.265.530	4.356.079
Más de 5 años	15.578.081	15.061.269
Vencimiento no determinado	598.399	454.576
Ajuste por valoración	<u>(200.522)</u>	<u>(164.191)</u>
	<u>23.115.940</u>	<u>20.770.842</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

a) Valores representativos de deuda

El desglose de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deuda Pública Administración Española:	7.894.828	6.127.737
Deuda Pública Resto Países de la Unión Europea	62.211	68.839
Emitidos por entidades de crédito	89.571	45.692
Residentes	84.577	40.723
No residentes	4.994	4.969
Otros sectores residentes	10.182	10.175
Operaciones de microcobertura	90.754	88.959
	<u>8.147.546</u>	<u>6.341.402</u>

El desglose por monedas, vencimientos y rating del epígrafe de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por moneda:		
En Euros	7.994.581	6.183.604
En Dólares	62.211	68.839
Ajustes por valoración	90.754	88.959
	<u>8.147.546</u>	<u>6.341.402</u>
Por vencimiento:		
Menos de un año	928.509	314.705
Entre 1 año y 5 años	3.054.785	2.249.008
Entre 5 y 10 años	221.888	474.194
Entre 10 y 15 años	3.851.610	3.214.536
Ajustes por valoración	90.754	88.959
	<u>8.147.546</u>	<u>6.341.402</u>
Por ratings:		
Riesgos clasificados como Rating A	7.939.373	6.154.876
Riesgos clasificados como Rating B	117.419	97.567
Ajustes por valoración	90.754	88.959
	<u>8.147.546</u>	<u>6.341.402</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	6.341.402	5.410.389
Adiciones por compras	2.151.885	1.788.537
Bajas por amortización	(304.819)	(923.569)
Ajustes por microcoberturas	1.795	6.411
Cobro de intereses	(91.388)	(7.548)
Periodificación de intereses	48.671	67.182
Saldo al cierre del ejercicio	<u>8.147.546</u>	<u>6.341.402</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los valores representativos de deuda de estas carteras ha ascendido al 1,159% y 1,163%.

El importe en libros mostrado en los cuadros anteriores representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en ellos incluidos.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

Durante el ejercicio 2020, se han efectuado compras de deuda pública del estado por un nominal de 2.108 millones de euros (1.640 millones de euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se ha producido la amortización al vencimiento de emisiones por un nominal de 305 millones de euros (924 millones de euros en el ejercicio 2019), de los cuales 305 millones corresponden a bonos emitidos por el estado (833 millones correspondientes a bonos emitidos por el estado y 91 millones correspondientes a emisiones de entidades de crédito no residentes en el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad mantiene una cobertura de valor razonable sobre emisiones de Deuda del Estado, incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” por un importe nominal de 350.000 y 425.000 miles de euros, respectivamente. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a (77.862) y (88.001) miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad mantiene una cobertura de flujos de efectivo sobre determinadas emisiones de renta fija incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” por un importe nominal de 3.412 y 2.907 millones de euros, respectivamente. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC (tipo de interés – inflación de la Eurozona) con Entidades de Crédito y su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a (169.020) y (126.386) miles de euros, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad mantiene operaciones de cobertura de valor razonable sobre deuda pública autonómica y sobre deuda pública de otros estados de la Unión Europea por importe nominal de 238 y 59 millones de euros, respectivamente, incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”. Dichas coberturas se han realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito. Al 31 de diciembre de 2020, el valor razonable de los mencionados instrumentos de cobertura asciende a (14.020) y 1.221 miles de euros, respectivamente (en el ejercicio 2019 el valor razonable de estos instrumentos de cobertura ascendían a (7.337) y (2.225) miles de euros, respectivamente).

b) Préstamos y anticipos

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	524.640	470.358
Clientela	<u>14.443.754</u>	<u>13.959.082</u>
	<u>14.968.394</u>	<u>14.429.440</u>

En relación con el desglose de los préstamos y anticipos – Clientela en función de las clasificaciones crediticias asignadas, internas o externas, así como en relación con las tasas de impagos de dichas inversiones, como se detalla en la nota relativa a Riesgo de Crédito, la Entidad ha desarrollado modelos internos de scoring y de rating que califican clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo, con el objetivo de mejorar la gestión del riesgo, así como de acceder a la validación de dichos modelos internos para el cálculo del capital regulatorio de acuerdo con los requerimientos de Basilea.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad dispone de información referida a los modelos de scoring para las operaciones hipotecarias y de consumo de Particulares así como la correspondiente al modelo de rating para Pymes. Sin embargo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión de la Entidad, se ha optado por incluir el detalle de los préstamos y anticipos de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>		
	<u>Importe bruto</u>	<u>Correcciones de valor por deterioro</u>	<u>Importe en libros</u>
Riesgo normal	14.603.675	61.114	14.542.561
Riesgo normal en vigilancia especial	229.681	56.387	173.294
Riesgo dudoso	<u>463.945</u>	<u>211.406</u>	<u>252.539</u>
TOTAL	<u>15.297.301</u>	<u>328.907</u>	<u>14.968.394</u>
	<u>2019</u>		
	<u>Importe bruto</u>	<u>Correcciones de valor por deterioro</u>	<u>Importe en libros</u>
Riesgo normal	13.961.789	24.435	13.937.354
Riesgo normal en vigilancia especial	253.446	37.675	215.771
Riesgo dudoso	<u>503.823</u>	<u>227.508</u>	<u>276.315</u>
TOTAL	<u>14.719.058</u>	<u>289.618</u>	<u>14.429.440</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad ha procedido a reclasificar del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, la financiación otorgada a varias sociedades participadas para la adquisición de determinados activos inmobiliarios de acreditados de la Entidad que servían de garantía de ciertas operaciones que se encontraban en dificultades para cumplir las condiciones pactadas, por considerar que dichas operaciones cumplían los requisitos para ser considerados activos adjudicados. El importe neto de dicha reclasificación es de 78 y 4.747 miles de euros, respectivamente (212 y 8.938 miles de euros de riesgo vivo y 134 y 4.191 miles de euros de cobertura específica, respectivamente) (Nota 31).

A continuación, se indica la tasa de morosidad, calculada como la relación entre los saldos clasificados contablemente como dudosos y el saldo de Préstamos y anticipos - Clientela, sin considerar los ajustes por valoración:

<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
3,15%	3,54%	4,48%

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas a plazo	242.128	242.128
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	282.512	228.230
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Resto	-	-
	<u>524.640</u>	<u>470.358</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Préstamos y anticipos - entidades de crédito ha ascendido al -0,175% y al 0,134%, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Préstamos y anticipos - Clientela del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Por modalidad y situación:		
Administraciones Públicas Españolas	865.448	734.491
Crédito comercial	198.667	313.645
Deudores con garantía hipotecaria	10.497.543	10.366.963
Deudores con otras garantías reales	36.296	37.762
Otros deudores a plazo	2.210.268	1.682.307
Arrendamientos financieros	164.736	190.741
Deudores a la vista y varios	236.543	249.471
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida	-	-
Activos dudosos	463.945	503.823
Otros activos financieros	61.584	133.029
Ajustes por valoración	(291.276)	(253.150)
Intereses devengados y Prima de adquisición	30.484	40.601
Correcciones de valor por deterioro de activos	(328.907)	(289.618)
Comisiones	(16.464)	(15.863)
Costes de transacción (Nota 13.e)	23.611	11.730
	14.443.754	13.959.082
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	871.908	741.179
Otros sectores residentes:	13.775.374	13.307.412
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	83.562	73.529
Industrias	812.857	700.903
Construcción	262.206	243.327
Servicios:	1.643.323	1.453.399
Comercio y hostelería	759.981	675.546
Transportes y comunicaciones	242.086	216.235
Otros servicios	641.256	561.618
Crédito a particulares:	10.784.867	10.651.719
Vivienda	9.774.840	9.614.672
Consumo y otros	1.010.027	1.037.047
Sin clasificar	188.559	184.535
Otros sectores no residentes	26.164	30.612
Otros activos financieros	61.584	133.029
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida	-	-
Ajustes por valoración	(291.276)	(253.150)
	14.443.754	13.959.082
	2020	2019
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	3.592.374	3.532.043
- Gipuzkoa	4.128.434	3.887.396
- Araba	1.479.484	1.444.550
- Navarra	1.508.562	1.495.143
- Red Nueva	4.026.176	3.853.100
- Sin clasificar	-	-
- Otras	-	-
Ajustes por valoración	(291.276)	(253.150)
	14.443.754	13.959.082
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	3.054.187	2.207.220
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	11.346.973	11.582.011
Tipo de interés variable referenciado al CECA	-	-
Tipo de interés variable referenciado al IRMH	41.256	47.208
Otros	292.614	375.793
Ajustes por valoración	(291.276)	(253.150)
	14.443.754	13.959.082

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2019 la Entidad adquirió un préstamo a la Administración General del Estado por importe de 530.480 miles de euros. El importe nominal del préstamo, con vencimiento en 2023, asciende a 500 millones de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor. Adicionalmente en 2019, la Entidad formalizó una cobertura sobre los flujos de efectivo de esta operación mediante la contratación de una permuta de tipos de interés por importe nominal de 500 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2020 el valor razonable del derivado de cobertura es de (9.151) miles de euros ((4.023) miles de euros en 2019).

El desglose por monedas y vencimientos el saldo de Clientela del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Por moneda:		
En euros	14.728.371	14.200.659
En dólares USA	6.526	11.328
En libras esterlinas	5	80
En yenes japoneses	94	115
En francos suizos	34	50
Otras	-	-
Ajustes por valoración	<u>(291.276)</u>	<u>(253.150)</u>
	14.443.754	13.959.082
Por vencimiento:		
A la vista	203.540	275.902
Hasta 1 mes	2.547.974	17.932
Entre 1 mes y 3 meses	30.172	48.788
Entre 3 meses y 1 año	113.919	178.832
Entre 1 año y 5 años	12.638	1.920.121
Más de 5 años	11.504.583	11.317.361
Vencimiento no determinado	322.204	453.296
Ajustes por valoración	<u>(291.276)</u>	<u>(253.150)</u>
	14.443.754	13.959.082

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tiene registrados préstamos de carácter subordinado en dicho epígrafe, a excepción de la financiación concedida a los fondos de titularización de activos “IM Caja Laboral 1, F.T.A.” y “IM Caja Laboral 2, F.T.A.”.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del importe bruto del saldo del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” por clasificación de riesgo es el siguiente:

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	12.889.774	292.884	608.336	13.790.994
Concesiones/(Amortizaciones) netas	1.070.014	(41.116)	(28.282)	1.000.616
Transferencias entre saldos brutos	2.001	1.957	(3.958)	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	-	(16.210)	(16.210)
Traspaso a fallidos	-	(279)	(56.063)	(56.342)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	13.961.789	253.446	503.823	14.719.058

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	13.961.789	253.446	503.823	14.719.058
Concesiones/(Amortizaciones) netas	683.030	(42.454)	(28.705)	611.871
Transferencias entre saldos brutos	(38.967)	18.875	20.092	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	-	(5.786)	(5.786)
Traspaso a fallidos	(2.177)	(186)	(25.479)	(27.842)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	14.603.675	229.681	463.945	15.297.301

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.m). El valor residual de dichos contratos, que se corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose de la inversión viva y los valores residuales por tipo de objeto financiado, son los siguientes:

Principal	2020	2019
Bienes de equipo	37.841	44.575
Equipos informáticos	886	1.000
Material y vehículos de transporte	53.018	61.777
Turismos	20.073	23.470
Otros bienes	8.975	10.253
Total Bienes Muebles	120.793	141.075
Bienes Inmuebles	23.600	29.194
TOTAL	144.393	170.269

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Valor Residual	2020	2019
Bienes de equipo	1.400	1.532
Equipos informáticos	39	40
Material y vehículos de transporte	7.049	6.577
Turismos	9.700	11.497
Otros bienes	376	396
Total Bienes Muebles	18.564	20.042
Bienes Inmuebles	4.002	4.085
TOTAL	22.566	24.127

De estos saldos un importe total de 2.223 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 3.655 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 corresponden a activos deteriorados que se incluyen en el apartado de Activos dudosos.

El detalle de las titulaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Dados íntegramente de baja del balance:	-	-
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
<i>Pro-memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance:	446.064	496.763
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión		
Hipotecaria	446.064	496.763
Otros activos titulizados	-	-
	446.064	496.763

En los ejercicios anteriores, la Entidad realizó varios programas de titulación de activos transmitiendo préstamos hipotecarios y de empresas a los fondos de titulación "I.M. Caja Laboral 1, F.T.A." y "I.M. Caja laboral 2, F.T.A. por importe de 900.000 y 600.000 miles de euros, respectivamente. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos establecidos en la Norma 23ª de la Circular 4/2017 de Banco de España para dar de baja los activos transferidos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, manteniendo además el control de los mismos, en consecuencia, se ha registrado un pasivo asociado a los activos netos transferidos a los fondos citados anteriormente (Nota 32).

El saldo vivo de estos activos al 31 de diciembre de 2020 asciende a 446.064 miles de euros (496.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), cabe mencionar que Caja Laboral suscribió la totalidad de los bonos de titulación del fondo "I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.". Es intención de la Entidad utilizarlos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del eurosistema.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene concedidos a los mencionados Fondos de Titulación de Activos préstamos subordinados por importe de 24.586 miles de euros (25.612 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas (-) o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Nota 54) se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos y anticipos	62.714	(7.966)
Dotaciones	141.144	129.172
Recuperaciones de activos fallidos	(4.689)	(5.433)
Resto de recuperaciones	(73.741)	(131.705)
	<u>62.714</u>	<u>(7.966)</u>
Dotaciones con cargo a resultados	141.144	129.172
Determinadas individualmente	39.990	81.256
Determinadas colectivamente	101.154	47.916
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(73.741)	(131.705)
Partidas en suspenso recuperadas	(4.689)	(5.433)
	<u>62.714</u>	<u>(7.966)</u>

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Préstamos y anticipos – Clientela” es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	150.898	161.335
Determinado colectivamente	178.009	128.283
	<u>328.907</u>	<u>289.618</u>
Por contrapartes:		
Otros sectores residentes	328.101	288.536
Otros sectores no residentes	806	1.082
	<u>328.907</u>	<u>289.618</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo en cobertura genérica incluye 56.387 miles de euros por la corrección de valor de las operaciones clasificadas en riesgo normal en vigilancia especial por importe bruto de 229.681 miles de euros (37.675 y 253.446 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Préstamos y anticipos – Clientela” es el siguiente:

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2018	24.243	37.398	291.140	352.781
Dotaciones netas con cargo a resultados	192	277	(5.859)	(5.390)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-	(53.582)	(53.582)
Transferencia entre correcciones de valor	-	-	-	-
Otros	-	-	(4.191)	(4.191)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	24.435	37.675	227.508	289.618
Dotaciones netas con cargo a resultados	36.679	18.712	8.961	64.352
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-	(24.929)	(24.929)
Transferencia entre correcciones de valor	-	-	-	-
Otros	-	-	(134)	(134)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	61.114	56.387	211.406	328.907

La Entidad ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (2.857 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 54).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capítulo “Otros” recoge principalmente la reclasificación de la cobertura específica de la financiación otorgada a sociedades instrumentales inmobiliarias, al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” por un importe de 134 y 4.191 miles de euros, respectivamente (Nota 31).

El importe de los ingresos financieros acumulados de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 58.477 miles de euros y 56.386 miles de euros, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El desglose del importe en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	97.036	104.237
- Gipuzkoa	152.728	156.234
- Araba	34.920	40.043
- Navarra	47.065	53.250
- Red Nueva	132.196	150.059
- Sin clasificar	-	-
	<u>463.945</u>	<u>503.823</u>
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas Españolas	6.460	6.688
Otros sectores residentes	456.365	496.430
Otros sectores no residentes	1.120	705
	<u>463.945</u>	<u>503.823</u>
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	5.319	9.104
Préstamos y créditos	443.767	475.657
Arrendamientos financieros	4.635	6.724
Resto	10.224	12.338
	<u>463.945</u>	<u>503.823</u>

El detalle por plazos de antigüedad de los importes vencidos de los activos clasificados como deteriorados es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta 6 meses	192.727	223.616
Más de 6 meses, sin exceder de 9	27.153	25.536
Más de 9 meses, sin exceder de 12	20.762	24.493
Más de 12 meses, sin exceder de 15	19.776	16.820
Más de 15 meses, sin exceder de 18	13.144	13.040
Más de 18 meses, sin exceder de 21	10.822	13.034
Más de 21 meses	179.561	187.284
	<u>463.945</u>	<u>503.823</u>

El desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los saldos de activos financieros dados de baja del balance de la Entidad al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela	599.621	582.166
	<u>599.621</u>	<u>582.166</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	582.166	534.629
Adiciones:	30.324	112.112
Corrección de valor por deterioro de activos y otros movimientos	27.842	56.342
Intereses contractualmente exigibles	2.482	55.770
Recuperaciones:	(4.689)	(5.433)
Por cobro en efectivo de principal	(4.689)	(5.433)
Bajas definitivas:	(8.180)	(59.142)
Por condonación	(6.595)	(22.171)
Por otros conceptos	(1.585)	(36.971)
Saldo al final del ejercicio	<u>599.621</u>	<u>582.166</u>

25. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Instrumentos de patrimonio	17.253	18.574
Participaciones en instituciones de inversión colectiva (*)	17.253	18.574
Valores representativos de deuda	-	-
	<u>17.253</u>	<u>18.574</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2020, 2.095 miles de euros (2.999 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) se corresponden con fondos de inversión gestionados por Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sociedad dependiente al 100% de la Entidad (Anexo I).

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2020	2019	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	8.611	8.039	(8.050)	(6.487)
Valores representativos de deuda	-	1.303	-	(713)
	<u>8.611</u>	<u>9.342</u>	<u>(8.050)</u>	<u>(7.200)</u>

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2020	2019	2020	2019
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	6.904	4.942	(6.763)	(3.910)
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	-	-	-	-
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	1.707	4.400	(1.287)	(3.290)
	<u>8.611</u>	<u>9.342</u>	<u>(8.050)</u>	<u>(7.200)</u>

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Por moneda:		
En euros	8.399	9.322
En dólares USA	8.854	9.252
	<u>17.253</u>	<u>18.574</u>
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
Vencimiento no determinado	17.253	18.574
	<u>17.253</u>	<u>18.574</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Por sector geográfico:				
Estado	4.156	24,09%	5.072	27,31%
Resto de países de la Unión Europea	4.243	24,59%	4.250	22,88%
Resto del mundo	8.854	51,32%	9.252	49,81%
	17.253	100,00%	18.574	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	4.156	24,09%	5.072	27,31%
Otros sectores no residentes	13.097	75,91%	13.502	72,69%
	17.253	100,00%	18.574	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	-	-	-	-
Otros valores de renta fija	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	-	-	-	-
Participaciones en instituciones de inversión colectiva	17.253	100,00%	18.574	100,00%
Acciones cotizadas	-	-	-	-
	17.253	100,00%	18.574	100,00%

El desglose de los “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	-	-	-	-
Riesgos calificados como Rating B	-	-	-	-
Importes no asignados	17.253	100,00%	18.574	100,00%
	17.253	100,00%	18.574	100,00%

26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Micro-coberturas:	85.324	106.525	339.994	254.680
Coberturas del valor razonable	26.917	64.437	100.667	103.027
Coberturas de los flujos de efectivo	58.407	42.088	239.327	151.653
Ajuste por riesgo de crédito	-	-	816	518
	85.324	106.525	340.810	255.198

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de “Derivados – contabilidad de cobertura” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
En euros	84.103	106.525	340.810	252.973
En dólares	1.221	-	-	2.225
	85.324	106.525	340.810	255.198
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	-	-	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	21.956	-	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	18.050	5.594	2.913
Entre 1 año y 5 años	46.835	85.191	93.889	134.676
Más de 5 años	16.533	3.284	240.511	117.091
Sin vencimiento determinado	-	-	816	518
	85.324	106.525	340.810	255.198

El desglose del saldo del epígrafe de “Derivados – contabilidad de cobertura” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		
	Valor Nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	5.522.342	85.324	340.810
Otras operaciones sobre acciones			-
Permutas financieras	-	-	-
		85.324	340.810
	2019		
	Valor Nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	5.941.454	106.525	255.198
Otras operaciones sobre acciones			-
Permutas financieras	-	-	-
		106.525	255.198

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados – contabilidad de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

A continuación se describen las características de las principales coberturas que la Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2020 y sus variaciones respecto a diciembre de 2019:

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Coberturas de valor razonable:

- Microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de deuda pública individualmente considerados y clasificados en las carteras de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado”. Mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 dichos instrumentos de deuda (Partidas cubiertas), tenían un valor nominal de 705.000 y 639.117 miles de euros, respectivamente (Notas 23 y 24).

- Microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de financiación (cédulas hipotecarias) individualmente considerados y clasificados como “Pasivos financieros a coste amortizado”, mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 dichos pasivos financieros a coste amortizado (Partidas cubiertas), tenían un valor nominal de 525.000 y 1.025.000 miles de euros, respectivamente (Nota 32). Durante el ejercicio, no se han constituido nuevas coberturas sobre instrumentos de financiación individualmente considerados y clasificados como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Coberturas de flujos de efectivo:

- Microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo por inflación sobre determinados bonos de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado”. El cupón de dichos bonos está ligado a la inflación de la Eurozona. Los productos financieros utilizados para cubrir este tipo de cambio son permutas financieras por un importe nominal de 3.412.000 y 3.277.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Durante el ejercicio, se han constituido microcoberturas sobre la inflación presente y futura por un nominal total de 505.000 miles de euros (Notas 23 y 24).
- Microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo sobre un préstamo a la Administración General del Estado adquirido en el ejercicio 2019 clasificado en “Activos financieros a coste amortizado” cuyos intereses están ligados al Euribor. Los productos financieros utilizados para cubrir este riesgo de tipo de interés son permutas financieras por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Nota 24).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no es significativo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El agregado contractual o nominal de los instrumentos financieros derivados disponibles; la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto	185.035	163.462
No cotizadas	248.524	233.837
Correcciones de valor por deterioro de activos	(63.489)	(70.375)
Entidades Multigrupo:		
Valor bruto	-	-
No cotizadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor bruto	333	333
No cotizadas	333	333
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	<u>185.368</u>	<u>163.795</u>

El detalle de las sociedades que constituyen este capítulo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, figura en el Anexo I de esta memoria, donde se incluye información sobre los porcentajes de participación y otros datos de interés.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Entidades del Grupo (Dependientes).		
Saldo al inicio del ejercicio	163.462	141.098
Adquisiciones/Aportaciones	54.462	50.359
Trasposos de/a activos no corrientes en venta (Nota 31)	18.413	20.997
Traspaso de entidades multigrupo	-	-
Ventas	-	-
Bajas	(58.191)	(43.457)
Otros	-	-
Correcciones de valor por deterioro	6.889	(5.535)
Dotaciones a reversiones (Nota 55)	5.850	5.086
Utilización de fondos sin reflejo en pérdidas y ganancias	15.611	3.921
Trasposos de/a activos no corrientes en venta (Nota 31)	(14.572)	(14.542)
Otros	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>185.035</u>	<u>163.462</u>
Entidades Multigrupo:		
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Adquisiciones/Aportaciones	-	-
Ventas	-	-
Bajas	-	-
Trasposos a entidades del grupo	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dotaciones (Nota 55)	-	-
Utilización de fondos sin reflejo en pérdidas y ganancias	-	-
Otros	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Entidades Asociadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	333	30
Adquisiciones	-	333
Ventas	-	-
Bajas	-	(30)
Trasposos a entidades del grupo	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dotaciones	-	-
Utilización de fondos sin reflejo en pérdidas y ganancias	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>333</u>	<u>333</u>

Durante el ejercicio 2020, se han producido aportaciones de socios netas a ISGA Inmuebles, S.A. por importe de 12.719 miles de euros (devoluciones de aportaciones netas por importe de 2.258 miles de euros en 2019).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad ha procedido al traspaso de un importe neto de 3.841 y 6.455 miles de euros, respectivamente (Nota 31), al epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, por activos adjudicados los cuales van a ser objeto de promoción y desarrollo por parte de ISGA Inmuebles, S.A.

Durante el ejercicio 2019 la Entidad suscribió participaciones en Entidades del Grupo respecto a las que existían desembolsos pendientes no exigidos al 31 de diciembre de 2018 por importe de 8.565 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen participaciones con desembolsos pendientes no exigidos.

28. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Inmovilizado material</u>	<u>277.729</u>	<u>285.230</u>
De uso propio:	<u>261.678</u>	<u>267.165</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	6.177	4.720
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	30.881	31.997
Edificios	262.382	267.813
<i>Del que: derechos de uso por arrendamientos</i>	33.442	30.098
Obras en curso	201	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(37.963)	(37.365)
Cedidos en arrendamiento operativo	16.051	18.065
Afecto a la Obra Social	-	-
Mobiliario e instalaciones	-	-
Inmuebles	-	-
<u>Inversiones inmobiliarias</u>	<u>41.560</u>	<u>39.519</u>
Edificios	48.012	48.829
Fincas rústicas, parcelas y solares	1.288	1.311
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.740)	(10.621)
	<u>319.289</u>	<u>324.749</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de “Activos tangibles” es el siguiente:

	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones inmobiliarias	Total
Bruto					
Saldo al 1 de enero de 2019	524.951	24.653	-	60.268	609.872
Adiciones	5.944	10.705	-	97	16.746
Retiros	(16.051)	(5.512)	-	(967)	(22.530)
Trasposos	468	-	-	(468)	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(425)	-	-	4.430	4.005
Saldo al 31 de diciembre de 2019	514.887	29.846	-	63.360	608.093
Adiciones	16.341	6.687	-	-	23.028
Retiros	(4.475)	(6.123)	-	(445)	(11.043)
Trasposos	(4.413)	-	-	4.413	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(3.062)	-	-	(5.105)	(8.167)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	519.278	30.410	-	62.223	611.911
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2019	210.019	9.722	-	12.835	232.576
Dotaciones	14.421	6.367	-	551	21.339
Retiros	(14.124)	(4.308)	-	(522)	(18.954)
Trasposos	145	-	-	(145)	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(104)	-	-	501	397
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	210.357	11.781	-	13.220	235.358
Dotaciones	14.110	7.305	-	589	22.004
Retiros	(4.090)	(4.727)	-	(156)	(8.973)
Trasposos	196	-	-	(196)	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(936)	-	-	(534)	(1.470)
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	219.637	14.359	-	12.923	246.919
Correcciones de valor por deterioro de activos					
Saldo al 1 de enero de 2019	(35.995)	-	-	(8.768)	(44.763)
Dotaciones	(1.440)	-	-	-	(1.440)
Retiros	-	-	-	178	178
Trasposos	(261)	-	-	261	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	331	-	-	(2.292)	(1.961)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(37.365)	-	-	(10.621)	(47.986)
Dotaciones	(598)	-	-	-	(598)
Retiros	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	2.881	2.881
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(37.963)	-	-	(7.740)	(45.703)
Neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	267.165	18.065	-	39.519	324.749
Saldo al 31 de diciembre de 2020	261.678	16.051	-	41.560	319.289

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2020 se ha procedido a dar de baja activos tangibles por un importe bruto de 11.043 miles de euros, generando un resultado por venta de 454 miles de euros (bajas de 22.530 en 2019 con un resultado de 738 miles de euros).

El desglose del saldo del Inmovilizado material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2020				
Equipos informáticos y sus instalaciones	46.738	(40.561)	-	6.177
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	147.678	(116.797)	-	30.881
Edificios	324.661	(62.279)	(37.963)	224.419
Obras en curso	201	-	-	201
Otros	-	-	-	-
	519.278	(219.637)	(37.963)	261.678
Al 31 de diciembre de 2019				
Equipos informáticos y sus instalaciones	44.315	(39.595)	-	4.720
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	145.878	(113.881)	-	31.997
Edificios	324.694	(56.881)	(37.365)	230.448
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
	514.887	(210.357)	(37.365)	267.165

El valor razonable del Inmovilizado material de uso propio se incluye en la Nota 37 de la Memoria.

El saldo neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del Inmovilizado material de uso propio no incluye importe alguno correspondiente a activo material fuera de uso.

El valor bruto de los elementos del Inmovilizado material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a un importe de 134.935 miles de euros y 133.890 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tiene activos materiales, de uso propio o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas. Tampoco existen a dichas fechas compromisos con terceros para la adquisición de activo material.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>	<u>Neto</u>
Al 31 de diciembre de 2020				
Edificios	60.935	(12.923)	(7.740)	40.272
Fincas rústicas, parcelas y solares	1.288	-	-	1.288
	<u>62.223</u>	<u>(12.923)</u>	<u>(7.740)</u>	<u>41.560</u>
Al 31 de diciembre de 2019				
Edificios	62.049	(13.220)	(10.621)	38.208
Fincas rústicas, parcelas y solares	1.311	-	-	1.311
	<u>63.360</u>	<u>(13.220)</u>	<u>(10.621)</u>	<u>39.519</u>

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 37 de la Memoria.

El valor bruto de las inversiones inmobiliarias que se encontraban en alquiler y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a un importe de 1.927 miles de euros y 1.688 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los ingresos netos de explotación derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 2.472 miles de euros y 2.572 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 49).

Cuando se trata de arrendamientos de locales comerciales o similares los contratos tienen un vencimiento definido cuya duración se establece en cada caso.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El desglose del saldo de los activos Cedidos en arrendamiento operativo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Bruto	Amortización acumulada	Neto
Al 31 de diciembre de 2020			
Maquinaria	7.653	(2.899)	4.754
Mobiliario y Enseres	1.126	(584)	542
Edificios	-	-	-
Equipos Informáticos	19.523	(9.886)	9.637
Equipos Médicos	830	(378)	452
Elementos de Transporte	-	-	-
Otros	1.278	(612)	666
	30.410	(14.359)	16.051
Al 31 de diciembre de 2019			
Maquinaria	6.654	(2.025)	4.629
Mobiliario y Enseres	1.379	(593)	786
Edificios	-	-	-
Equipos Informáticos	17.506	(7.044)	10.462
Equipos Médicos	802	(207)	595
Elementos de Transporte	2.000	(1.305)	695
Otros	1.505	(607)	898
	29.846	(11.781)	18.065

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los activos Cedidos en arrendamiento operativo por la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 8.441 miles de euros y 7.357 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los gastos de explotación por todos los conceptos de los Activos cedidos en arrendamiento operativo de la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 522 miles de euros y 438 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 49).

La entidad mantiene derechos de uso por arrendamiento, principalmente, sobre inmuebles, destinados a oficinas, para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2020:

	Terrenos y edificios	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2019 (Nota 2.2)	34.544	-	34.544
Adiciones	-	-	-
Retiros	(232)	-	(232)
Amortización	(4.214)	-	(4.214)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	30.098	-	30.098
Adiciones	7.611	-	7.611
Retiros	(408)	-	(408)
Amortización	(3.858)	-	(3.858)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	33.443	-	33.443

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado") se presenta a continuación un detalle:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Pasivo por arrendamiento		
Por arrendamientos corrientes	33.772	30.428
Por arrendamientos no corrientes	-	-
	<u>33.772</u>	<u>30.428</u>

Los pasivos por arrendamientos mantenidos por la entidad a 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente desglose por vencimientos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta 1 año	2.706	234
Entre 1 y 5 años	4.399	4.994
Más de 5 años	26.667	25.200
	<u>33.772</u>	<u>30.428</u>

29. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos corrientes:	559	1.242	3.828	9.719
Impuesto sobre Sociedades	98	682	-	-
IVA	-	-	1.171	749
H. P. Deudora Retenciones	461	560	-	-
Otros	-	-	2.657	8.970
Impuestos diferidos:	291.539	281.831	44.120	53.930
Ajustes por valoración de activos financieros	77.350	56.315	11.481	21.148
Revalorización de Inmovilizado	-	-	27.609	27.752
Comisiones de apertura	999	1.285	-	-
Créditos fiscales	169.858	177.983	-	-
Reinversión de inmovilizado	-	-	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	8.162	6.916	-	-
Fondo de insolvencias y otras provisiones	31.788	35.950	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-	-	-
Deterioro de participaciones	-	-	-	-
Revalorización de pasivos financieros propios-cédulas hipotecarias	-	-	5.030	5.030
Fondo de Garantía de Depósitos	-	-	-	-
Otros conceptos	3.382	3.382	-	-
	<u>292.098</u>	<u>283.073</u>	<u>47.948</u>	<u>63.649</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad, en los ejercicios 2020 y 2019 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como activos o pasivos por impuestos diferidos al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en los saldos de activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos se muestran a continuación:

	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Saldo al cierre del ejercicio anterior	281.831	255.070	53.930	41.820
Aumentos / (disminuciones)				
Dotación a fondo de insolvencias y otras provisiones	(4.162)	185	-	-
Reinversión de inmovilizado	-	-	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	21.035	40.990	(9.667)	12.923
Revalorización inmovilizado	-	-	(143)	(813)
Comisiones de apertura	(286)	(321)	-	-
Créditos fiscales	(8.125)	(8.878)	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	1.246	(4.341)	-	-
Otros	-	(874)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>291.539</u>	<u>281.831</u>	<u>44.120</u>	<u>53.930</u>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales de los próximos 10 años, desde la fecha de cierre de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por los conceptos referidos anteriormente por importe de 138.496 miles de euros y 31.362 miles de euros, respectivamente (147.300 miles de euros y 30.683 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019), los cuales, se espera sean compensados en ejercicios futuros contra los beneficios fiscales generados por la Entidad, según lo contemplado en los Planes de Gestión anuales realizados por la Dirección.

La Entidad realiza, con carácter anual, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos registrados en el balance sobre la base de una proyección de sus resultados futuros que soporta su recuperabilidad en un plazo inferior a 10 años.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral de acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 17/2014, de 16 de diciembre, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Entidad dispone de activos por impuestos diferidos susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por un importe estimado de 138 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (147 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, a partir del ejercicio 2016, para que dicha conversión sea efectiva, lleva asociado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% sobre el importe de los mencionados activos (Nota 50).

En la Nota 36 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal de la Entidad.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

30. Otros activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Periodificaciones por comisiones devengadas	33.556	30.983	-	-
Otras periodificaciones	7.046	22.172	54.450	51.865
Existencias - Coste amortizado	453	385	-	-
Operaciones en camino	134	813	587	2.080
Fondo de la obra social	-	-	11.060	13.914
Otros conceptos	-	-	1.031	1.234
	41.189	54.353	67.128	69.093

Tal y como se indica en la Nota 10, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe "Otros activos - Otras periodificaciones" recoge 7.046 y 10.568 miles de euros, respectivamente, correspondiente a la derrama a realizar al Fondo de Garantía de Depósitos según lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero.

Fondo de la Obra social

El desglose del capítulo Fondo de la Obra social, incluido dentro del epígrafe "Otros pasivos" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Fondo de Educación y Promoción	11.060	13.914
Dotación:	11.060	13.914
Aplicada a Activo material	-	-
Aplicada a otras inversiones – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 23)	3.437	3.437
Gastos comprometidos en el ejercicio	10.332	9.485
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(10.332)	(9.485)
Importe no comprometido	7.623	10.477
Reservas de revalorización	-	-
	11.060	13.914

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del Fondo de la Obra Social es el siguiente:

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	13.914	13.089
Dotación obligatoria con cargo al excedente del ejercicio (Notas 4 y 50)	7.751	10.332
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(10.332)	(9.485)
Otros	(273)	(22)
Saldo al final del ejercicio	11.060	13.914

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, mantiene los criterios de reparto indicados en el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, señalando que un 10% del excedente neto, como mínimo, se destinará a la dotación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 4).

Las dotaciones a este Fondo tendrán que destinarse, entre otros fines, al desarrollo del cooperativismo y a la atención de las necesidades asistenciales y culturales de la comunidad o materializarse en un inmovilizado que cumpla estos fines. En este sentido, la dotación obligatoria de los ejercicios 2019 y 2018, ascendió a 10.332 y 9.485 miles de euros, respectivamente destinando en el ejercicio 6.116 y 1.943 miles de euros (en el ejercicio 2019, 4.428 y 2.021 miles de euros) a la financiación de instituciones corporativas de Grupo MONDRAGON y al Fondo de Educación y Promoción intercooperativo, respectivamente.

31. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo tangible	151.029	167.708
Inmovilizado material de uso propio	27.866	23.565
Inversiones inmobiliarias	-	-
Inmovilizado material adjudicado	494.969	568.992
Correcciones de valor por deterioro de activos	(371.806)	(424.849)
	<u>151.029</u>	<u>167.708</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Partidas individualizadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	167.708	202.926
Adiciones	5.652	12.019
Bajas por venta	(12.685)	(11.307)
Dotaciones por deterioro (Nota 58)	(9.621)	(27.828)
Trasposos de activos tangibles (Nota 28)	3.816	(1.647)
Trasposo a activos fallidos	-	-
Trasposo a inversiones en Entidades del grupo (Nota 27)	(3.841)	(6.455)
	<u>151.029</u>	<u>167.708</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>151.029</u>	<u>167.708</u>

En los ejercicios 2020 y 2019, el saldo por adiciones recoge principalmente 212 y 8.938 miles de euros, correspondientes a los trasposos de la financiación otorgada a sociedades instrumentales inmobiliarias del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

La Entidad utiliza sus filiales 100% dependientes, ISGA Inmuebles, S.A. y Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U. (Anexo I), como sociedades gestoras de los activos procedentes de riesgos problemáticos (adjudicaciones, daciones en pago, etc.). La política general del Grupo Laboral Kutxa es que todos los activos procedentes de riesgos problemáticos del sector promoción y construcción se registren en estas filiales. No obstante, ocasionalmente se pueden producir circunstancias que aconsejen que dicho registro se realice directamente en Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito. La adquisición de estos activos es íntegramente financiada por Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito en condiciones de mercado o a través del incremento de la participación en dichas sociedades.

El porcentaje de activos adjudicados, excluyendo los procedentes de sociedades instrumentales inmobiliarias, vendidos con financiación al comprador por parte de la Entidad en 2020 es de un 44% (en 2019 fue un 43%).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos vivos de los importes financiados en las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, excluyendo los procedentes de sociedades instrumentales inmobiliarias, realizadas por la Entidad durante el ejercicio ascienden a un importe de 3.969 y 5.384 miles de euros, respectivamente.

La financiación que la Entidad otorga a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por la Entidad es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Asimismo, aunque la intención de la Entidad es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, excluyendo los procedentes de sociedades instrumentales inmobiliarias, que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 4,61 años al 31 de diciembre de 2020 (3,70 años al 31 de diciembre de 2019).

El desglose de las pérdidas por deterioro de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación (Nota 58):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos tangibles	(9.621)	(27.828)
Otros activos	-	-
	<u>(9.621)</u>	<u>(27.828)</u>
Dotaciones con cargo a resultados	<u>(9.621)</u>	<u>(27.828)</u>
	<u>(9.621)</u>	<u>(27.828)</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	424.849	454.636
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	9.621	27.828
Traspaso de Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 24)	134	4.191
Traspaso a activos fallidos contra fondos constituidos	(42.759)	(31.312)
Bajas por ventas	(8.348)	(13.991)
Traspaso a inversiones con Entidades de Grupo (Nota 27)	(14.572)	(14.542)
Traspaso de activo material (Nota 28)	2.881	(1.961)
	<u>371.806</u>	<u>424.849</u>

El desglose del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Partidas individualizadas	371.806	424.849
	<u>371.806</u>	<u>424.849</u>

32. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos de bancos centrales	1.671.065	296.640
Depósitos de entidades de crédito	4.575	6.372
Depósitos de la clientela	23.086.899	21.573.191
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	204.959	328.839
	<u>24.967.498</u>	<u>22.205.042</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por moneda:		
En euros	24.929.933	22.176.598
En dólares USA	30.615	27.015
En libras esterlinas	5.547	1.109
En francos suizos	87	24
En yenes japoneses	170	133
Resto	1.146	163
	<u>24.967.498</u>	<u>22.205.042</u>
Por vencimiento:		
A la vista	18.028.528	15.353.768
Hasta 1 mes	1.401.570	1.892.315
Entre 1 mes y 3 meses	1.153.597	618.807
Entre 3 meses y 1 año	1.639.626	2.325.546
Entre 1 año y 5 años	2.304.978	1.466.283
Más de 5 años	82.805	94.917
Vencimiento no determinado	332.463	385.565
	<u>24.943.567</u>	<u>22.137.201</u>
Ajustes por valoración	<u>23.931</u>	<u>67.841</u>
	<u>24.967.498</u>	<u>22.205.042</u>

a) Depósitos de bancos centrales

El desglose del saldo de Depósitos de bancos centrales de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Banco de España	1.680.000	300.000
Ajustes por valoración	<u>(8.935)</u>	<u>(3.360)</u>
	<u>1.671.065</u>	<u>296.640</u>

Tal y como se indica en la nota 16, de acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad, en el mes de junio de 2020 se ha acudido a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 1.680 millones de euros. El tipo de interés final de esta financiación dependerá del cumplimiento de determinados objetivos de concesión de operaciones elegibles por parte de la Entidad. De acuerdo con la estimación realizada por la Dirección, el tipo de interés esperado para la financiación viva de la Entidad será el resultante de restar 50 puntos básicos al tipo de la facilidad de depósito en el periodo comprendido entre el inicio de la operación y el 23 de junio de 2022 y el de la facilidad de depósito a partir del 24 de junio de 2022. Los intereses se devengarán a lo largo de la vida de la operación.

Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2020 la Entidad ha amortizado anticipadamente por completo el importe restante de la TLTRO II tras acudir a la subasta del programa TLTRO III mencionada anteriormente.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido al -0,84% y al -0,40%, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El límite asignado por Banco de España a la Entidad al 31 de diciembre de 2020 en el sistema de créditos con garantía de fondos públicos ascendía a 3.047.806 miles de euros (1.086.092 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

b) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas a plazo	4.560	6.345
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	8	15
Ajustes por valoración	<u>7</u>	<u>12</u>
	<u>4.575</u>	<u>6.372</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al -0,51% y al -0,45%, respectivamente

c) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Administraciones Públicas Españolas	564.471	420.046
Cesión temporal de activos con entidades de contrapartida	500.376	522.932
Otros sectores:	<u>21.973.608</u>	<u>20.583.936</u>
Depósitos a la vista:	<u>18.366.564</u>	<u>15.695.534</u>
Cuentas corrientes	6.352.671	5.059.935
Cuentas de ahorro	11.981.936	10.610.029
Otros	31.957	25.570
Depósitos a plazo:	<u>2.888.835</u>	<u>3.727.132</u>
Imposiciones a plazo	2.769.984	3.600.666
Otros	118.851	126.466
Cesión temporal de activos	685.300	1.090.090
Ajustes por valoración:	<u>32.909</u>	<u>71.180</u>
Intereses devengados	23.628	31.714
Operaciones de microcobertura	9.281	39.466
Otros sectores no residentes	<u>48.444</u>	<u>46.277</u>
	<u>23.086.899</u>	<u>21.573.191</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Depósitos de la clientela por productos ha ascendido a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos a la vista	0,02%	0,03%
Depósitos a plazo	0,12%	0,11%

Al 31 de diciembre de 2020, en el capítulo del balance “Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo” se encuentran registrados 625 millones de euros (1.125 millones de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondientes a la emisión por parte de la Entidad de cédulas hipotecarias singulares, que han sido suscritas por diversos Fondos de Titulización de Activos, cuyas características son las siguientes:

<u>Nombre del Fondo</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Cédula hipotecaria</u>		<u>Fecha de vencimiento</u>
		<u>Importe nominal</u>		
		<u>(Miles de euros)</u>		
		<u>2020</u>	<u>2019</u>	
IM Cédulas 5, Fondo de Titulización de Activos	15.06.05	-	500.000	15.06.20
IM Cédulas 7, Fondo de Titulización de Activos	31.03.06	625.000	625.000	31.03.21
		<u>625.000</u>	<u>1.125.000</u>	

El tipo de interés nominal anual de las cédulas vivas al 31 de diciembre de 2020 es del 4,01% (oscilaba entre el 3,51% y el 4,01% al 31 de diciembre de 2019). El epígrafe “Otros sectores residentes – Ajustes por valoración” incluye al 31 de diciembre de 2020, 9.281 miles de euros (39.466 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponden, fundamentalmente, a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, que son atribuibles al riesgo de interés el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El capítulo “Otros sectores – Depósitos a plazo – Otros” incluye un importe de 59.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (76.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondiente al importe neto de la financiación obtenida en la emisión de bonos a través de los Fondos de titulización “I.M. Caja Laboral 1, F.T.A.”, “I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.”. A dichos Fondos, se aportaron determinados préstamos y que, por no cumplir con los requisitos para darlos de baja se mantienen en el balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Nota 24).

En este epígrafe se incluye, principalmente, el saldo vivo de los préstamos aportados a dichos fondos por importe de 444.493 miles de euros (495.314 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), neto del importe de los bonos que han sido suscritos por la Entidad por importe de 351.538 miles de euros (384.407 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Cabe mencionar que es la intención de la Entidad utilizar, los bonos suscritos del fondo “I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.”, como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del eurosistema.

Al ser Laboral Kutxa emisor de cédulas hipotecarias y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, de Banco de España, en la Nota 61 de estas cuentas anuales, se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos - Clientela de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por moneda:		
En euros	23.049.334	21.544.747
En dólares	30.615	27.015
En libra esterlina	5.547	1.109
En franco suizo	87	24
En yen japonés	170	133
Resto	1.146	163
	<u>23.086.899</u>	<u>21.573.191</u>
Por vencimiento:		
A la vista	18.006.021	15.277.257
Hasta 1 mes	1.401.192	1.891.721
Entre 1 mes y 3 meses	1.153.294	618.448
Entre 3 meses y 1 año	1.635.689	2.320.124
Entre 1 año y 5 años	623.886	1.165.230
Más de 5 años	81.674	93.682
Vencimiento no determinado	152.284	135.540
	<u>23.054.040</u>	<u>21.502.002</u>
Ajustes por valoración	<u>32.859</u>	<u>71.189</u>
	<u>23.086.899</u>	<u>21.573.191</u>

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de Valores representativos de deuda representados por valores negociables de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagarés y efectos	-	-
Títulos hipotecarios	-	75.000
Otros valores no convertibles	-	-
Valores propios	-	(75.000)
Ajustes por valoración	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2014, este capítulo recogía 150 millones de euros de valor nominal, correspondientes a dos emisiones de Cédulas hipotecarias con vencimiento entre 2019 y 2020 que fueron suscritas en su totalidad por el Banco Europeo de Inversiones.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, se ha alcanzado el vencimiento de las emisiones de cedulas hipotecarias suscritas por el Banco Europeo de Inversiones por un valor nominal 75 millones de euros referenciado a Euribor 3 meses más un margen del 5,50% y del 3,55%, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

e) Otros pasivos financieros

El desglose del saldo del epígrafe Otros pasivos financieros de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones a pagar	5.660	6.416
Fianzas recibidas	25.709	66.725
Cámaras de compensación	14.449	13.937
Cuentas de recaudación	90.858	94.251
Cuentas especiales	821	68.133
Periodificaciones por garantías financieras	2.297	2.335
Otros conceptos	<u>65.165</u>	<u>77.042</u>
	<u>204.959</u>	<u>328.839</u>

Dentro del epígrafe “Otros Conceptos” la entidad registra un pasivo por arrendamientos por importe de 33.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (Nota 28) (30.428 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

33. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	29.149	24.700
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	23.972	20.768
Restantes provisiones	<u>113.528</u>	<u>128.391</u>
	<u>166.649</u>	<u>173.859</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2019						
Saldo de apertura del ejercicio	40.204	-	-	20.979	127.732	188.915
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	-	-	-	12.275	17.965	30.240
(-) Importes utilizados	(14.789)	-	-	-	(30.400)	(45.189)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	(721)	-	-	(12.590)	(1.133)	(14.444)
Otros movimientos	6	-	-	104	14.227	14.337
Saldo de cierre del ejercicio	24.700	-	-	20.768	128.391	173.859
Al 31 de diciembre de 2020						
Saldo de apertura del ejercicio	24.700	-	-	20.768	128.391	173.859
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	16.919	-	-	15.382	4.139	36.440
(-) Importes utilizados	(12.158)	-	-	-	(16.303)	(28.461)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	(312)	-	-	(12.167)	(2.699)	(15.178)
Otros movimientos	-	-	-	(11)	-	(11)
Saldo de cierre del ejercicio	29.149	-	-	23.972	113.528	166.649

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo.

La Entidad tiene al 31 de diciembre de 2020 adquiridos con algunos de sus socios los compromisos futuros derivados de los acuerdos voluntarios de adhesión a los planes “PD 58”, “Red Nueva”, “PD 59”, “PD 60”, “PD 61” y “PD 62” (“PD 58”, “Red Nueva”, “PD 59” y “PD 60” al 31 de diciembre de 2019), principalmente. En consecuencia, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos del personal activo, devengado desde la fecha de implantación de los citados planes hasta la fecha en que los empleados dejan de prestar el servicio a la Entidad por los complementos salariales y otras cargas sociales que percibirán hasta la jubilación efectiva del socio.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	2020	2019
Compromisos asumidos	29.149	24.700
	<u>29.149</u>	<u>24.700</u>
Coberturas		
Fondos internos	29.149	24.700
	<u>29.149</u>	<u>24.700</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Con fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha realizado la valoración de los flujos de prestaciones futuras relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Las hipótesis financiero-actuariales consideradas en la valoración actuarial son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tipo de descuento	0%	0%
Crecimiento anticipo de consumo bruto a futuro	0%	0%
Crecimiento de prestaciones	0%	0%
Edad de jubilación	Edad más temprana posible	Edad más temprana posible

La estimación del IPC empleada en la valoración es 0,6% para el año 2021, del 1,2% para el año 2022, del 1,3% para el año 2023, del 2% para el año 2024 y posteriores. Al 31 de diciembre de 2019, la estimación empleada para estos ejercicios era del 1,10% para el año 2021 y del 2% a partir del año 2022.

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 1,5 años, y la curva de referencia es calculada utilizando como referencia la curva Euro Denominated Corporate Bonds AA al 31 de diciembre de 2020 (Fuente Bloomberg).

b) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones”, que, entre otros conceptos, incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren.

La política general de la Entidad consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para la Entidad depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

La Entidad ha estimado las obligaciones relativas a cada reclamación y/o proceso legal y ha reconocido cuando es necesario provisiones adecuadas que cubren de forma razonable aquellos pasivos que pudieran derivarse de las reclamaciones recibidas y/o de los procesos judiciales abiertos de índole legal.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

c) Tipo de referencia para las hipotecas en España

En relación con el tipo de referencia para las hipotecas en España, se han planteado diversos procedimientos judiciales en relación con la utilización del tipo de referencia oficial denominado IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios) en determinados contratos de préstamo hipotecario.

La cuestión jurídica objeto de debate es el control de transparencia basado en el artículo 4.2 de la Directiva 93/13, en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y está comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE ha dictado sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Tras la sentencia del TJUE el Pleno del Tribunal Supremo ha dictado el 12/11/2020 cuatro sentencias (números 595,596,597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– ha declarado que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS ha concluido en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

La Alta Dirección de la Entidad entiende que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo la Entidad no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

A 31 de diciembre de 2020, el importe total de préstamos hipotecarios al corriente de pago indexados a IRPH con personas físicas es de aproximadamente 36,5 millones de euros.

34. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	(186.834)	(107.948)
Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz):	(190.946)	(138.336)
Activos financieros con cambios en otro resultado global:	4.112	30.388
Instrumentos de deuda	4.112	30.388
Instrumentos de patrimonio	-	-
Elementos que no se reclasificarán en resultados	17.574	17.518
Activos financieros con cambios en otro resultado global:	17.574	17.518
Instrumentos de patrimonio	17.574	17.518
	<u>(169.260)</u>	<u>(90.430)</u>

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto (Nota 35).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El movimiento del total de epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio Neto durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(90.430)	(18.259)
Movimiento neto con cargo / (abono) a resultados	(26.011)	240
Ventas y amortizaciones	(26.465)	103
Deterioros de valor (neto) con cargo a resultados	454	137
Movimiento neto con cargo / (abono) a reservas	(644)	(1.567)
Revalorizaciones / (Minusvalías) netas	435	37.336
Variaciones microcobertura de flujos	(52.610)	(108.180)
	<u>(169.260)</u>	<u>(90.430)</u>

Para una adecuada lectura de la evolución de este epígrafe, es preciso considerar las circunstancias de los mercados financieros, acaecidos durante los ejercicios 2020 y 2019, según se explica en la Nota 18.

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital	777.913	759.608
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	-	-
Otras Reservas	928.021	860.082
Resultado del ejercicio	79.547	127.307
(Dividendos a cuenta) (Nota 4)	-	(34.316)
	<u>1.785.481</u>	<u>1.712.681</u>

El capital social está constituido por las aportaciones efectuadas y desembolsadas por los socios de trabajo, por los socios colaboradores, por los socios clientes y por las Cooperativas Asociadas. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad (Nota 1), el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social, cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% del capital social, cuando se trate de una persona física. La responsabilidad de los socios por las deudas sociales alcanza el valor de sus aportaciones.

Para cada ejercicio la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, aprueba, en su caso, la remuneración a cuenta aplicable a estas aportaciones, la cual, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Crédito, no podrá exceder del tipo de interés legal del dinero incrementado en seis puntos. El tipo aplicado para las aportaciones al capital social en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de un 1,25% y de un 4,5% anual, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de Capital se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldos al inicio del ejercicio	759.608	741.461
Retornos cooperativos procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 4)	25.831	23.711
Remuneraciones capitalizadas de las aportaciones al capital social del ejercicio corriente	-	-
Aportaciones al capital social		
- De cooperativas asociadas	1.151	457
- De socios y otros	683	97
Menos, liquidación de aportaciones por bajas		
- De cooperativas asociadas	(399)	(964)
- De socios y otros	(8.961)	(5.154)
Trasposos a capital reembolsable a la vista	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	<u>777.913</u>	<u>759.608</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la única entidad que directa o indirectamente posee una participación del 10% o más del capital social de la Entidad es LagunAro, Entidad de Previsión Social Voluntaria, que posee el 15,02% (15,10% en 2019).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad llevó a cabo dos nuevas emisiones de aportaciones de capital:

- i) La primera emisión estuvo dirigida a socios de trabajo, socios colaboradores y Cooperativas Asociadas y tuvo un periodo de suscripción desde abril a octubre de 2012. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe suscrito de esta primera emisión, ha sido de 35.192 y 35.333 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a la primera emisión fue del 7,5% anual fijo hasta el 15 de diciembre de 2015, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad.
- ii) La segunda emisión se inició en diciembre de 2012 y estaba dirigida a clientes con una vinculación determinada con la Entidad. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe suscrito de esta segunda emisión, ha sido de 55.309 y 55.753 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a esta segunda emisión fue del 6% anual hasta el 30 de diciembre de 2014, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad.

Las aportaciones (partes sociales) son transmisibles "inter vivos" únicamente a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad, de acuerdo con las condiciones que se fijan en los Estatutos Sociales de la Entidad, y por sucesión "mortis causa", si los derechohabientes son socios o adquieran tal condición en el plazo de seis meses. En caso de baja del socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de las aportaciones al capital social cuyo valor, reducido si procede en un porcentaje determinado por el Consejo Rector en base al motivo de la pérdida de la condición de socio, será estimado en función del balance que apruebe la Asamblea General siguiente a la fecha de la baja definitiva. El plazo de reembolso será fijado por el Consejo Rector y no podrá exceder de cinco años a partir de la fecha de la baja o de un año, desde el hecho causante, en el supuesto de fallecimiento del socio.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

La Disposición Final Sexta del RD 1309/2005, de 4 de noviembre, introdujo determinadas modificaciones que afectan al artículo 10 del RD 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de cooperativas de crédito, que permiten a las cooperativas de crédito establecer estatutariamente restricciones al reembolso de las aportaciones al capital de los socios. Los estatutos sociales de la Entidad, establecen que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad el capital social mínimo, que deberá estar totalmente desembolsado, es de 10.000 miles de euros.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de Otras reservas se muestran a continuación:

	Reservas voluntarias	Fondo de Reserva Obligatorio	Reserva para previsión riesgos de insolvencias	Reserva de revalorización	Total reservas
Saldos al 1 de enero de 2019	145.028	666.048	-	-	811.076
Dotaciones procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior	-	80.988	-	-	80.988
Aportaciones netas de socios	-	16	-	-	16
Remuneración de socios	-	(33.565)	-	-	(33.565)
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros movimientos	1.567	-	-	-	1.567
Saldos al 31 de diciembre de 2019	146.595	713.487	-	-	860.082
Dotaciones procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior	15.498	85.978	-	-	101.476
Aportaciones netas de socios	-	135	-	-	135
Remuneración de socios	-	(34.316)	-	-	(34.316)
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros movimientos	644	-	-	-	644
Saldos al 31 de diciembre de 2020	162.737	765.284	-	-	928.021

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, fijó las nuevas bases de ordenación del crédito en lo que se refiere a estas entidades. Durante el ejercicio 1993 se publicó el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito. Los criterios para la distribución del excedente disponible del ejercicio se indican en la Nota 4.

Fondo de Reserva Obligatorio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capítulo Fondo de Reserva Obligatorio incluye 765.284 miles de euros y 713.487 miles de euros, respectivamente, que corresponden al Fondo de Reserva Obligatorio. La Ley 13/1989 establecía que a este Fondo de Reserva Obligatorio se debía destinar el 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio. La Ley 20/1990 modificó la normativa anterior y establece que al Fondo de Reserva Obligatorio se destinará, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio. La distribución establecida en los Estatutos de la Entidad a la fecha actual es de un 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio y se desglosa en la Nota 4.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Reserva para previsión de riesgos de insolvencias

Hasta la entrada en vigor de la Ley 13/1989, las cooperativas de crédito calificadas debían destinar, como mínimo, un 15% del excedente disponible de cada ejercicio a la constitución de esta Reserva. La Ley 13/1989 y la Ley 20/1990 no establecen específicamente dotación alguna a la Reserva para Previsión de Riesgos de Insolvencias en los criterios de distribución del excedente disponible del ejercicio.

Reserva de revalorización

La Entidad se acogió a la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, del Banco de España, sobre revalorización de activos materiales, por la cual, las entidades podían valorar al 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo tangible por su valor razonable, condicionado a que los activos fueran de libre disposición.

Reservas voluntarias

El 26 de diciembre de 2011, el Consejo Rector de la Entidad, con el fin de simplificar la composición de los recursos propios, y en especial de las reservas, tras analizar la composición de las mismas, observó que dados los orígenes que motivaron su constitución y el plazo transcurrido desde la misma, los epígrafes de Reservas para previsión de riesgos de insolvencias, Reservas de revalorización, Reservas de primera aplicación y otras, constituyen Reservas de libre disposición. De acuerdo con lo anterior, la Asamblea General de la antigua Caja Laboral aprobó el 28 de abril de 2012 unificar los saldos de dichas reservas de libre disposición en un único epígrafe denominado “Reservas voluntarias” por un importe total de 88.947 miles de euros. La Entidad registró el citado traspaso al cierre del ejercicio 2011.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo registrado en este epígrafe contiene el importe de la primera aplicación de la Circular 4/2017, del Banco de España. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 se ha incluido el importe de la dotación al FSI incluida en la propuesta de distribución de resultados de las cuentas anuales formuladas en el ejercicio 2019 en este epígrafe siguiendo las recomendaciones de los organismos reguladores (Nota 4).

36. Situación fiscal

La Entidad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 2/97 de Régimen Fiscal de las Cooperativas de Gipuzkoa modificada por la Norma Foral 2/2014 de 17 de enero, sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico Gipuzkoa, el tipo impositivo a aplicar a las cooperativas de crédito es único y está fijado en el 28%.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2020 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Las bases imponibles negativas así como las deducciones generadas al amparo de la normativa foral de Gipuzkoa tienen un límite temporal de aplicación de 30 años.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2020	2019
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos (*)	98.232	149.328
Diferencias permanentes		
Aumentos		
- Gastos no deducibles	212	51
- Otros conceptos	-	-
- Gastos contabilizados en patrimonio neto	-	-
Disminuciones		
- Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción (Nota 50) (*)	(7.751)	(10.332)
- Dotación al Fondo Social Intercooperativo (Nota 4)	-	(14.227)
- Intereses brutos deducibles abonados a cuenta por las aportaciones al capital social (Nota 4)	(9.784)	(34.316)
- 50% de la dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 4)	(19.379)	(25.831)
- Plusvalías reinvertidas por venta de inmuebles afectos a la explotación	(1.255)	(3.653)
- Deduciones por doble imposición	(18.365)	(14.711)
- Otros conceptos	(1.272)	-
Base contable del impuesto	<u>40.638</u>	<u>46.309</u>
Diferencias temporales	<u>(10.031)</u>	<u>(10.909)</u>
- Plan de Dinamización	4.449	(15.504)
- Dotaciones de otras provisiones	(14.863)	659
- Comisiones de apertura (Circular 4/2017)	(1.019)	(1.147)
- Otros	1.402	5.083
Base imponible fiscal	<u>30.607</u>	<u>35.400</u>
Compensación bases imponibles negativas	<u>(30.607)</u>	<u>(35.400)</u>
Base liquidable	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuota íntegra (28%)	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(461)</u>	<u>(560)</u>
Impuesto sobre Sociedades a ingresar / (devolver)	<u>(461)</u>	<u>(560)</u>

(*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación obligatoria a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 50).

La composición del epígrafe de "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Base contable al tipo aplicable	11.379	12.967
Deducciones y bonificaciones	(630)	(1.167)
Otros conceptos	185	(111)
	<u>10.934</u>	<u>11.689</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente a los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han generado o revertido impuestos diferidos derivados de Otro resultado global del Patrimonio neto en los ejercicios 2020 y 2019 por los conceptos e importes siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(20.459)	(42.070)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(10.197)	14.003
	<u>(30.656)</u>	<u>(28.067)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

	<u>Ejercicio último de compensación</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bases imponibles negativas	2042	494.627	526.070
		<u>494.627</u>	<u>526.070</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las deducciones y bonificaciones en cuota del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

	<u>Ejercicio último de utilización</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deducciones por doble imposición	2041 a 2049	11.022	11.019
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 35%	2038 a 2049	12.130	12.127
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 70%	2040 a 2049	8.210	7.537
		<u>31.362</u>	<u>30.683</u>

Las deducciones con límite conjunto sobre cuota del 70% corresponden principalmente a deducciones generadas como consecuencia de inversiones realizadas por la Entidad en I+D+i.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad consideran probable la generación de beneficios fiscales futuros que permitan la aplicación de los importes anteriormente indicados, por lo cual se ha procedido a activar la totalidad de dichas deducciones, bonificaciones y bases imponibles negativas como Activos por impuestos diferidos (Nota 29).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación correspondientes a los ejercicios 2016 a 2020.

Los consejeros de la Entidad estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar de los ejercicios no prescritos abiertos a inspección, no tendrían efecto significativo en las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2020. Asimismo, y dadas las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión, de los consejeros de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales individuales de la Entidad tomadas en su conjunto.

37. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

i) Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Como se indica en la Nota 13, los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance adjunto por su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado. Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance adjunto por su valor razonable, excepto el Capital reembolsable a la vista y los Pasivos financieros a coste amortizado que no son objeto de coberturas contables.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Entidad para determinar su valor razonable:

	<u>2020</u>				
	<u>Total Balance</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Jerarquía valor razonable</u>		
			<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.718.655	2.718.655	-	-	2.718.655
Activos financieros mantenidos para negociar	23.570	23.570	21.595	1.975	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	257.533	257.533	178.001	-	79.532
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	17.253	17.253	6.338	-	10.915
Activos financieros a coste amortizado	23.115.940	23.677.658	8.709.264	-	14.968.394
Derivados – contabilidad de coberturas	85.324	85.324	-	85.324	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	26.218.275	26.779.993	8.915.198	87.299	17.777.496
Pasivos financieros mantenidos para negociar	994	994	554	440	-
Pasivos financieros a coste amortizado	24.967.498	24.967.498	-	-	24.967.498
Derivados – contabilidad de coberturas	340.810	340.810	-	339.994	816
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	25.309.302	25.309.302	554	340.434	24.968.314

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

	<u>2019</u>				
	<u>Total Balance</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Jerarquía valor razonable</u>		
			<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.712.359	1.712.359	-	-	1.712.359
Activos financieros mantenidos para negociar	46.490	46.490	44.330	2.160	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	741.839	741.839	658.941	-	82.898
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	18.574	18.574	7.250	-	11.324
Activos financieros a coste amortizado	20.770.842	21.281.832	6.852.392	-	14.429.440
Derivados – contabilidad de coberturas	106.525	106.525	-	106.525	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	23.396.629	23.907.619	7.562.913	108.685	16.236.021
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.215	1.215	597	618	-
Pasivos financieros a coste amortizado	22.205.042	22.205.042	-	-	22.205.042
Derivados – contabilidad de coberturas	255.198	255.198	-	254.680	518
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	22.461.455	22.461.455	597	255.298	22.205.560

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Nivel 3).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría de los préstamos concedidos por la Entidad están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su importe en libros registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	Activo	Pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2018	97.317	276
Ajustes de valoración registrados en resultados	1.110	242
Ajustes de valoración no registrados en resultados	551	-
Compras, ventas y liquidaciones	(4.756)	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	94.222	518
Ajustes de valoración registrados en resultados	420	298
Ajustes de valoración no registrados en resultados	-	-
Compras, ventas y liquidaciones	(4.195)	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	90.447	816

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

ii) Valor razonable de los activos no financieros

La comparación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 entre el valor al que figuran registrados en el balance los activos no financieros de la Entidad que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es el siguiente:

	2020		2019	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activo tangible:				
De uso propio e inversiones inmobiliarias	303.238	309.829	306.684	344.598
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	151.029	151.029	167.708	167.708

El valor razonable de estos activos se ha determinado como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2020 el valor razonable de los inmuebles incluidos en los epígrafes de Inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias que ha sido calculado mediante el valor de tasaciones realizadas entre los años 2012 y 2020 por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, representa el 86% del valor contable de los mencionados epígrafes (85% al 31 de diciembre de 2019). Para el resto de inmuebles se ha realizado una actualización de las valoraciones de 2011 (tasaciones y valoraciones internas), a las que en razón de la coyuntura actual y expectativas de mercado, la Entidad ha aplicado un factor de corrección objetivamente estimado.

Para el resto de elementos del activo tangible se ha tomado el valor neto contable como estimación más fiable del valor de mercado a ambas fechas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

- El valor razonable de los activos no corrientes en venta que se encuentran localizados en territorio nacional se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección V del Anexo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Entidad utiliza, principalmente, los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Krata, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias S.A. y LKS Tasaciones.

38. Garantías financieras

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Garantías financieras	224.731	218.394
	<u>224.731</u>	<u>218.394</u>

39. Compromisos de préstamo concedidos y otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Compromisos de préstamos concedidos:</u>	1.036.464	962.402
Disponibles por terceros:	1.036.464	962.402
Por entidades de crédito	342	5
Por el sector de Administraciones Públicas	152.898	144.579
Por otros sectores residentes	883.081	817.754
Por no residentes	143	64
<u>Otros compromisos concedidos</u>	331.653	324.629
Compra de Deuda Anotada	-	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	31.620	26.173
Otros avales y sanciones prestados	129.567	133.499
Créditos documentarios irrevocables	17.338	11.122
Otros compromisos contingentes:	153.128	153.835
Documentos entregados a Cámaras de compensación	153.128	153.835
	<u>1.368.117</u>	<u>1.287.031</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

40. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros mantenidos para negociar	235	710
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	60
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.313	1.981
Activos financieros a coste amortizado	226.448	253.852
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	22.583	8.243
Otros activos	-	3
Ingresos por intereses de pasivos	<u>14.151</u>	<u>4.224</u>
	<u>265.730</u>	<u>269.073</u>

La rúbrica “Activos financieros a coste amortizado” incluye 101.909 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía hipotecaria en el ejercicio 2020 (109.221 miles de euros en 2019).

La rúbrica “Ingresos por intereses de pasivos” incluye los ingresos por intereses relativos al programa de financiación TLTRO III.

La mayor parte de los Ingresos por intereses han sido generados por activos financieros de la Entidad que se valoran a coste amortizado.

Del total de los Ingresos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bizkaia	88	89
Gipuzkoa	66	66
Araba	29	29
Navarra	40	40
Red Nueva	<u>78</u>	<u>80</u>
	<u>301</u>	<u>304</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

41. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	38.281	53.105
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(31.648)	(45.051)
Otros pasivos	975	954
Gastos por intereses de activos	<u>16.358</u>	<u>24.195</u>
	<u>23.966</u>	<u>33.203</u>

La mayor parte de los Gastos por intereses han sido generados por activos financieros de la Entidad que se valoran a coste amortizado.

Del total de los Gastos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Rectificación de gastos por operaciones de cobertura se refiere, fundamentalmente, a operaciones de permuta financiera contratadas para servir de cobertura del valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias (Notas 32 y 26).

42. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3.477	5.712
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	611	1.006
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	<u>17.807</u>	<u>14.394</u>
Participaciones en entidades asociadas	-	-
Participaciones en entidades multigrupo	-	-
Participaciones en entidades del Grupo	17.807	14.394
	<u>21.895</u>	<u>21.112</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

43. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Por riesgos contingentes	3.049	2.936
Por compromisos contingentes	1.377	1.116
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	22	99
Por servicio de cobros y pagos	48.924	50.267
Por servicio de valores:	21.429	19.498
Aseguramiento y colocación de valores	-	-
Compraventa de valores	1.589	661
Administración y custodia	1.485	1.496
Gestión de patrimonio	18.355	17.341
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	23.407	22.401
Fondos de Inversión	20.414	19.541
Fondos de Pensiones	2.992	2.859
Seguros	1	1
Otros	-	-
Otras comisiones	5.368	7.299
	103.576	103.616

44. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Corretajes en operaciones activas y pasivas	23	37
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	3.135	4.039
Por cobro o devolución de efectos	2	3
Por otros conceptos	3.133	4.036
Comisiones pagadas por operaciones de valores	873	933
Con intermediarios monetarios	845	858
Otros	28	75
Otras comisiones	1.742	1.118
	5.773	6.127

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

45. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	2020	2019
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	36.758	66
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	36.758	66
Activos financieros a coste amortizado	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	561	2.142
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	561	2.142
	37.319	2.208
Beneficios	45.369	9.418
Pérdidas	(8.050)	(7.210)
	37.319	2.208

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Valores representativos de deuda	36.758	666
Instrumentos de patrimonio	561	1.542
Derivados	-	-
	37.319	2.208

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

46. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros mantenidos para negociar	(866)	426
	<u>(866)</u>	<u>426</u>
Beneficios	28.211	62.844
Pérdidas	<u>(29.077)</u>	<u>(62.418)</u>
	<u>(866)</u>	<u>426</u>

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores representativos de deuda	433	6.443
Instrumentos de patrimonio	-	(15)
Derivados	<u>(1.299)</u>	<u>(6.002)</u>
	<u>(866)</u>	<u>426</u>

47. Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Derivados de cobertura	(355.707)	(259.136)
Partidas cubiertas	<u>328.981</u>	<u>259.074</u>
	<u>(26.726)</u>	<u>(62)</u>
Beneficios	343.040	378.305
Pérdidas	<u>(369.766)</u>	<u>(378.367)</u>
	<u>(26.726)</u>	<u>(62)</u>

El epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura – Derivados de cobertura” incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019. Por otra parte, el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura – Partidas cubiertas” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable (Nota 13.e).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

48. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios	1.460.239	972.722
Pérdidas	(1.460.014)	(972.221)
	<u>225</u>	<u>501</u>

49. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	2.472	2.572
Ingresos de otros arrendamientos operativos (netos) (Nota 28)	7.918	6.919
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios	33.298	29.927
Resto de productos de explotación	2.627	2.167
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	3	-
Indemnización de entidades aseguradoras	71	65
Otros productos recurrentes	2.553	2.102
	<u>46.315</u>	<u>41.585</u>

En la rúbrica “Ventas y otros ingresos por prestación de servicios financieros” se incluye, entre otros conceptos, los ingresos por la cesión de la red comercial de la Entidad a Caja Laboral Bancaseguros, O.B.S.V., S.L.U. por importes de 29.889 miles de euros y 26.546 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019.

En el epígrafe “Comisiones financieras compensadoras de costes directos” se recoge la parte de las comisiones que compensan costes directos relacionados con instrumentos de crédito (Ver Nota 2.2).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

50. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 10)	29.346	26.509
Fondo Único de Resolución (Nota 10)	3.458	3.131
Dotación obligatoria a fondos de la obra social (Nota 4 y 30)	7.751	10.332
Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito (Nota 2.3)	6.546	6.097
Otros conceptos	5.846	4.114
	<u>52.947</u>	<u>50.183</u>

Los importes registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación - Dotación obligatoria a fondos de la Obra social” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, que ascienden a 7.751 miles de euros y 10.332 miles de euros, respectivamente, corresponden a la dotación obligatoria a realizar al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperativas y en los estatutos de la Entidad (Nota 4).

Asimismo, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros conceptos” incluye al 31 de diciembre de 2020, la estimación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración tributaria por importe de 2.666 miles de euros (Nota 29) (2.340 miles de euros en el ejercicio 2019).

51. Gastos de administración

a) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	106.602	105.603
Cuotas de la Seguridad Social	1.638	1.528
Indemnizaciones por despidos	54	-
Gastos de formación	787	753
Otros gastos de personal	540	522
	<u>109.621</u>	<u>108.406</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	2020			2019		
	Interés bonificado	Interés de mercado	Diferencia	Interés bonificado	Interés de mercado	Diferencia
Préstamos a bajo tipo de interés	-	190	190	2	261	259

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías es el siguiente:

	2020	2019
Directores	31	36
Jefes	384	407
Técnicos	745	727
Administrativos	717	735
	1.877	1.905

Del total de la plantilla al 31 de diciembre de 2020, 18 tenían reconocido algún grado de discapacidad (18 a 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre del ejercicio 2020 y 2019, la distribución del personal de la Entidad por género, es la siguiente:

	Número de empleados					
	2020			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores	6	24	30	6	27	33
Jefes	129	248	377	129	274	403
Técnicos	396	323	719	380	335	715
Administrativos	393	323	716	392	328	720
	924	918	1.842	907	964	1.871

La distribución por género del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Número de miembros					
	2020			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Miembros del Consejo Rector	6	6	12	6	6	12

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

b) Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De inmuebles, instalaciones y material:	10.005	9.117
Alquileres	82	212
Entretenimiento de inmovilizado	6.982	5.512
Alumbrado, agua y calefacción	1.786	2.166
Impresos y material de oficina	1.155	1.227
Informática	7.523	8.629
Comunicaciones	5.188	4.813
Publicidad y propaganda	6.864	7.029
Gastos judiciales y de letrados	2.618	2.586
Informes técnicos	17.698	18.866
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.788	1.885
Primas de seguro y autoseguro	674	606
Por Órganos de Gobierno y Control	34	95
Gastos de representación y desplazamiento del personal	806	1.600
Cuotas de asociaciones	384	304
Servicios de administración subcontratados	6.943	6.493
Contribuciones e impuestos (Nota 2.3)	1.296	1.354
Otros gastos	1.825	1.505
	<u>63.646</u>	<u>64.882</u>

Con la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2019, de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, de Banco de España (Nota 2.2), la Entidad pasa a reconocer un activo y pasivo por arrendamiento de 30.098 y 30.428 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019 (Nota 28). Así, en el epígrafe "Alquileres", como se menciona en la Nota 2.2, la Entidad registra, por este concepto, los gastos de aquellos contratos de arrendamientos inferiores a 12 meses, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo, siendo el importe no significativo en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2020 se ha satisfecho una prima por el seguro colectivo de responsabilidad civil de todos los consejeros y directivos de Laboral Kutxa, por potenciales daños ocasionados por actos incorrectos cometidos o supuestamente cometidos en el ejercicio del cargo, por un importe total de 40 miles de euros (36 miles de euros en el ejercicio 2019).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

52. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos tangibles (Nota 28):	22.004	21.339
Inmovilizado material	21.415	20.788
De uso propio	14.110	14.421
Cedido en arrendamiento operativo	7.305	6.367
Inversiones inmobiliarias	589	551
Activos intangibles	-	-
	<u>22.004</u>	<u>21.339</u>

53. Provisiones o (-) reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 33)	16.607	(721)
Provisiones para compromisos y garantías concedidas (Nota 33)	3.215	(315)
Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (Nota 33)	-	-
Restantes provisiones (Nota 33)	1.440	16.832
	<u>21.262</u>	<u>15.796</u>

54. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 23) (*)	631	(98)
Valores representativos de deuda	631	(98)
Instrumentos de patrimonio	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 24) (**)	62.714	(7.966)
Préstamos y anticipos	62.714	(7.966)
Valores representativos de deuda	-	-
	<u>63.345</u>	<u>(8.064)</u>

(*) Incluye recuperación de activos fallidos por 1 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (413 miles de euros a 31 de diciembre de 2019)

(**) Incluye amortización de insolvencias y recuperación de activos fallidos por 3.051 y 4.689 miles de euros en el ejercicio 2020, respectivamente (2.857 y 5.433 miles de euros en el ejercicio 2019, respectivamente).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

55. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Participaciones en entidades asociadas (Nota 27)	-	-
Participaciones en entidades multigrupo (Nota 27)	-	-
Participaciones en entidades grupo (Nota 27) (*)	<u>(5.082)</u>	<u>(5.012)</u>
	<u>(5.082)</u>	<u>(5.012)</u>

(*) Incluye amortización de insolvencias por importe de 768 miles de euros.

56. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos tangibles (Nota 28)	<u>598</u>	<u>1.440</u>
	<u>598</u>	<u>1.440</u>

El deterioro de los activos tangibles de los ejercicios 2020 y 2019 se ha realizado en base a valoraciones de Nivel 2 (Ver Nota 37).

57. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose del epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos tangibles	(454)	(738)
Ganancias (pérdidas) netas por venta de participaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(454)</u>	<u>(738)</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

58. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	11.168	17.403
Dotación por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 31)	<u>(9.621)</u>	<u>(27.828)</u>
	<u>1.547</u>	<u>(10.425)</u>

El deterioro de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no incorpora ingresos derivados de incremento de valor razonable menos costes de venta.

El total deterioro de los ejercicios 2020 y 2019 se ha realizado tomando como input adicional valoraciones de Nivel 2 (Nota 37).

59. Operaciones con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

El resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondientes a operaciones activas y pasivas mantenidas con sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Periodificaciones activo	11.796	16.675
Depósitos de la clientela	42.924	71.385
Préstamos y anticipos	667	753
Avales	31.372	30.846
Crédito, IVA consolidado	-	12
Deuda, IVA consolidado	-	97

Las transacciones más significativas efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 con sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por intereses	-	8
Gastos por intereses	1	1
Ingresos por comisiones	20.576	19.526
Otros ingresos de explotación	31.760	28.479
Ingresos por dividendos	17.807	14.394

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

60. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gestionados por el Grupo de la Entidad:	4.827.338	4.785.775
Sociedades y Fondos de Inversión	2.637.768	2.638.523
Fondos de Pensiones y EPSVs	1.802.379	1.747.861
Ahorro en contratos de seguro	387.191	399.391
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	-	-
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	<u>1.299.843</u>	<u>1.088.330</u>
	<u>6.127.181</u>	<u>5.874.105</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de los depósitos de valores propiedad de terceros asciende a 5.220.130 miles de euros (5.231.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El importe total de cesión de los Valores representativos de deuda cedidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendía a 1.539.262 miles de euros y 1.588.657 miles de euros, respectivamente, los cuales habían sido cedidos a terceros, figurando, principalmente, en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” del balance.

61. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 32, la Entidad ha emitido cédulas hipotecarias, por lo cual, a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2020, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

Los criterios de concesión de riesgo se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos (Scorings y Ratings) tienen un protagonismo esencial.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los principales mitigantes admitidos son la garantía hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV (riesgo/tasación) de la operación, y los avalistas.

Dichos modelos, de acuerdo a los datos introducidos y al comportamiento histórico de diversas variables, son capaces de estimar la probabilidad de impago y por tanto de asignar una primera calificación crediticia de la solicitud. Cada operación queda calificada dentro de una escala con diferentes niveles de menor a mayor riesgo, estableciéndose una PD-Probabilidad de impago para cada una de ellas.

Los modelos evalúan diferentes variables que cuantifican el nivel de renta o ingresos, el patrimonio o endeudamiento, el comportamiento de pagos, el grado de vinculación y aspectos personales del acreditado y determinadas características de la operación de riesgo.

En concreto, los modelos vigentes consideran la siguiente tipología de variables: las características personales, el histórico de impagos, la capacidad de obtención de renta o ingresos, el endeudamiento, el patrimonio neto, la vinculación a la entidad, las características de la propia operación y la cobertura de la concesión (mitigantes).

Existen, además, procedimientos para contrastar la información incorporada al sistema en relación a los datos introducidos, en especial los relativos a los ingresos, patrimonio, la garantía hipotecaria mediante la tasación del inmueble, el destino de la financiación, los datos generales del cliente y las bases de comportamiento del cliente.

Para determinar el valor de los activos inmobiliarios que se utilicen como garantía hipotecaria en la formalización de operaciones de riesgos, se requieren tasaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial de Tasación del Banco de España
- Que se aplique la OM ECO/805/2003 de 27 de marzo

El valor de estos activos, se revisa con una determinada frecuencia variable dependiendo de la calificación de la operación garantizada por el mismo, su importe, y LTV (riesgo /valor del activo), estableciéndose políticas diferenciadas para las operaciones calificadas como problemáticas (dudosos o adjudicados) y las calificadas como normales o en seguimiento especial.

a) Operaciones activas

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendían a 10.092 millones de euros y 9.983 millones de euros, respectivamente, de los cuales cumplen las características de ser elegibles (sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) ascienden a 7.739 y 7.554 millones de euros, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

A continuación presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de la Entidad, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	2020	2019
	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor nominal</u>
Total préstamos (a)	10.538.405	10.479.567
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	446.064	496.763
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	446.064	496.763
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	10.092.341	9.982.804
Préstamos no elegibles (b)	2.353.363	2.429.264
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	1.489.158	1.570.595
Resto de préstamos no elegibles	864.205	858.669
Préstamos elegibles (c)	7.738.978	7.553.540
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	7.738.978	7.553.540
Importes no computables (d)	8.336	7.963
Importes computables	7.730.642	7.545.577

- (a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (*loan to value*).
- (b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (d) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los cuales: Préstamos elegibles (b)	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los cuales: Préstamos elegibles (b)
TOTAL	10.092.340	7.738.977	9.982.804	7.553.540
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES	10.092.340	7.738.977	9.982.804	7.553.540
1.1 Originadas por la entidad	10.036.731	7.697.345	9.920.419	7.507.099
1.2 Subrogadas de otras entidades	55.609	41.632	62.385	46.441
1.3 Resto	-	-	-	-
2 MONEDA	10.092.340	7.738.977	9.982.804	7.553.540
2.1 Euro	10.092.340	7.738.977	9.982.804	7.553.540
2.2 Resto de monedas	-	-	-	-
3 SITUACIÓN EN EL PAGO	10.092.340	7.738.977	9.982.804	7.553.540
3.1 Normalidad en el pago	9.722.480	7.602.126	9.551.107	7.392.619
3.2 Otras situaciones	369.860	136.851	431.697	160.921
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	10.092.340	7.738.977	9.982.804	7.553.540
4.1 Hasta diez años	4.586.244	3.289.750	4.412.340	3.106.579
4.2 Más de diez años y hasta veinte años	5.505.570	4.448.828	5.569.386	4.446.532
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	526	399	1.078	429
4.4 Más de treinta años	-	-	-	-
5 TIPOS DE INTERÉS	10.092.340	7.738.977	9.982.804	7.553.540
5.1 Fijo	1.266.057	979.013	672.310	499.151
5.2 Variable	-	-	-	-
5.3 Mixto	8.826.283	6.759.964	9.310.494	7.054.389
6 TITULARES	10.092.340	7.738.977	9.982.804	7.553.540
6.1 Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	912.778	1.174	928.034	1.273
<i>De los cuales: Construcción y promoción inmobiliaria</i>	49.514	-	55.745	-
6.2 Resto de hogares	9.179.562	7.737.803	9.054.770	7.552.267
7 TIPO DE GARANTÍA	10.092.340	7.738.977	9.982.804	7.553.540
7.1 Activos/edificios terminados	10.041.572	7.730.901	9.930.468	7.543.947
7.1.1 Viviendas	9.515.656	7.714.198	9.401.892	7.526.034
<i>De los cuales: Viviendas de protección oficial</i>	1.134.529	800.442	1.127.850	785.122
7.1.2 Oficinas y locales comerciales	291.094	13.842	298.558	15.004
7.1.3 Restantes edificios y construcciones	234.822	2.861	230.018	2.909
7.2 Activos/edificios en construcción	4.678	-	3.381	-
7.2.1 Viviendas	3.266	-	1.776	-
<i>De los cuales: Viviendas de protección oficial</i>	-	-	-	-
7.2.2 Oficinas y locales comerciales	1.412	-	1.605	-
7.2.3 Restantes edificios y construcciones	-	-	-	-
7.3 Terrenos	46.090	8.076	48.955	9.593
7.3.1 Suelo urbano consolidado	25.873	4.149	26.544	5.090
7.3.2 Resto de terrenos	20.217	3.927	22.411	4.503

- (a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009 sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

El importe que a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendía a 7.731 y 7.546 millones de euros respectivamente.

En relación a los valores nominal y actualizado calculado este de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto la Entidad no tiene emisiones de bonos hipotecarios a 31 de diciembre de 2020 ni 2019 y el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que figurando aún en la cartera han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendían a 446 y 497 millones de euros respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles ascendía a 2.353 millones de euros a 31 diciembre 2020 (2.429 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) de los que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles (señalados en el artículo 4 de dicha norma) ascendió a 864 y 859 millones de euros a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros					TOTAL
	Principal dispuesto sobre el importe última tasación disponible (<i>loan to value</i>) (b)					
	2020					
Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%		
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	2.466.496	2.724.293	7.131	2.541.057	-	7.738.977
- Sobre vivienda	2.448.987	2.713.342	-	2.541.057	-	7.703.386
- Sobre resto	17.509	10.951	7.131	-	-	35.591

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros					TOTAL
	Principal dispuesto sobre el importe última tasación disponible (<i>loan to value</i>) (b)					
	2019					
Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%		
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	2.426.211	2.713.017	7.686	2.406.626	-	7.553.540
- Sobre vivienda	2.406.907	2.701.189	-	2.406.626	-	7.514.722
- Sobre resto	19.304	11.828	7.686	-	-	38.818

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009 sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
(b) El *loan to value* es el ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación entre el importe de la última tasación disponible de la garantía.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)
1 Saldo de apertura 2019	7.471.455	2.644.266
2 Bajas en el período	760.261	774.097
2.1 Principal vencido cobrado en efectivo	16.042	78.169
2.2 Cancelaciones anticipadas	152.554	109.162
2.3 Subrogaciones de otras entidades	1.012	219
2.4 Resto de bajas	590.653	586.547
3 Altas en el período	842.345	559.095
3.1 Originadas por la entidad	833.606	534.311
3.2 Subrogaciones de otras entidades	3.251	2.595
3.3 Resto de altas	5.488	22.189
4 Saldo de cierre 2019	7.553.539	2.429.264
1 Saldo de apertura 2020	7.553.539	2.429.264
2 Bajas en el período	787.748	710.267
2.1 Principal vencido cobrado en efectivo	17.477	10.300
2.2 Cancelaciones anticipadas	154.725	63.409
2.3 Subrogaciones de otras entidades	1.386	137
2.4 Resto de bajas	614.160	636.421
3 Altas en el período	973.186	634.366
3.1 Originadas por la entidad	966.131	614.959
3.2 Subrogaciones de otras entidades	2.376	1.382
3.3 Resto de altas	4.679	18.025
4 Saldo de cierre 2020	7.738.977	2.353.363

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009 sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	40.975	32.610
- Potencialmente elegibles (b)	-	-
- No elegibles	40.975	32.610

- (a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas a dichas fechas sobre el total de activos elegibles para respaldar dichas emisiones en un 8,08% y un 15,89% respectivamente frente al máximo del 80% establecido en el Artículo 16 de la Ley 2/1981 de 25 de marzo de Regulación del Mercado Hipotecario.

b) Operaciones pasivas

A continuación se detallan las emisiones realizadas y colateralizadas a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Títulos Hipotecarios	Miles de euros			
	2020	2019		
	Valor nominal	Vencimiento residual medio (en meses)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (en meses)
1 Bonos hipotecarios emitidos	-		-	
2 Cédulas hipotecarias emitidas (a)	625.000		1.200.000	
<i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i>	625.000		1.125.000	
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-		75.000	
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	-		75.000	
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-		-	
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
2.3 Depósitos	625.000		1.125.000	
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	625.000		500.000	
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		625.000	
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
3 Participaciones hipotecarias emitidas (b)	-		-	
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-		-	
3.2 Resto de emisiones	-		-	
4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	446.064	216	496.763	220
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
4.2 Resto de emisiones	446.064	216	496.763	220

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

62. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

De acuerdo con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a efectos de cumplir con el deber de información requerido se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019:

	<u>Días</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Periodo medio de pago a proveedores	24	19
Ratio de operaciones pagadas	24	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	11
	<u>Importe (miles de euros)</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total pagos realizados	157.750	191.650
Total pagos pendientes	2.517	2.756

**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresados en Miles de euros)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	2020								
			% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/Ventas	Resultado neto
<u>Entidades dependientes</u>											
Seguros Lagun-Aro Vida S.A. (a)	Bilbao	Seguros	76%	24%	34.507	-	34.507	560.299	82.567	53.208	1.111
Seguros Lagun-Aro S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	217.755	59.976	93.222	12.033
Seguros Lagun-Aro 2003, A.I.E.	Bilbao	Prestación de servicios	-	100%	-	-	-	4.881	2.792	-	-
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.280	-	6.280	14.538	9.146	21.402	1.610
Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.500	-	2.500	3.624	2.860	3.188	233
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.	Mondragón	Tenedora de participaciones	100%	-	59.673	-	59.673	62.631	62.626	6.849	6.833
Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.	Bilbao	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	15.260	5.866	42.449	2.934
Sociedad Gestión Activos Caja Laboral S.A.U.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	4.970	(4.000)	970	6.935	6.481	356	(60)
ISGA Inmuebles S.A.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	122.935	(59.489)	63.446	197.675	158.776	45.756	2.729
					<u>248.524</u>	<u>(63.489)</u>	<u>185.035</u>				

Sociedad	Domicilio	Actividad	2020								
			% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/Ventas	Resultado neto
<u>Entidades Asociadas</u>											
Ategi Green Power, S.L.	Mondragón	Producción de energía ncop	28,57%	-	333	(18)	315	3.316	1.102	-	(33)
					<u>333</u>	<u>(18)</u>	<u>315</u>				

(a) Durante el ejercicio 2020 la Entidad ha suscrito participaciones correspondientes al desembolso pendientes no exigidos al 31 de diciembre de 2019 (Nota 27).

(*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros homogeneizados de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 27 de la memoria de cuentas anuales individuales junto con la cual debe ser leído.

**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 de diciembre de 2019
(Expresados en Miles de euros)**

			2019								
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
<u>Entidades dependientes</u>											
Seguros Lagun-Aro Vida S.A. (a)	Bilbao	Seguros	76%	24%	34.507	-	34.507	566.841	80.605	54.111	2.639
Seguros Lagun-Aro S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	237.943	61.843	94.836	6.887
Seguros Lagun-Aro 2003, A.I.E.	Bilbao	Prestación de servicios	-	100%	-	-	-	4.322	2.792	-	-
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.280	-	6.280	14.703	9.552	20.475	1.663
Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.500	-	2.500	3.530	2.815	3.044	166
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.	Mondragón	Tenedora de participaciones	100%	-	59.673	-	59.673	70.403	62.543	6.547	6.531
Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.	Bilbao	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	14.425	5.032	41.400	2.643
Sociedad Gestión Activos Caja Laboral S.A.U.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	4.970	(4.000)	970	7.323	6.882	444	(75)
ISGA Inmuebles S.A.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	108.248	(66.375)	41.873	183.065	150.013	44.841	(14.277)
					233.837	(70.375)	163.462				
			2019								
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
<u>Entidades Asociadas</u>											
Ategi Green Power, S.L.	Mondragón	Producción de energía ncop	28,57%	-	333	(8)	325	3.602	1.137	-	(30)
					333	(8)	325				

(b) Durante el ejercicio 2019 la Entidad ha suscrito participaciones correspondientes al desembolsos pendientes no exigidos al 31 de diciembre de 2018 (Nota 27).

(*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros homogeneizados de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2019.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 27 de la memoria de cuentas anuales individuales junto con la cual debe ser leído.

CONTRATOS DE AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Nombre	Domicilio	Código de identificación	Fecha de otorgamiento de poderes	Fecha de finalización del mandato	Ámbito geográfico de actuación	Alcance de la representación
Caja Laboral Banca Seguros O.B.S.V. S.L.U.	Gran Vía Don Diego López de Haro 2 - Bilbao	B 75060988	01/01/2013	Indefinido	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitar operaciones de cuenta corriente libreta de ahorro e imposición a plazo fijo fondos de inversión planes de pensiones y planes de previsión firmando los documentos necesarios. - Tramitar a la Entidad créditos y otras operaciones de riesgo. - Mantener correspondencia con la Entidad y contacto con el público organizándose el trabajo con el horario y en la forma que considere más adecuada de conformidad con las normas e instrucciones que reciba de la Entidad

INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2020 del Grupo Laboral Kutxa para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014 que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente especificando por países en donde estén establecidas la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

- a) Denominación naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una nueva cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural S.Coop. de Crédito. La citada Entidad tiene la consideración de cooperativa calificada.

Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto podrá realizar toda clase de operaciones activas pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales de Laboral Kutxa, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

- b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, resultado bruto antes de impuestos e impuesto sobre el resultado

	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equivalente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
España	402.613	2.133	95.356	15.671
TOTAL	402.613	2.133	95.356	15.671

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada de diciembre 2020. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada sociedad/país al cierre del ejercicio 2020.

El rendimiento de los activos del Grupo calculado como la división del Resultado neto atribuido a la entidad Dominante sobre los Activos totales al 31 de diciembre de 2020 asciende a 0,29%.

- c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Laboral Kutxa durante el ejercicio 2020 no es significativo.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

2020 pasará a la historia por el drama humano causado por una pandemia que ha supuesto para la economía global el mayor shock exógeno en las últimas ocho décadas. La rápida y contundente respuesta de las autoridades económicas no ha podido evitar que el tercer trimestre de 2020 el PIB global se encontrara más de un 5% por debajo del nivel previo a la crisis sanitaria.

De momento, y hasta que una parte importante de la población esté vacunada, será preciso seguir instrumentando una política de apoyo tanto a las empresas como a los trabajadores manteniendo el flujo de dinero en la economía. Afortunadamente, la suspensión temporal de las reglas fiscales comunitarias dota a los países del espacio necesario para ello.

Una crisis de estas características lleva aparejada una destrucción del tejido empresarial cuyo alcance está todavía por vislumbrar. En este sentido, el Fondo de Recuperación Europeo (Next Generation EU) brinda una oportunidad de cara a modernizar el tejido productivo, constituyendo la selección de proyectos un aspecto crítico de cara a llevar adelante el proceso con éxito.

En lo que respecta al ámbito geográfico de Laboral Kutxa, para 2020, se espera una caída del 11,3% en el conjunto del Estado, del 10,2% en la CAPV y del 9,5% en la Comunidad Foral de Navarra, unas cifras que impactan y que hablan por sí solas de la magnitud del shock.

En lo que respecta a 2021, se espera una tasa de crecimiento del 6,5% en el conjunto del Estado y del 7% tanto en la CAPV como en la Comunidad Foral de Navarra. Lógicamente, estas cifras están sujetas a una elevada incertidumbre y condicionadas a aspectos que se han comentado como la finalización de la pandemia, el ajuste del tejido empresarial y del mercado laboral, y el acceso a los fondos europeos.

A lo largo de 2020 el BCE ha mantenido el tipo de interés de facilidad de depósito en el -0,50% al igual que el sistema de tiering introducido en relación a las reservas mínimas obligatorias. Además, las operaciones de refinanciación del BCE y la ampliación de sus programas de compra han facilitado la distensión en los mercados monetarios. En el mes de diciembre el BCE ha confirmado su intención de prorrogar los programas de compra así como de mejorar las condiciones de la aportación de liquidez al sector financiero.

En términos de rentabilidad el escenario de tipos de interés negativo, unido a las dificultades de crecer en términos de volúmenes de negocio, lastra la capacidad de generar márgenes en el sector. Continúan ajustándose los gastos en general, reduciéndose las redes de oficinas en especial, y el previsible repunte de la morosidad en los próximos ejercicios obliga a un alto nivel de provisiones. La imposibilidad de distribución de resultados derivada de las recomendaciones del BCE ha propiciado la anticipación de pérdidas futuras, llevando la rentabilidad de 2020 a mínimos históricos. En cualquier caso, si el sector ya presentaba una situación preocupante en términos de ROE, ésta se complica a futuro, favoreciendo nuevos procesos de integración, tal y como han sugerido tras el verano el BCE y el Banco de España, y van confirmando los primeros movimientos en el sector.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

La solvencia es un factor que en la actual situación adquiere mayor relevancia si cabe. El sector en España presenta cierta debilidad en términos comparativos con otros países europeos, aunque en sentido contrario el supervisor esté mostrando un nivel de flexibilidad mayor, suavizando los requerimientos de colchones de capital así como permitiendo plazos más extensos para el cumplimiento de las exigencias de MREL.

Si bien la morosidad repuntará en los próximos ejercicios, es difícil prever cuál será su evolución, que afectará de forma desigual a los distintos sectores y ramas de actividad, por lo que la evolución de la tasa de mora en las entidades dependerá de la distribución de sus carteras de crédito. En el ejercicio 2020 la evolución de la dudosa se ha visto favorecida por la flexibilización de los criterios contables por parte del supervisor a la hora de clasificar las operaciones refinanciadas (mediante operaciones avaladas por el Gobierno o a través de moratorias).

La pandemia ha provocado la aceleración de hábitos sociales y determinados comportamientos del cliente bancario, que afectarán de manera relevante al negocio financiero en el futuro, entre los que cabe destacar el fuerte incremento del uso de los canales a distancia y el incremento de los medios de pago sin contacto.

En este contexto, Laboral Kutxa ha logrado mantener la capacidad de generación de beneficios pese a un escenario de tipos adversos y al descenso de la actividad económica, lo que le ha permitido dotar provisiones extraordinarias para prevenir el impacto futuro del COVID-19. Asimismo, continúa manteniendo un alto nivel de solvencia y liquidez.

A continuación se recogen las cifras más significativas del negocio.

El activo total alcanza la cifra de 27.207 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,55% con respecto al cierre del año anterior.

Los depósitos de la clientela ascienden a 23.086,9 millones de euros, un 7,02% superior a los del cierre de 2019, motivado básicamente por la subida de las cuentas a la vista en 2.671 millones, un 17%, debida en parte al trasvase de fondos desde el epígrafe de imposiciones a plazo que ve reducido su saldo en 838,3 millones.

Los préstamos y anticipos a la clientela se elevan al cierre del ejercicio 2020 a 14.443,8 millones de euros. Excluyendo el efecto de la variación de otros activos financieros, la inversión crediticia tradicional ha aumentado en un 4,2%, propiciado por el aumento significativo de la financiación a administraciones públicas.

El volumen de riesgos dudosos del crédito a la clientela se ha reducido un 7,9%, con lo que la ratio de morosidad del epígrafe de "Otros sectores residentes", baja al cierre de 2020 al 3,31%, dato sensiblemente inferior al de la media del sector, que para las entidades de depósito se sitúa en el 4,44%.

Por otro lado, los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los valores representativos de deuda a coste amortizado representan unos importes de 257,53 y 8.147,5 millones de euros, respectivamente, representando la cartera a coste amortizado un peso del 30% sobre el total del balance.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Los indicadores de eficiencia y liquidez continúan en niveles adecuados, tanto en términos absolutos como relativos. El índice de eficiencia medido en términos de gastos de administración sobre margen bruto previo a FEPC se sitúa en 2020 en el 46,5% y el ratio de liquidez estructural en términos de créditos sobre depósitos se sitúa en el 65,6%.

Respecto al nivel de solvencia, los recursos propios computables de la Entidad, calculados en base consolidada al 31 de diciembre de 2020, alcanzan la cifra de 1.804,8 millones de euros. El ratio CET1, Common Equity Tier 1, se sitúa en el 21,20%, uno de los más destacados del sector y coincidente con el de solvencia total.

De la Cuenta de Pérdidas y Ganancias destacan los siguientes capítulos de ingresos y gastos:

El resultado neto de impuestos se ha situado en 79,5 millones de euros en 2020, alcanzando los 87,3 millones el beneficio previo a la dotación a la obra social.

A pesar de un entorno de tipos de interés tan bajos como el actual, lo que tiene una influencia directa en los primeros márgenes, el de intereses ha ascendido a 241,8 millones de euros, un 2,50% superior al cierre de 2019.

La suma de los epígrafes de dividendos, comisiones netas, las ganancias obtenidas de la revalorización y enajenación de las carteras de instrumentos financieros, junto con otros resultados de explotación aportan en 2020 un importe de 123 millones de euros, con lo que el margen bruto alcanza la cifra de 364,8 millones de euros.

En el apartado de costes, la Entidad ha continuado con su política de contención y racionalización de los costes, con lo que ha logrado mantener los gastos de administración en 173,3 millones de euros.

El efecto en resultados de las pérdidas por deterioro junto con las dotaciones a provisiones y los resultados procedentes de activos no corrientes en venta se cuantifica en 78,6 millones, con un importante aumento de las provisiones por inversión crediticia y la consecución de beneficios por activos adjudicados. En este sentido, la entidad ha mantenido su tradicional política valorativa.

Respecto a los principales riesgos de la Entidad, se recoge un detalle de los mismos en las Notas 15 a 20 de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2020 es de 24 días, por debajo del plazo máximo legal de 30 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Laboral Kutxa, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Laboral Kutxa que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa y que se depositará en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Dicho documento es a la vez la Memoria anual de Sostenibilidad (RSE) del Grupo, de acuerdo con el estándar internacional GRI.

A continuación, de acuerdo con la normativa en vigor, se adjunta como Anexo al Informe de gestión el Informe anual de Gobierno Corporativo de Caja Laboral Popular.

ANEXO II
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES-DISTINTAS A LAS CAJAS DE
AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN VALORES
QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [F75076935]

Denominación Social:

[**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO**]

Domicilio social:

[PS. JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA S/N (MONDRAGON) GIPUZKOA]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES-DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
LAGUNARO EPSV	15,02

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

Sí
 No

Descripción de las restricciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación cooperativa, ningún socio persona jurídica puede tener una participación en capital y/o voto superior al 20% y ningún socio persona física puede tener una participación en capital y/o voto superior al 2,5%.

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

De acuerdo con lo establecido con la legislación cooperativa, la Asamblea General, cualquiera que sea el acuerdo a adoptar, se considera válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando están presentes o representados más de la mitad de los socios y, en segunda convocatoria, cuando asistan al menos el 5% de los socios o 100 socios.

B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

En aplicación de la legislación cooperativa, los acuerdos se deben adoptar, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente emitidos. En caso de fusiones, escisiones, emisiones de obligaciones y otros valores, así como para la modificación de estatutos se exige una mayoría favorable no inferior a los dos tercios de los votos presentes o representados.

B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Durante el ejercicio los acuerdos adoptados por la Asamblea General, celebrada el 17 de julio de 2020, con sus respectivos porcentajes de votos fueron los siguientes:

- Designar a tres socios para la aprobación del acta de la respectiva asamblea (por unanimidad).
- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión, referidos a la entidad y a su grupo consolidado del ejercicio 2019 (por unanimidad).
- Aprobar el informe de Información No Financiera correspondiente al año 2019 (por unanimidad).
- Ratificar los intereses al capital social abonados a cuenta en 2019 (por unanimidad).
- Distribuir los excedentes disponibles del ejercicio, destinando un 10% al Fondo de Educación y Promoción, un 15% al Fondo de Reserva Voluntario Repartible, un 25% a Retornos Cooperativos y un 50% al Fondo de Reserva Obligatorio (por unanimidad).
- Destinar del Fondo de Educación y Promoción un 15% para su distribución local, un 17% a distribución general y un 68% a la financiación de las instituciones cooperativas de Mondragón y a aportaciones al Fondo de Educación y Promoción Intercooperativo (por unanimidad).
- Aprobar las cuotas de ingreso y las aportaciones a capital social de los nuevos socios (por unanimidad).
- Establecer que será la Asamblea General del 2021 la que establezca el interés a abonar a las aportaciones al capital social correspondientes al 2020, facultando, no obstante, al Consejo Rector para que pueda abonar importes a cuenta, cumplimentando todos los límites y condicionantes establecidos al efecto por las normas legales y demás que resulten de aplicación. (por unanimidad).
- Prorrogar el nombramiento de Pricewaterhousecoopers como auditores de la entidad para el ejercicio 2020 (por unanimidad).
- Modificar el Reglamento de Régimen Interno y acuerdos relacionados con ellos (por unanimidad)
- Modificar los artículos 3, 5, 18, 26, 27, 29, 33, 35, 36, 37, 43, 54, Disposición Adicional Segunda y las cuatro Disposiciones Transitorias de los Estatutos Sociales (por unanimidad).
- Aplicar a seis miembros del Consejo Rector el nuevo plazo de mandato de 5 años regulado en el artículo 36 de los Estatutos Sociales (por unanimidad).
- Elección de tres nuevos miembros del Consejo Rector para dar cumplimiento a la ampliación de 12 a 15 consejeros regulada en el artículo 36 de los Estatutos Sociales (por unanimidad)
- Renovación de los interventores (por unanimidad).

B.4. Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

No ha habido ningún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los socios.

B.5. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

Se puede acceder al contenido del Gobierno Corporativo desde la página de inicio de la Web general (www.laboralkutxa.com) o de la Web corporativa de la entidad (<http://corporativa.laboralkutxa.com>) haciendo click en el apartado -Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones-.

B.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No están constituidos sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	13
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	12
Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ		30/09/2019
DOÑA MARÍA LAURA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ		30/09/2019
DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO		30/09/2019
DON RICARDO PÉREZ AGUADO		30/09/2019
DOÑA AINHOA GALLASTEGUI MARTÍNEZ		30/09/2019
DON XABIER SAGARNA ARRIZABALAGA		30/09/2019
DON LUIS MARIA UGARTE AZPIRI		27/07/2017
DON PABLO LUIS BRINGAS VÉLEZ		27/07/2017
DON FRANCISCO JOSÉ DEAN PUEYO		27/07/2017
DOÑA ITZIAR ELGARRESTA IBARRONDO		27/07/2017
DOÑA MARÍA ESTHER KORTA ERRAZKIN		27/07/2017
DOÑA NAGORE LARRABEITI LIBANO		27/07/2017

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	SEGUROS LAGUN ARO, S.A.	PRESIDENTE
DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	SEGUROS LAGUN ARO VIDA, S.A.	PRESIDENTE

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	6	50,00	6	50,00	6	50,00	6	50,00
Comité de Auditoría	2	50,00	2	50,00	2	67,00	2	67,00
Comité de Nombramientos	2	40,00	2	40,00	2	40,00	2	40,00
Comité de Remuneraciones	2	40,00	2	40,00	2	40,00	2	40,00
Comité de Riesgos	4	67,00	4	67,00	3	60,00	3	60,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Con el fin de facilitar un colectivo adecuadamente diverso que aporte una variedad de puntos de vista y de experiencias para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida, la Entidad atiende a los requerimientos sobre políticas de diversidad en cumplimiento con lo establecido en las directrices y normativa sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave, considerando en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo Rector y en los procesos de evaluación e idoneidad aspectos tales como el perfil académico, perfil profesional, género y edad.

Cabe indicar que al 31 de diciembre de 2020, se supera un año más el % mínimo establecido para el género menos representado ya que se mantiene la paridad de género en los componentes del Consejo Rector, máximo órgano de administración de la cooperativa, conseguida en el ejercicio 2017. A cierre de ejercicio la Asamblea General aprobó una modificación estatutaria ampliando el número de componentes del Consejo Rector hasta 15 miembros. Con esta ampliación el % de género menos representado se situará en el 46%.

Asimismo, en materia de selección y nombramientos y sucesión de los miembros de la Alta Dirección, Caja Laboral cuenta con un Plan de Sucesión para los puestos clave, en el que se identifican los puestos críticos y los recorridos profesionales y perfiles de procedencia para su relevo, estableciendo planes de desarrollo profesional para las personas identificadas y planes de sucesión para cada uno de los puestos. La identificación tanto de los puestos clave, susceptibles de disponer de un plan de sucesión, como de las personas capacitadas para ser el futuro relevo de los actuales ocupantes de dichos puestos, considera variables como formación, experiencia y conocimientos, trayectoria directiva, historial de rendimiento, capacidades y habilidades personales, compromiso con la Entidad, potencial, etc.

En el ejercicio 2020 no se ha producido ningún cambio en el equipo directivo.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto Retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	135	
Retribución variable	0	
Dietas		
Otras Remuneraciones		
TOTAL	135	

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON XABIER EGIBAR GAINZA	Director General
DON OSCAR EGUSKIZA SIERRASESUMAGA	Director Área de Riesgos
DON JOSU ARRAIZA MARTÍNEZ DE LAGRAN	Director Área de Medios
DON IBON URGOITI URIOSTE	Director Área Desarrollo de Negocio
DON ADOLFO PLAZA IZAGUIRRE	Director Área Financiera
DOÑA NURIA AGUIRRE UNZUETA	Directora Área Gestión Social
DOÑA SUSANA ANDRÉS GORGOJO	Directora Área Comercial Mendabaldea
DON JAVIER CORTAJARENA GOÑI	Director Área Comercial Ekia
DON JAVIER GORROÑOGOITIA ITURBE	Director Área Tesorería y Mercados
DON JOSEBA MIKEL MARURI HERNAEZ	Director Área Teconología y Analytics
DON PABLO MOGELOS GARCIA	Director Seguros Lagun Aro S.A
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	1.432

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

- Sí
 No

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El reglamento del Consejo Rector regula un Comité de Auditoría al que asigna entre sus funciones la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno.

C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

[] Sí
 [] No

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales:

El reglamento del Consejo Rector regula un Comité de Auditoría al que asigna entre sus funciones establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, exigiendo anualmente una confirmación escrita de esta independencia. En este sentido, el Comité de Auditoría ha emitido un informe en el que expresa una opinión confirmando la independencia del auditor externo, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMITÉ DE AUDITORÍA	4
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS	5
COMITÉ DE REMUNERACIONES	5
COMITÉ DE RIESGOS	6

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

Comité de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NAGORE LARRABEITI LIBANO	PRESIDENTA	
DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO	VOCAL	
DON RICARDO PÉREZ AGUADO	VOCAL	
DON XABIER SAGARNA ARRIZABALAGA	VOCAL	

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	10

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Auditoría tiene como funciones específicas las recogidas en el Reglamento del Consejo Rector (art.10.3), es decir:

- a) Informar en la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo Rector, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad.
- c) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, que depende funcionalmente del Comité, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento (UE) n.º 537/2014.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- g) Supervisar el cumplimiento de los códigos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En el Reglamento del Consejo Rector se establece que el Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. La asistencia a las reuniones será personal, no cabiendo la representación. El Comité quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión más de la mitad de sus componentes. Cada miembro del Comité tendrá un voto y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos y el voto del Presidente dirimirá los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el Comité, Nagore Larrabeiti (Presidenta del Comité), Elena Zárraga y Xabier Sagarna son consejeros independientes (75% del total) y Ricardo Pérez es -consejero socio de trabajo- (25% del total). No existen consejeros dominicales ni ejecutivos en el Comité.

El consejero socio de trabajo es aquel consejero que trabaja bajo la figura de socio de trabajo en la entidad y no desempeña funciones de alta dirección en la misma.

Respecto a las actuaciones más importantes del Comité de Auditoría en 2020, destacan las siguientes:

- Ha supervisado y evaluado el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) establecido en la entidad, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera publicada, a través de los descargos del Departamento de Auditoría interna, destacando las siguientes verificaciones:
 - Revisión de las cuentas anuales individuales y consolidadas elaboradas por la entidad y los informes de gestión correspondientes
 - Revisión de los estados financieros públicos consolidados trimestrales remitidos al Banco de España
 - Revisión de la información de transparencia al mercado publicada semestralmente por la entidad
 - Revisión semestral de la declaración de recursos propios remitida al Banco de España
 - Supervisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera (SCIIF) a través del procedimiento de revisión establecido por el Departamento de Auditoría Interna (vera apartado F.5.1.).
- Ha supervisado y evaluado el sistema de control y gestión de riesgos de la entidad, así como las políticas, métodos y procedimientos asociados, a través de los descargos del Departamento de Auditoría Interna, destacando las siguientes verificaciones:
 - Revisión del Proceso de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez.
 - Revisión de la Información con Relevancia Prudencial publicado por la entidad.
 - Revisión del proceso de elaboración y presentación del Recovery Plan.
 - Procedimiento de revisión requeridos por el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España

- Ha supervisado y evaluado la función de auditoría interna, velando por su independencia y eficacia, recibiendo información periódica sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna.
- Ha adoptado el acuerdo de proponer al Consejo Rector, para su sometimiento a la Asamblea General, la prórroga del contrato de auditoría externa, previa evaluación del desempeño del auditor de cuentas.
- Ha realizado seguimiento del resultado de la auditoría externa, manteniendo reuniones conjuntas con el auditor externo, analizando y revisando los aspectos considerados de especial relevancia.
- Ha emitido opinión confirmando la independencia de los auditores externos, con carácter previo a la emisión de los informes de auditoría de cuentas.
- Ha evaluado y aprobado en su caso aquellos servicios adicionales a los de auditoría que la entidad proponía contratar con el auditor externo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO
	DON RICARDO PÉREZ AGUADO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	04/01/2019

Comité de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ITZIAR ELGARRESTA IBARRONDO	PRESIDENTA	
DON PABLO LUIS BRINGAS VÉLEZ	VOCAL	
DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	VOCAL	
DON FRANCISCO JOSÉ DEAN PUEYO	VOCAL	
DOÑA MARÍA ESTHER KORTA ERRAZKIN	VOCAL	

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	5

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Consejo Rector de 29 de abril de 2016 acordó constituir formalmente como Comités diferenciados el Comité de Nombramientos y el Comité de Remuneraciones, modificando el artículo 11 del Reglamento del Consejo Rector.

El Comité de Nombramientos tiene como funciones específicas las recogidas en el reglamento del Consejo Rector (art 11.b), es decir:

- Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el Consejo Rector o por la Asamblea General, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo Rector.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.
- Evaluar periódicamente, y al menos un vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo Rector, haciendo recomendaciones al mismo con respecto a posibles cambios.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo Rector y de éste en su conjunto, e informar al Consejo Rector en consecuencia.

- Revisar periódicamente la política del Consejo Rector en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Las funciones asignadas en el manual de procedimiento de selección y evaluación de idoneidad de consejeros y personal clave.
- Establecer un objetivo de representación del sexo menos representado en el Consejo Rector y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.

En el Reglamento se establece que el Comité de Nombramientos se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. Cada uno de éstos tiene un voto, los acuerdos se adoptan por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el Comité, Itziar Elgarresta (Presidenta del Comité) y Esther Korta son consejeras independientes (40% del total), Pablo Luis Bringas y Francisco José Dean son -consejeros socio de trabajo- (40% del total) y Txomin García es otro consejero externo (20% del total). No existen consejeros dominicales ni ejecutivos en el Comité.

El consejero socio de trabajo es aquel consejero que trabaja bajo la figura de socio de trabajo en la entidad y no desempeña funciones de alta dirección en la misma.

Se denomina otro consejero externo al consejero que no reúne los requisitos para ser incluido en el resto de categorías de consejeros.

Respecto a las actuaciones más importantes en 2020 del Comité de Nombramientos destacan:

- Proceder a la evaluación continuada de la idoneidad de los miembros del Consejo Rector, Dirección General y Titulares de Funciones Clave y evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector.
- Revisar la política del Consejo Rector en materia de selección, nombramiento y sucesión de los miembros de la alta dirección.
- Proponer nombramientos con sus correspondientes análisis de idoneidad.
- Actualizar la política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo Rector.
- Coordinar el proceso electoral para el nombramiento de nuevos consejeros/as.
- Evaluar y analizar la idoneidad de los candidatos al Consejo Rector y elaborar un informe de recomendaciones para el Consejo Rector.
- Actualizar el Manual de Procedimiento de Selección y Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Titulares de Funciones Clave.
- Proponer acciones formativas para el Consejo Rector.

Comité de Remuneraciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA ESTHER KORTA ERRAZKIN	PRESIDENTA	
DON PABLO LUIS BRINGAS VÉLEZ	VOCAL	
DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	VOCAL	
DON FRANCISCO JOSÉ DEAN PUEYO	VOCAL	
DOÑA ITZIAR ELGARRESTA IBARRONDO	VOCAL	

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	5

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Consejo Rector de 29 de abril de 2016 acordó constituir formalmente como Comités diferenciados el Comité de Nombramientos y el Comité de Remuneraciones, modificando el artículo 11 del Reglamento del Consejo Rector.

El Comité de Remuneraciones tiene como funciones específicas las recogidas en el Reglamento del Consejo Rector (art 11.c), es decir:

- Proponer al Consejo Rector la política general retributiva de aplicación en la entidad y preparar las decisiones que deban adoptarse por el Consejo Rector relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la entidad.
- Informar al Consejo Rector sobre la política retributiva de los directivos incluidos en el -colectivo identificado- así como general de retribuciones de los consejeros cuando tengan retribución por tal condición y del Director General y asimilados, así como de la retribución individual y demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo Rector que desempeñen funciones ejecutivas.
- Asegurar que se efectúa una evaluación anual independiente -interna o externa- de la aplicación de la política de remuneración.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida en la entidad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los directivos incluidos en el -colectivo identificado- consejeros cuando tengan retribución por tal condición y al Director General y asimilados.
- Ejercer las demás funciones que establezcan la legislación vigente, los estatutos sociales, así como las que fueran atribuidas por decisión del Consejo Rector.

En el Reglamento se establece que el Comité de Remuneraciones se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. Cada uno de éstos tiene un voto, los acuerdos se adoptan por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el comité, Esther Korta (Presidenta del comité) e Itziar Elgarresta son consejeras independientes (40% del total), Pablo Luis Bringas y Francisco Jose Dean son consejeros socio de trabajo (40% del total) y Txomin García es otro consejero externo (20% del total). No existen consejeros dominicales ni ejecutivos en el comité.

El consejero socio de trabajo es aquel consejero que trabaja bajo la figura de socio de trabajo en la entidad y no desempeña funciones de alta dirección en la misma.

Se denomina otro consejero externo al consejero que no reúne los requisitos para ser incluido en el resto de categorías de consejeros.

Respecto a las actuaciones más importantes en 2020 del Comité de Remuneraciones destacan:

- Informar al Consejo Rector sobre diferentes propuestas retributivas.
- Propuesta de aplicación de la Retribución Variable Individual del ejercicio 2019 para los miembros del Colectivo Identificado.
- Propuesta de formulación de objetivos RVI 2020 para los miembros del Colectivo Identificado.
- Propuesta normativa de la Retribución Variable Individual para el ejercicio 2020.
- Determinar la composición del Colectivo Identificado y presentación del Anejo VIII.
- Realizar el informe anual de la política de remuneraciones para su aprobación por el Consejo Rector.

Comité de Riesgos		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO	PRESIDENTA	
DOÑA NAGORE LARRABEITI LIBANO	VOCAL	
DON LUIS MARIA UGARTE AZPIRI	VOCAL	
DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	VOCAL	
DOÑA AINHOA GALLASTEGUI MARTÍNEZ	VOCAL	
DOÑA MARÍA LAURA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	VOCAL	

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	6

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Riesgos tiene como funciones específicas las recogidas en el Reglamento del Consejo Rector (art 11 bis), es decir:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia y las políticas concretas de gestión, supervisión y reducción de riesgos a los que la entidad esté o pueda estar expuesta.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, presentar al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Asesorar al Consejo Rector en la gestión y supervisión de todos los riesgos relevantes de la entidad.
- Asesorar al Consejo Rector en materia de stress test y planificación de capital en lo que a riesgos se refiere.
- Velar porque se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y por la eficacia de la organización interna.
- Velar por que existan canales eficaces de información en materia de riesgos desde el Consejo Rector a la organización y viceversa, determinando, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre los riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo Rector.
- Supervisar la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a riesgos.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

En el Reglamento se establece que el Comité de Riesgos se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. Cada uno de éstos tiene un voto, los acuerdos se adoptan por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el comité, Elena Zárraga (Presidenta del Comité), Nagore Larrabeiti y María Laura Rodríguez son consejeras independientes (50% del total), Ainhoa Gallastegui es consejera socia de trabajo (17% del total), Txomin García es otro consejero externo (17% del total) y Luis M^a Ugarte es consejero dominical (17% del total). No existen consejeros ejecutivos en el comité.

El consejero socio de trabajo es aquel consejero que trabaja bajo la figura de socio de trabajo en la entidad y no desempeña funciones de alta dirección en la misma.

Se denomina otro consejero externo al consejero que no reúne los requisitos para ser incluido en el resto de categorías de consejeros

En relación a la actividad llevada a cabo en 2020 el Comité de Riesgos en el desarrollo de sus funciones ha realizado:

- El seguimiento y control de todos los riesgos a través de los descargos trimestrales del COAP.
- Ha analizado y validado las modificaciones de los diferentes manuales y políticas de riesgos.
- Ha analizado y validado la actualización de límites y competencias para los distintos tipos de riesgo, incluido Seguros Lagun Aro.
- Ha analizado y validado el IAC 2019.
- Ha analizado y validado el Recovery Plan.
- Ha analizado y validado el marco de apetito al riesgo (RAF), la declaración anual del apetito (RAS) realizando su seguimiento, y la metodología y escenario de stress testing.
- Ha analizado y validado el control de que los precios de las operaciones formalizadas superan el coste de la operación, de acuerdo con el anejo IX.
- Ha analizado y validado la propuesta de la política de remuneración.
- Ha analizado y validado el Plan Estratégico en los aspectos referentes a los distintos riesgos.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:
- D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.
- D.3. Detalle las operaciones intragrupo
- D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Además de la posibilidad legalmente establecida de impugnar los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector que lesionen, en beneficio de uno o varios socios o terceros, los intereses de Caja Laboral, resultan de aplicación las siguientes regulaciones específicas referidas a posibles conflictos de intereses:

a) Conforme al Apartado 8 del Manual de política de riesgos, y como criterio general, todas las operaciones de riesgo planteadas por los miembros del Consejo Rector, Director general, sus familiares hasta segundo grado y sociedades vinculadas requerirán de sanción centralizada y sometimiento a la aprobación o ratificación del Consejo Rector, solicitando autorización al Banco de España en los casos que superen los límites y los términos que se establecen en la norma 35 de la Circular 2/2016 del Banco de España sobre supervisión y solvencia o siendo objeto de inmediata comunicación, en caso contrario.

b) La necesidad de cubrir los requisitos que luego se señalan para los acuerdos de la Comisión de Operaciones Principal y del Consejo Rector sobre las operaciones de riesgo señaladas en la letra a) anterior. Los requisitos exigidos son los siguientes:

- El acuerdo se debe adoptar mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad.
- El acuerdo se ha de adoptar por mayoría no inferior a los dos tercios del total de consejeros. Si el beneficiario de la operación o servicio fuese un consejero o un pariente suyo de los antes indicados, aquel se considerará en conflicto de intereses y no podrá participar en la votación.
- Una vez celebrada la votación secreta y proclamado el resultado será válido hacer constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.

Estos mismos requisitos se deben cubrir cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de Caja Laboral con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5%.

La designación de consejeros está sometida a un manual de idoneidad que exige la firma de una declaración manifestando la ausencia de conflictos continuados o estructurales con los intereses de Caja Laboral como requisito necesario para acreditar la idoneidad del consejero. Asimismo con periodicidad anual se verifica esta situación sin perjuicio de que el consejero es responsable ante Caja Laboral de comunicar de forma inmediata cualquier circunstancia que pudiera afectar a su idoneidad siendo responsable de los perjuicios que pudiera causar a la entidad por la ausencia o retraso en la comunicación.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad:

El sistema de gestión de riesgos funciona de manera integral, estando centralizado en el Área de Riesgos la responsabilidad de la admisión, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito tradicional, y la medición y control de los riesgos de tipo de interés, de liquidez, de mercado y operacional.

La gestión de todos los riesgos se realiza de manera centralizada, siendo el COAP, que se reúne mensualmente, y, en el caso del riesgo operacional el CORO, que se reúne trimestralmente, los responsables de la misma. A excepción de los riesgos de tesorería y mercado de capitales con delegación expresa en el departamento de tesorería, y del riesgo de crédito en lo referente a las atribuciones correspondientes a oficinas o al Área de Riesgos.

Con carácter mínimo trimestral el CRO informa sobre el control de todos los riesgos al Comité de Riesgos y al Consejo Rector.

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos:

Consejo Rector: máximo órgano de administración. Responsable último de la vigilancia y supervisión de los riesgos en los que incurre la entidad. Para desarrollar sus funciones se apoya en el Comité de Riesgos, integrado por miembros del Consejo Rector, y en su presencia directa en la Comisión Principal de Riesgos. Requiere del CRO un control de los riesgos riguroso y un descargo sistemático de los riesgos.

Dirección General: por delegación del Consejo Rector, responsable de la implantación de las políticas de riesgos. Ha organizado la función de riesgos bajo la premisa de la segregación de funciones entre la gestión comercial y la asunción de los riesgos.

El Área de Riesgos, en concreto el CRO, reporta trimestralmente el seguimiento y control de todos los riesgos al Comité de Riesgos y al Consejo Rector, incidiendo en el nivel de cumplimiento de los distintos límites y de los procedimientos establecidos.

Comité de Activos y Pasivos: órgano de gestión del riesgo de tipo de interés, de liquidez, de mercado y de crédito, dentro de los límites establecidos por el Consejo Rector. El CRO reporta mensualmente información relativa al seguimiento de los riesgos, tomándose en este comité las decisiones de gestión relevantes en relación con los riesgos de liquidez, tipo de interés y de mercado.

Comité de Riesgo Operacional: órgano de control de riesgo operacional. El CRO reporta trimestralmente información relativa al seguimiento del riesgo operacional.

Área de Riesgos: centraliza la responsabilidad de la admisión, seguimiento y recuperaciones de riesgo de crédito de particulares y empresa, y de la construcción y mantenimiento de los modelos internos de riesgo de crédito, así como de la medición y control de los riesgos de liquidez, tipo de interés, mercado y operacional.

Dpto. de Control Global del Riesgo: depende jerárquicamente del Área de riesgos y funcionalmente del Comité de riesgos. Aporta una visión global de todos los riesgos al medir y controlar todos los riesgos. Así, es el responsable de la elaboración de modelos internos de admisión y seguimiento del riesgo crediticio, y de la medición y control de los riesgos de tipo de interés, de liquidez, de mercado y operacional. Reporta al COAP, al Comité de Riesgos y al Consejo Rector.

Dpto. de Gestión de Riesgos: depende del Área de Riesgos. Es el encargado de gestionar el riesgo de crédito doméstico y mercantil, tanto en lo relativo a la admisión como al seguimiento y recuperaciones de las situaciones irregulares en su fase amistosa y precontenciosa. Interviene en la sanción de fallidos y tiene atribuciones hasta un cierto importe.

Dpto. de Asesoría Jurídica: depende del Área de Riesgos. Da apoyo y cobertura documental jurídica a las operaciones de riesgo así como a la gestión del contencioso de la red comercial.

Área de Tesorería y MC: gestiona el riesgo de crédito con entidades financieras y renta fija privada, los riesgos de mercado, el riesgo de liquidez a corto plazo, y posiciones derivadas de decisiones adoptadas en el COAP.

Dpto. de Cumplimiento Normativo: organización interna de control y seguimiento de los diferentes ámbitos de cumplimiento normativo. Coordina distintas áreas y departamentos de la entidad.

Red de oficinas: primera fase en el proceso de admisión de riesgo de crédito con particulares y empresas, hasta el ámbito en el cual tienen delegadas facultades, que viene marcado por los niveles de scoring/rating, alertas y competencias que forman parte de la política de riesgos de la entidad. Si la admisión de riesgo supera las atribuciones de la red minorista, se eleva la sanción al Área de Riesgos.

Auditoría Interna: función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El riesgo de crédito del negocio tradicional con particulares y empresas (incluido el riesgo de concentración), el riesgo de tipo de interés estructural, el riesgo de liquidez, los riesgos de la tesorería y mercado de capitales (riesgo soberano, riesgos de contraparte, país, de concentración y de mercado), el riesgo operacional, el riesgo regulatorio, el riesgo reputacional, los riesgos asg (ambientales, sociales y de gobernanza), el riesgo tecnológico y el riesgo de negocio.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo:

El Marco de Apetito al Riesgo (RAF) es la principal herramienta del Consejo Rector para establecer, gestionar y controlar la tipología y los niveles de riesgo que está dispuesto a asumir para conseguir sus objetivos estratégicos. El RAF permite a las personas que determinan la estrategia de la Entidad aceptar de forma consciente los riesgos que corresponden con dicha estrategia.

En relación con la Gobernanza, el Departamento de Control Global del Riesgo es el responsable de gestionar todas las cuestiones relativas al RAF, identificando necesidades, coordinando a todas las áreas involucradas y presentando ante COAP/Comité de Riesgos/Consejo Rector las distintas propuestas. El COAP y el Comité de Riesgos tienen un papel principal en el análisis y supervisión de las propuestas, antes de su elevación al Consejo Rector para su aprobación.

Para establecer el Apetito al Riesgo, la Entidad tiene en cuenta su capacidad de asumir riesgos, atendiendo principalmente a:

- La capacidad financiera (capital y liquidez) de la Entidad para asumir riesgos
- El contexto de negocio: situación macroeconómica, riesgos regulatorios...
- La cultura de riesgo en la Entidad
- El riesgo inherente en cada tipo de riesgo
- El grado de preparación y habilidad para asumir cada tipo de riesgo

El RAF incorpora una estructura de métricas relativas a rentabilidad, solvencia, liquidez y a los distintos tipos de riesgo que gestiona la Entidad. Existe un primer nivel, con los indicadores fundamentales, y un segundo nivel con indicadores que desarrollan o complementan los de primer nivel. Se consideran dimensiones prioritarias la rentabilidad, la solvencia y la liquidez, estableciéndose dentro del primer nivel de indicadores CORE relativos a dichas dimensiones. A todas las métricas anteriores se les asignan objetivos, y umbrales de observación y tolerancia, que permiten concretar el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir la Entidad, es decir, su nivel de aversión al riesgo.

Para la consecución de sus objetivos estratégicos, la Entidad desea mantener un perfil de riesgo medio-bajo, que se concreta en su Declaración de Apetito al Riesgo (RAS). El RAS establece unos umbrales de observación y tolerancia coherentes con una política de riesgos prudente, orientados a mantener a la Entidad dentro de unos niveles de capitalización y liquidez holgados, incluso en escenarios de stress. La Entidad realiza un seguimiento de estos indicadores, teniendo establecido un procedimiento de actuación si se superan los umbrales.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio:

En cuanto al riesgo de tipo de interés, nunca se ha superado el límite establecido por el Consejo Rector y gestionado por el COAP.

En riesgos de mercado, los excedidos son sobrevenidos, es decir, motivados por la reducción de límites y no por incrementos de la posición. En estos casos los sistemas de control han funcionado correctamente, habiendo sido informado de los citados excedidos el COAP, el cual ha decidido si mantener o no la posición.

Por lo que respecta al riesgo de liquidez, no se ha producido ninguna situación de tensión. El seguimiento sistemático de la liquidez de la entidad y el análisis de sus desviaciones en relación con las previsiones, así como el plan de financiación actualizado mensualmente, permiten anticipar con suficiente antelación los posibles impactos desfavorables a medio plazo, generándose las acciones correctoras necesarias con la suficiente antelación.

En relación al riesgo de crédito, y por lo que respecta a la operativa con los segmentos de particulares y empresa, cuando el riesgo con un acreditado supera las atribuciones de un estamento, se eleva el dictamen al estamento con un nivel de atribuciones inmediatamente superior. En la operativa con entidades financieras y grandes corporaciones, la actividad se ha desarrollado dentro del marco de gestión de riesgos de la Entidad, que establece límites sensiblemente inferiores a los niveles fijados por la normativa para grandes riesgos.

En cuanto al riesgo operacional, las pérdidas operacionales que se producen de manera inevitable como resultado de la actividad de la entidad están minoradas como resultado de los controles establecidos en el apartado cualitativo. La entidad identifica las pérdidas no recurrentes, estableciendo planes de acción para evitar que se reproduzcan y, en su caso, estableciendo provisiones en previsión de futuras necesidades.

Por lo que respecta al riesgo reputacional, no se han producido nuevas situaciones que hayan generado publicidad negativa relevante.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Con carácter trimestral, el CRO reporta al Comité de Riesgos y al Consejo Rector sobre la evolución de los distintos riesgos, y en particular sobre los indicadores del RAS. Si alguno de estos indicadores entra en zona ámbar o roja, se activa el procedimiento recogido en el Marco de Apetito al Riesgo, que incluye informar en un plazo breve, que dependerá de la criticidad y severidad del rebasamiento del umbral, al Comité de Riesgos y al Consejo Rector, pudiendo estos requerir un plan de acción para reconducir el indicador a zona verde.

Por otra parte, la supervisión interna de los riesgos de la entidad viene determinada por la actuación de la auditoría interna, que trata de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión y control de los riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Caja Laboral tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo consiste en garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concierne tanto a la propia entidad como a su propio grupo, sea completa, fiable y oportuna. Este proceso se reforzó con la implantación durante el ejercicio 2014 del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIIF).

En el apartado 3.6. - Fiabilidad de la información- del Código Ético y de Conducta Profesional de Caja Laboral se definen tanto los órganos de gobierno como las funciones encomendadas a cada uno de éstos, en lo que respecta al SCIIF:

-El Consejo Rector de Caja Laboral es el responsable último de establecer, mantener y asegurar un SCIIF adecuado y eficaz, que controle y garantice que la información financiera publicada en los mercados, concierne tanto a la propia entidad como al Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

-Es responsabilidad del Consejo de Dirección y del Departamento de Auditoría Interna diseñar e implantar procedimientos eficaces de control que aseguren, permanentemente, la fiabilidad de la información financiera que se facilita al mercado. Al efecto, dotará a la entidad de los recursos humanos y materiales suficientes, proporcionando a las personas involucradas en la preparación de la información financiera la formación necesaria para el desempeño de sus funciones.

El Comité de Auditoría es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF a través de la vigilancia en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En dicho cometido cuenta con la colaboración del Departamento de Auditoría Interna quien asiste al Comité de Auditoría para informar sobre la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF, y vela por el correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente el Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente de la dirección del Área Financiera, colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, en especial en lo que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad del Departamento de Organización, quien analiza y revisa las necesidades de recursos que tiene cada área para su cumplimiento. En esta revisión, que a nivel de las áreas y departamentos de los servicios centrales se realiza cuando surgen las necesidades de adecuar su estructura organizativa, no sólo se decide la plantilla necesaria, sino que también se valida la estructura organizativa de cada unidad.

Así mismo, en el ámbito de la Red comercial de oficinas, con periodicidad mensual y con el concurso de una aplicación informática diseñada al efecto, se mide la carga de trabajo de todas y cada una de las oficinas. Esta información se traslada a la Dirección General, a la Dirección de Gestión Social (RRHH) y a las Direcciones Comerciales, para aplicar los ajustes necesarios a realizar sobre los recursos.

Igualmente, el Departamento de Organización es el encargado de definir las líneas de responsabilidad y autoridad de cada ámbito de actuación, así como las funciones y tareas que en ellas se llevan a cabo, publicando las mismas en el repositorio de cada una de las áreas.

En 2015 se aprobó el Manual de Organización, repositorio único para las funciones desempeñadas en la organización, y en 2016 se publicó en la intranet corporativa a la que tiene acceso todo el personal, junto con el organigrama general de la entidad.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La entidad dispone de un Código Ético y de Conducta Profesional, cuya última actualización fue aprobada por su Consejo Rector en febrero de 2019.

El Código Ético y de Conducta Profesional recoge, en su apartado 3.6, aspectos a tener en cuenta sobre la fiabilidad de la información financiera, entre los que destacan:

-Caja Laboral es responsable de facilitar información financiera fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos.

-Además de los procedimientos establecidos en el Grupo para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los socios de trabajo y empleados tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, la cual constituye la base del proceso de elaboración de la información financiera pública del Grupo.

-Los socios de trabajo y empleados son responsables de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas del Grupo en materia de integridad y disponibilidad de la información, de los datos incorporados en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboran en el desarrollo de sus funciones.

-La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros del grupo, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

En junio de 2015 se aprobó un Manual de Prevención y Respuesta ante delitos y la correspondiente Política de Cumplimiento Penal ratificando así la firme voluntad de Caja Laboral por mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y fijando para ello, su marco de principios de cumplimiento en materia penal. En virtud de dicho manual el Comité de Ética asume la función de velar por el cumplimiento de los principios tanto del Código Ético y de Conducta Profesional, en general, como la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal.

Por otro lado, Caja Laboral también cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de mercado de valores, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo Rector de mayo de 2018, de aplicación a los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral, a los de los consejos de administración de las sociedades de su grupo, y a todas aquellas personas -directivos o no- cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de la entidad en el campo del mercado de valores, o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a información relevante relativa a la caja.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Con motivo de la aprobación del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, el canal de denuncias es gestionado por el Comité de Ética del que forma parte el Director de Auditoría Interna.

Este canal de denuncias está a disposición de todos los socios, empleados y administradores de las diferentes sociedades que integran el grupo. Su régimen de funcionamiento forma parte del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de la entidad. Mediante este canal, se informa al Comité de Ética de cualquier posible incumplimiento del Código Ético y de Conducta Profesional, de la Política de Cumplimiento Penal, de las operaciones y comportamientos contrarios a la legislación vigente y a la normativa interna, así como de las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de la entidad se describe el alcance, contenido y modo de utilización del canal, garantizándose la confidencialidad de la denuncia.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría es periódicamente informado sobre los trabajos realizados por la auditoría interna, incluidos los relacionados con actuaciones irregulares en la organización.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La entidad cuenta con un plan de formación que permite asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes.

Desde la sección de formación de la entidad se gestionan las actividades y programas formativos, y desde la misma se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. Los departamentos que participan en el proceso de preparación y revisión de la información financiera han recibido formación en materia de normas contables, auditoría y gestión y control de riesgos financieros, y reciben actualizaciones de forma continua en función de los cambios normativos correspondientes.

Las sesiones formativas son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos y externos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

· Si el proceso existe y está documentado:

El SCIIF ha sido desarrollado por la dirección de la entidad de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por el -Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission- (en adelante, COSO); que establece cinco componentes en los que deben sustentarse la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

- Establecer un ambiente de control adecuado para el seguimiento de todas estas actividades.
- Evaluar todos los riesgos en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.
- Diseñar los controles necesarios para mitigar los riesgos más críticos.
- Establecer los circuitos de información adecuados para la detección y comunicación de las debilidades o ineficiencias del sistema.
- Monitorizar dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

De este modo, el proceso de identificación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el proceso de análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) y cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

El proceso de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona en el tiempo de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del grupo, los riesgos que afectan a éste y los controles que los mitigan. La evaluación sobre la efectividad de los controles del SCIIF se realiza a partir del proceso de identificación de riesgos indicado, teniendo en cuenta los cambios en la organización y negocios del grupo y considerando el nivel de materialidad, probabilidad de ocurrencia o posible impacto económico del riesgo que cubren los mencionados controles.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Como se ha indicado en el apartado anterior, los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del SCIIF son tanto cuantitativos como cualitativos, además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del grupo tales como: modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La entidad cuenta con un procedimiento para la identificación y actualización del perímetro de consolidación, cuya responsabilidad recae en el Área Financiera. Con una periodicidad trimestral, se revisa el inventario de sociedades participadas, a efectos de detectar cualquier variación que, en su caso, es incluida en los sistemas para obtener la información financiera consolidada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se menciona en puntos anteriores y debido a los estándares de control y la metodología implantada, se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (de mercado, de crédito, operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, de cualquier otra naturaleza) en la medida que puedan tener impacto en la información financiera.

En relación con el riesgo operacional Caja Laboral dispone de un modelo para la gestión del riesgo operacional, el cual contempla un proceso de identificación de riesgos (mapa de riesgos de fraude interno y externo, tecnológico, operativo, de prácticas de negocio y siniestro) y de controles que los mitigan, así como de una valoración cuantitativa de los mismos. El modelo se encuentra supervisado directamente por el Comité de Riesgo Operacional y soportado en un aplicativo informático y en diversos manuales de políticas, de procedimientos y de usuario. La responsabilidad de la supervisión de la valoración de los riesgos operacionales y de los controles a ellos asignados recae en la función de auditoría interna.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad del Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente de la dirección del Área Financiera, mientras que la supervisión del mismo está encomendada al Comité de Auditoría, a través del Departamento de Auditoría Interna.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la dirección del Área Financiera. Las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por el Departamento de Auditoría Interna, como paso previo a su formulación por el Consejo Rector. El Comité de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión, con los responsables de la dirección del Área Financiera, Auditoría Interna y con los auditores externos, como pasos previos a su remisión al Consejo Rector.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la entidad dispone de manuales de procedimientos propios de las áreas o departamentos, así como de las áreas de control sobre la información financiera. Estos manuales son elaborados por las propias áreas y aprobados por el Consejo Rector.

Los procedimientos contemplan el organigrama y las funciones implicadas en el proceso, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, las matrices de riesgo y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/estándar.
- Categoría del control: preventivo/detectivo.
- Método: manual/mixto/automático.
- Sistema que soporta el control.
- Ejecutor y responsable del control.

- Frecuencia del control.
- Evidencia del control.

A continuación se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos transversales y procesos de negocio) asociados a las áreas financieras de la entidad para los que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos transversales:

- Cierre contable.
- Consolidación.
- Gestión fiscal y legal.
- Controles generales informáticos.
- Juicios y estimaciones.

Procesos de negocio:

- Inversión crediticia
 - concesión.
 - seguimiento y recuperación.
- Instrumentos financieros.
- Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- Un detalle de las áreas y departamentos implicados en cada uno de los procesos identificados.
- La descripción enfocada a los aspectos de elaboración de información financiera de los procedimientos, controles y verificaciones de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio.
- La identificación de los sistemas informáticos involucrados en cada proceso.
- La identificación de riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

El procedimiento de cierre contable de Caja Laboral se encuentra mecanizado, realizándose automáticamente la contabilidad a través de las diferentes aplicaciones de la entidad. Una vez realizado este primer proceso, el Área Financiera revisa la información, comparándola tanto con los datos del mes anterior como con las cifras previstas, al objeto de validar el cierre del balance y de la cuenta de resultados del mes.

El cierre contable de las filiales se realiza por su entidad correspondiente, excepto en el caso de algunas de las sociedades de promoción inmobiliaria, que está subcontratado a un tercero. Una vez recibida la información de las filiales, se realiza una revisión por parte del Área Financiera Caja Laboral, al objeto de realizar el proceso de consolidación.

Tal y como se menciona en las cuentas anuales, se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la alta dirección de la entidad dominante y de las entidades participadas y ratificadas por sus administradores. En dichas cuentas anuales la entidad informa de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el grupo con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.
- La vida útil aplicada a los elementos del activo material y del activo intangible.
- La valoración del fondo de comercio de consolidación.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados regulados.
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes.
- Hipótesis utilizadas en el cálculo de los pasivos por seguros.
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- La evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales activados.

Adicionalmente Caja Laboral tiene establecido, dentro del SCIIF, una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan todos los aspectos a considerar así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Caja Laboral utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Por este motivo, la Entidad dispone de políticas y procedimientos de control interno sobre sus sistemas de información que, relacionados directa o indirectamente con los estados financieros, garantizan la correcta elaboración y publicación de la información financiera en todo momento.

En particular, son especialmente relevantes los siguientes aspectos del modelo de control interno de la Entidad:

1. Comité de Seguridad, órgano responsable de la definición y supervisión de las actividades de seguridad de la Entidad.
2. Cuerpo Normativo de Seguridad (CNS), cuerpo documental donde se recogen los requisitos corporativos de seguridad obligatorios. El CNS ha

sido aprobado por la Dirección y es aplicable a toda la Entidad. Está compuesto por políticas que detallan a alto nivel el objetivo en cada dominio de seguridad, y por estándares corporativos que definen los controles específicos a implementar para cada una de las áreas de seguridad.

Adicionalmente, recoge la definición de las funciones en materia de seguridad, así como los responsables de ejecutarlas. Dentro del CNS también existen procedimientos actualizados de seguridad de los sistemas de información, en los que se definen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias con el fin de prevenir la alteración, pérdida, indisponibilidad, acceso y tratamiento no autorizado a los recursos y datos de la Entidad. En este sentido, se incluyen, entre otros, los requisitos para asegurar un correcto control de accesos y segregación de funciones.

3. Procedimiento por el cual se regulan los pasos a seguir para el registro y gestión de los cambios implantados. Asimismo, la Entidad cuenta con un procedimiento y metodología para la realización de pruebas de los nuevos desarrollos y mantenimiento de los existentes. Los nuevos desarrollos o mejoras en los sistemas de información de la Entidad deben incluir los requisitos relacionados con la seguridad de la información con el objetivo de garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información contenida en los mismos.

4. Comité de Gestión de Crisis, órgano encargado de coordinar y supervisar la puesta en marcha y las acciones relacionadas con la Continuidad del Negocio en caso de situación de Crisis.

5. Plan de continuidad de negocio y de respuesta y recuperación ante desastres, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de las personas y la continuidad de las operaciones. A este fin, existen sistemas de respaldo para todos los activos críticos, incluyendo líneas de comunicación redundantes y alternancia de proveedores, así como estrategias de recuperación específicas para los escenarios de riesgo definidos en el Plan. Este plan es comunicado a los empleados y, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento y operatividad, se realizan periódicamente pruebas y controles sobre él. Los resultados de dichas pruebas son utilizados en el proceso de revisión y actualización periódica que se efectúa sobre el plan.

6. Procedimiento de Controles Generales Informáticos que establece las bases de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos de la Entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La entidad revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de elaboración de información financiera, o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad. Hasta la fecha la entidad no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera. No obstante, la entidad utiliza informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que potencialmente pueden afectar de modo material a los estados financieros.

En el ejercicio 2020, las actividades encomendadas a terceros, relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes, han sido las relativas a las actualizaciones de tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles en garantía de las operaciones de la cartera crediticia de Caja Laboral.

La entidad tiene implantados controles para mitigar los riesgos asociados a la actividad desarrollada por las sociedades de tasación, siendo estos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, orientados a garantizar la independencia de los valoradores y la calidad de las valoraciones. Asimismo, cuenta con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna para la comprobación de la efectividad de los procedimientos establecidos.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Área Financiera es el responsable de identificar, definir y comunicar las políticas contables afectas a la entidad, incluyendo las sociedades filiales, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las unidades de negocio de la entidad.

La entidad dispone de un Manual Contable, en el que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera, y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la entidad, como, por ejemplo, los paquetes de consolidación para las sociedades filiales. Estos documentos no solo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Estos documentos se actualizan de forma periódica, por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que le sean de aplicación.

Los paquetes de consolidación son elaborados por cada sociedad filial del grupo económico y es el Área Financiera quien supervisa el cumplimiento por parte de dichas sociedades participadas de las políticas contables establecidas por el Grupo. Desde el Área Financiera se analiza y se revisa la información de las filiales y se realizan las correcciones oportunas.

En el caso de la existencia de cambios normativos afectos a la información financiera que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad del Área Financiera revisar, analizar y actualizar las normas contables. Asimismo, este área es el encargado de comunicarlas modificaciones o actualizaciones, tanto a las unidades de negocio de la entidad como a las filiales.

El marco de información financiera contable aplicado en por la entidad y su grupo incluye: (i) las normas internacionales de información financiera, adoptadas por la Unión Europea, y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existen medidas de control implantadas tendentes a garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna, siendo comunicados en tiempo y forma. El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada desde la entidad.

En este proceso se utilizan como inputs los paquetes de consolidación de los estados financieros reportados por las sociedades filiales, siguiendo las directrices y los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida, tanto en el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Área Financiera es el encargado de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales.

El Área Financiera realiza una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información financiera recibida de las sociedades filiales y de las unidades de negocio, entre los que cabe destacar los controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, variaciones de resultados obtenidos sobre el presupuesto y controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las competencias asignadas al Comité de Auditoría, además de la de supervisar la auditoría interna, está la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad, y delega en el Departamento de Auditoría Interna el desarrollo de estas actividades.

La Función de Auditoría Interna (FAI) actúa con independencia, como tercera línea de defensa del marco de gestión y control de los riesgos de la entidad y es ejercida por el personal que conforma el Departamento de Auditoría Interna.

Para el ejercicio de sus funciones, el Departamento de Auditoría Interna se organiza en torno a un director de Departamento y tres funciones diferenciadas, según el tipo de actividad que llevan a cabo: Auditoría de Procesos y Riesgos Informáticos (Auditoría Informática), Auditoría de Procesos y Riesgos Centralizados (Auditoría de Departamentos Centrales) y Auditoría de Procesos y Riesgos Descentralizados (Auditoría de Oficinas y Distancia), y su misión es la de supervisar y garantizar la adecuación y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos y de gobierno de la entidad.

Adicionalmente, el Código Ético y de Conducta Profesional de la entidad establece que es responsabilidad del Consejo de Dirección y del Departamento de Auditoría Interna diseñar e implantar procedimientos eficaces de control que aseguren, permanentemente, la fiabilidad de la información financiera que se facilita al mercado.

Para lograr su objetivo Auditoría Interna realiza revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicables en cada momento.

El Departamento de Auditoría Interna incluye en su plan de actuaciones anual, revisiones sobre los procesos considerados relevantes, con el objetivo de revisar la totalidad de los mismos en un periodo de tres años, con la excepción de determinadas áreas o procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, y los controles generales sobre los sistemas de información, para los que su evaluación se lleva a cabo con periodicidad anual.

El alcance de la supervisión y evaluación del SCIIF realizada durante el ejercicio de 2020 ha incluido las siguientes revisiones:

- Revisión del proceso transversal de cierre contable. Adicionalmente, se ha supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera publicada por Caja Laboral, a nivel individual y consolidado.
- Revisión de los juicios y estimaciones utilizadas en el cálculo de provisiones y pasivos contingentes relevantes.
- Revisión del proceso transversal de controles generales informáticos.
- Revisión del proceso transversal de Gestión fiscal y legal.

Adicionalmente, se ha realizado seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de mejora emitidas en los procesos de revisión realizados en ejercicios anteriores.

El resultado de la revisión y evaluación del SCIIF realizada en 2020 ha sido presentado periódicamente al Comité de Auditoría por parte del Director del Departamento de Auditoría interna.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne con el auditor externo, mínimamente, en dos ocasiones a lo largo de cada ejercicio:

- La primera sesión se convoca al final del trabajo preliminar de la visita interina de la auditoría anual, donde el auditor externo presenta las conclusiones preliminares obtenidas sobre el trabajo realizado hasta la fecha.
- La segunda sesión tiene lugar previamente a la formulación de las cuentas anuales. En ella el auditor externo presenta las conclusiones finales de la auditoría realizada.

Adicionalmente, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la Alta Dirección y a la dirección de auditoría interna, manteniendo con ellas reuniones periódicas, tanto para la obtención de la información necesaria para su trabajo, como para tratar acerca de las debilidades detectadas.

El Memorándum sobre control interno y procedimientos administrativo contables emitido por el auditor externo, en el que se formulan sugerencias de mejora sobre el sistema de control interno y riesgos asociados, es presentado al Consejo de Dirección y al Comité de Auditoría, y posteriormente elevado al Consejo Rector de la entidad. Este documento incorpora los comentarios de la Dirección General para cada recomendación y, en su caso, los planes de acción o medidas adoptadas para la resolución de las debilidades.

Por último, y en función de la importancia de las recomendaciones emitidas por el auditor externo, el Plan de Auditoría Anual suele contemplar trabajos de seguimiento de las medidas adoptadas.

Respecto al resultado de los trabajos realizados por la auditoría interna, los informes emitidos son presentados por el director del departamento al Comité de Auditoría, y en función de su relevancia, al Consejo de Dirección, previo contraste con el área auditada, y se lleva a cabo un seguimiento del grado de implantación de los planes de acción aprobados para dar respuesta a las recomendaciones emitidas por la FAI.

Por otro lado, con periodicidad mínima trimestral, el Comité de Auditoría se reúne a petición de la dirección del Departamento de Auditoría interna, con el objetivo de recibir información sobre los principales trabajos realizados por aquella, dando así cumplimiento a una de las competencias encomendadas al comité.

F.6. Otra información relevante.

-

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La entidad no ha considerado necesario someter a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades el grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1.- Esta información complementa el apartado A. Estructura de la propiedad:

La mayoría de las cooperativas y sus sociedades mercantiles que tienen la condición de socios de Caja Laboral, forman parte a su vez de Mondragón Corporación Cooperativa. Esta corporación, de la que forma parte Caja Laboral, es una agrupación de cooperativas libremente asociadas que comparten unos valores cooperativos y que buscan lograr ventajas competitivas derivadas de su actuación conjunta.

2.- Esta información complementa el apartado C.1.6. sobre la remuneración de los consejeros:

Los consejeros socios de trabajo no perciben retribución por su pertenencia al Consejo Rector, independientemente de la percibida por el trabajo que desempeñen en la entidad en calidad de trabajadores. El resto de integrantes del Consejo Rector, tampoco percibe remuneración alguna por su pertenencia al Consejo.

Caja Laboral compensa la dedicación del Presidente y, a través de los procedimientos establecidos, paga su remuneración aplicando los criterios sobre remuneraciones establecidos por Caja Laboral en el marco de la regulación establecida para las entidades de crédito.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2021

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

El presente informe se ha aprobado por unanimidad.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

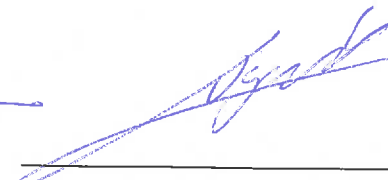
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad; y que el informe de gestión adjunto incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados de la Entidad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

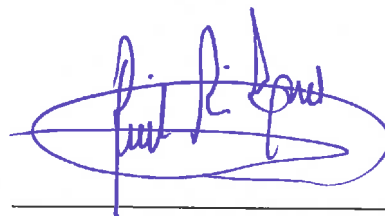
Consecuentemente, los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad) el 26 de febrero de 2021 formulan el Informe de Gestión y las cuentas anuales individuales, integradas por la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado total de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Consejo Rector en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de su identificación.



D. Txomin García Hernández
(Presidente)



D. Luis María Ugarte Azpiri
(Vicepresidente)



D. Ricardo Pérez Aguado
(Secretario)




Dña. Elena Zárraga Bilbao
(Vocal)



Dña. Ainhoa Gallastegui Martínez
(Vocal)



D. Xabier Sagama Arrizabalaga
(Vocal)



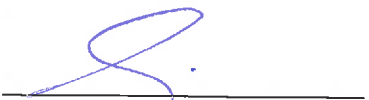
D. Francisco José Dean Pueyo
(Vocal)



Dña. Nagore Larrabeiti Libano
(Vocal)



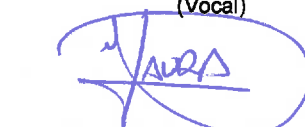
Dña. María Esther Korta Errazkin
(Vocal)



D. Pablo Luis Bringas Vélez
(Vocal)



Dña. Itziar Elgarresta Ibarondo
(Vocal)



Dña. María Laura Rodríguez González
(Vocal)